



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	3 de Septiembre de 2020
Lugar:	Salón Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:50
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.
- D. Iván Reinares López, Concejala.
- D. Jaime Caballero López, Concejala.
- D. Adrián Calonge Miranda, Concejala.
- D. Eva María Loza Marín, Concejala.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.
- D. Patricia Lapeña Marín, Concejala.
- D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejala.
- D. Penélope Ramírez Benito, Concejala.



- D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejal.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejal.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.
- D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

- . Doña Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno.



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/09/2020 A LAS 10:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 8/2020
2. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 9/2020
3. Expdte 256/2020. Aprobación definitiva del Reglamento de Segunda actividad en la Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.
4. 0712 Desestimación Recurso Reposición contra Acuerdo Pleno 16/04/2020 de Aprobación Definitiva Modificación puntual PGM en C/Presidente Leopoldo Calvo Sotelo nº40 (Maristas) (Expte URB28-2017/0009)
5. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la renuncia al cargo de Concejál presentada por D^a Ana Isabel Peltzer Gallo.

MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la elaboración y divulgación de un plan de actuación para el cuidado y limpieza de fachadas en Logroño.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Logroño ciudad de congresos.
8. Moción presentada por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Mixto contra la apropiación del superávit municipal por parte del Gobierno de España.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la implantación de medidas urgentes en materia de educación.

PREGUNTAS

10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa al puesto de dirección de la Casa de las Ciencias.

RUEGOS



11. Ruego presentado por el Grupo Municipal Popular para que el Pleno Municipal debata y se pronuncie sobre el nuevo proyecto de Vara de Rey.

12. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación normativa de los quioscos de prensa en la vía pública.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/09/2020

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 8/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2020, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2020 por importe de 236.760,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 21 de agosto de 2020, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de agosto de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 236.760,00 euros.



ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 236.760,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

236.760,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación 236.760,00

TOTAL FINANCIACIÓN

236.760,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 9/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2020, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 9/2020 por importe de 710.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 9/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2020.



4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 25 de agosto de 2020, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de agosto de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 9/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 710.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	710.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	710.000,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	710.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN	710.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

3.- EXPDTE 256/2020. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.- El acuerdo de Pleno de fecha 16 de abril de 2020, por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local, sometido a exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

2.- El anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Rioja nº 71, de 12 de junio de 2020.

3.- Las alegaciones presentadas por D. Miguel Ruales Trapero en representación de UGT RIOJA, con fecha de 25 de junio contra el articulado del Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.

4.- El informe emitido por la Jefatura de Asesoría Jurídica y por la Directora General del Conocimiento y Competencias Profesionales de fecha 24 de agosto de 2020, en el que fundamentan la desestimación de las alegaciones presentadas por UGT RIOJA.

Las alegaciones se desestiman teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

El proyecto del Reglamento de Segunda Actividad del Ayuntamiento de Logroño, ha sido objeto de negociación, en el seno de la mesa general de negociación, tal y como constatan las actas de fecha 17 de febrero, 2 y 6 de marzo de 2020, por lo que no procede la alegación referida a la vulneración del artículo 37 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Indicar que el artículo 140 de la Constitución establece que: La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos....'

Así mismo en el artículo 4 de la Ley de Bases de Régimen Local reconoce la potestad reglamentaria y de autoorganización, siempre dentro de los límites que imponga la ley. A ello hay que añadir la Carta Europea de Autonomía Local.

Es incuestionable la capacidad municipal para dictar un Reglamento, máxime de orden interno, como el que es objeto de aprobación.

En cuanto a las alegaciones concretas al articulado, indicar que el hecho de que determinados artículos sean resumen o referencia al marco legal la Ley 5/2010, de 14 de mayo y al Reglamento Marco aprobado por Decreto 3/2015, de 6 de febrero, no indican que el texto sea incompleto, ilegal, o nulo, fundamentando en la aplicación supletoria de las mismas. Es por ello que se desestiman las alegaciones contra los artículos 1 al 6, 8 y 9, 11 y 13).



La alegación concreta al artículo 7, respecto al significado de la palabra movilidad, no procede su estimación, estamos ante un Reglamento de carácter interno y exclusivamente aplicable a la Policía Local del Ayuntamiento de Logroño tal y como establece el artículo 2 y 3 del presente Reglamento, la movilidad por tanto viene referida a cambio de puesto de trabajo dentro del catálogo, desde nuestro punto de vista no ha lugar a confusión.

En cuanto a la alegación al artículo 10 tampoco cabe su estimación, fundamentando en la capacidad de autorganización municipal.

En cuanto al artículo 12, pase a segunda actividad por razón de la edad, la voluntariedad se deduce prácticamente de todo el articulado del Reglamento, especialmente de lo dispuesto en el artículo 12.2, donde 'el personal interesado deberá cursar escrito...' aquí también nos vemos obligados a reiterar que conforme al artículo 2 del Reglamento, la supletoriedad de la normativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es a todos los efectos.

Por otra parte, alega que no se recogen en el Reglamento puestos de segunda actividad y la evaluación por Tribunal médico. Se desestiman las alegaciones fundamentado en que los puestos de trabajo de segunda actividad, vienen determinados y reservados en el Catalogo y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Logroño, no siendo competencia de este Reglamento su reserva.

En cuanto a la elección de Tribunal médico para su valoración, la pérdida de tiempo es una opinión, no un fundamento que constate la legalidad del texto.

Por ultimo indicar, que no procede declarar la nulidad del articulado del Reglamento de Segunda Actividad por no encontrarnos ante ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5.- El artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, los artículos 91 a 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, que regulan el procedimiento para la aprobación de las ordenanzas.

6.- El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha...

7.- La propuesta formulada por la Directora General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Miguel Ruales Trapero, en representación de UGT RIOJA, con fecha 25 de junio de 2020, en virtud de la fundamentación recogida en el expositivo cuarto del presente Acuerdo.

Segundo: Aprobar definitivamente el texto del Reglamento de segunda actividad de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.



Tercero: Proceder a la publicación íntegra del texto del Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño en el Boletín Oficial de La Rioja.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD POLICÍA LOCAL

Exposición de motivos

La segunda actividad se encuentra específicamente regulada en la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de coordinación de Policías Locales de La Rioja, en su Capítulo III. Además, dentro del principio de autonomía local recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Ayuntamientos podrán aprobar sus propios Reglamentos.

Por tanto, el Ayuntamiento de Logroño, a través de este Reglamento, pretende hacer compatible los derechos del personal funcionario de la Policía Local con los intereses generales de la organización.

Disposiciones generales

Artículo 1.- La segunda actividad es una situación administrativa especial del funcionariado del Cuerpo de la Policía Local que tiene por objeto fundamental garantizar una adecuada aptitud psicofísica mientras permanezcan en activo, asegurando la eficacia en el servicio.

Artículo 2.- El personal funcionario de policía local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en cuanto al pase o situación de segunda actividad, se define en el artículo 43 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, y se producirá por cualquiera de las causas recogidas en su artículo 44, en los términos y condiciones reguladas en el título V, capítulo III de dicha Ley; por lo determinado en el Decreto 3/2015, de 6 de febrero, por el que aprueba el Reglamento Marco de las Policías Locales de La Rioja; por la regulación contenida en el presente Reglamento y, supletoriamente, por lo previsto en la legislación vigente en materia de función pública.

Artículo 3.- A la situación de segunda actividad se incorporará el funcionariado del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Logroño en los términos y con las condiciones previstas en el presente Reglamento.

La situación de segunda actividad figurará en el documento de identificación policial del personal funcionario.

Artículo 4.- Las causas por las que se podrá pasar a la segunda actividad serán las siguientes:

- a) Edad.



b) Disminución acreditada de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de la función policial.

Se permanecerá en situación de segunda actividad hasta el pase a la jubilación u otra situación que no podrá ser la de servicio activo en primera actividad, salvo que el pase a segunda actividad se produzca como consecuencia de la causa b) y ésta haya cesado.

Artículo 5.- Corresponde a Alcaldía la competencia para resolver de oficio o a instancia de la persona interesada, los expedientes relativos a la segunda actividad.

Una vez adoptada la resolución para el pase a la situación de segunda actividad, se comunicará al Gobierno de La Rioja, para que tal circunstancia sea anotada en el Registro de Policías Locales.

Artículo 6.- Las funciones que desempeñará el funcionariado en situación de segunda actividad serán, entre otras, las siguientes:

- a) Vigilancia de la seguridad de los edificios destinados a las dependencias municipales.
- b) Gestión y control del mantenimiento de los medios técnicos que el Cuerpo de Policía Local utiliza para cumplir con sus obligaciones: vehículos y material de la Policía Local, sistemas de transmisión y telecomunicaciones, intendencia (vestuario y equipamiento).
- c) Asistencia y apoyo a trabajos no operativos relacionados con investigación de accidentes de tráfico y otras actividades relativas a la seguridad vial.
- d) Tareas administrativas: atención al público; apoyo en la tramitación de licencias, permisos, autorizaciones y sanciones administrativas; apoyo en el análisis estadístico y en las tareas informáticas.
- e) Gestión de recursos humanos, de control y mantenimiento de medios materiales.
- f) Participación en actividades de formación del personal policial o aspirante.
- g) Actividades relativas a educación vial.
- h) En general, todas aquellas actividades técnicas de asesoramiento, instrumentales de gestión y apoyo de la actividad policial o relacionadas con la misma, de características similares a las expresadas en los párrafos anteriores, siempre que éstas no impliquen actuaciones policiales operativas.

Todo miembro de la Policía Local que ocupe un puesto de segunda actividad, realizará su trabajo con la misma jornada y régimen horario que el resto de la plantilla policial. Por otro lado, con el fin de desarrollar de la forma más eficaz posible, las funciones inherentes al nuevo puesto de trabajo derivado del pase a situación de segunda actividad, el Ayuntamiento de Logroño propiciará las acciones formativas que considere necesarias y en las que el personal funcionario afectado deberá participar, siempre dentro de la jornada laboral.

Artículo 7.- El funcionariado en situación de segunda actividad no podrá participar en los procesos de ascenso a categorías profesionales superiores ni a vacantes por movilidad, dentro del Cuerpo de Policía Local, salvo para puestos de trabajo del catálogo con reserva para esa segunda actividad.



No obstante, aquellos funcionarios o funcionarias que estando en situación de activo estuvieran realizando, en el momento de darse las circunstancias para el pase a la segunda actividad, las pruebas correspondientes de ascenso o promoción interna, se les pospondrá el pase a la segunda actividad hasta la finalización de las mismas.

El funcionariado que haya obtenido puesto, deberá permanecer en el destino un período mínimo de dos años. Una vez transcurrido dicho plazo, la persona interesada podrá concursar a otro destino de segunda actividad.

Artículo 8.- Únicamente procederá la declaración de la segunda actividad desde la situación de servicio activo.

Artículo 9.- Durante la permanencia en situación de segunda actividad, el funcionariado gozará de las mismas mejoras de carácter social que vienen reguladas en el convenio de aplicación al personal municipal.

Artículo 10.- Los puestos de segunda actividad dentro de la Policía Local deberán atender a criterios de disponibilidad de personal, necesidades orgánicas y funcionales de la organización policial.

En el mes de diciembre anterior al año en que se fuera a producir el pase de personal funcionario a la situación de segunda actividad, y después de escuchar a la junta de personal, el Ayuntamiento, motivadamente, con el fin de optimizar sus recursos, podrá dictar resolución limitando para dicho año y por categoría el número de funcionarios/as que puedan acceder a la situación de segunda actividad por razón de edad, prorrogando la permanencia en el servicio activo de los que, en orden inverso a la fecha en la que cumplan la edad, excedan de la cuota así fijada.

La adscripción a puestos de segunda actividad se efectuará cada año, por Jefatura de la Policía Local, teniendo en cuenta:

- Por razón de edad: la antigüedad en el Cuerpo de Policía Local, y en caso de empate se atenderá al criterio de mayor edad.
- Por razón de disminución acreditada de aptitudes psicofísicas: el grado de disminución acreditada, y en igualdad de condiciones se atenderá primero a la antigüedad, segundo a la persona de mayor edad.

En los supuestos en que la situación organizativa o de las plantillas no permita ocupar puestos de segunda actividad, la persona interesada podrá prorrogar la permanencia en el servicio activo cuando así lo solicite, hasta que queden vacantes puestos catalogados como de segunda actividad o hasta que se amplíe el número de estos puestos, o bien podrá pasar a la situación de segunda actividad sin destino hasta que su adscripción a un nuevo puesto de trabajo sea resuelta por la Corporación respectiva, sin que este plazo pueda exceder de un año.



Artículo 11.- Régimen disciplinario y de incompatibilidad

El funcionariado del Cuerpo de Policía Local en situación de segunda actividad estará sujetos a idéntico régimen disciplinario y de incompatibilidad que el funcionariado de policía en servicio activo.

Del pase a la segunda actividad por razón de edad

Artículo 12.-

1. El pase a la segunda actividad por cumplimiento de edad se producirá siempre y cuando se haya estado en situación de activo y prestando servicio un mínimo de quince años, de los que cinco deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de la petición, y al cumplir las siguientes edades:

- a) Escala técnica: 62 años.
- b) Escala ejecutiva: 60 años.
- c) Escala básica: 58 años.

2. Con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que tenga el derecho al pase a la situación de segunda actividad, el personal policial que esté interesado en pasar a esta situación deberá remitir escrito solicitando que se le adscriba a uno de los puestos de trabajo vacantes reservados por el Ayuntamiento para la segunda actividad, adjuntando para ello un orden de preferencia de destino.

Artículo 13.-

1. El Ayuntamiento reservará anualmente en su plantilla o en la relación de puestos de trabajo un mínimo de plazas equivalentes a la previsión del pase de agentes a la situación de segunda actividad por razón de edad, teniendo en cuenta en todo caso, lo contenido en el artículo anterior. El pase a la situación de segunda actividad se producirá en el propio Cuerpo de Policía Local, prestando servicios policiales en los puestos de trabajo que el Ayuntamiento reservará en la relación de puestos de trabajo (RPT).

La declaración de segunda actividad por razón de edad generará la vacante correspondiente en el Cuerpo de Policía Local, la cual podrá ser presupuestariamente dotada en el ejercicio en el que se produzca o en el ejercicio siguiente.

2. Durante la permanencia del funcionario en la segunda actividad percibirá las retribuciones propias del puesto de trabajo efectivamente desarrollado, incluidas las que correspondan a trienios, que continuarán perfeccionándose en dicha situación.

Del pase a la segunda actividad por insuficiencia de las aptitudes psicofísicas

Artículo 14.-



Pasarán a la situación de segunda actividad el funcionariado del Cuerpo de Policía Local que, antes de cumplir las edades establecidas en el artículo 12 del presente Reglamento, tengan disminuidas de forma apreciable sus aptitudes físicas o psíquicas de modo que les impida el normal cumplimiento de sus funciones profesionales, previa instrucción del oportuno procedimiento de oficio o a solicitud de la persona interesada, siempre que la intensidad de la referida disminución no sea causa de jubilación por incapacidad permanente.

El Ayuntamiento, de oficio o a solicitud de la persona interesada, iniciará el procedimiento de pase a la segunda actividad. Dicho Tribunal médico estará formado por tres facultativos de la especialidad de que se trate y que pertenezcan al sistema público de salud de La Rioja o a los cuadros médicos de las entidades colaboradoras, uno a propuesta de la propia persona interesada, otro a propuesta del Ayuntamiento y el tercero a propuesta de la Consejería competente en materia de Salud, y cuyo régimen de actuación será el mismo que el de los órganos colegiados. En el supuesto de que el Ayuntamiento actúe de oficio, al inicio del expediente dará previa audiencia a la persona interesada, con anterioridad a los reconocimientos procedentes. No obstante, se iniciará de oficio en cualquier caso por parte del servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Logroño, pasados seis meses desde una declaración de apto/a con limitaciones.

A los efectos de la apreciación de disminución física o psíquica por el tribunal médico, se valorarán las circunstancias que ocasionen limitaciones funcionales en la persona afectada que le impidan o aminoren de forma manifiesta y objetiva su capacidad profesional en la forma que se determine, teniendo en cuenta que no toda limitación tiene que suponer “automáticamente” una declaración de segunda actividad.

Los dictámenes del mencionado tribunal médico vincularán al órgano competente para declarar la segunda actividad.

Artículo 15.-

1. Los facultativos podrán disponer la práctica de reconocimientos médicos periódicos, para la reevaluación de las aptitudes psicofísicas cuando las causas que originaron la disminución así lo aconsejen.

Esta circunstancia quedará reflejada en el dictamen, que fijará la fecha en la que se producirá el nuevo reconocimiento. En este caso si se produjera el pase a la situación administrativa de segunda actividad, en la Resolución de Alcaldía se determinará el carácter provisional de la misma, así como su revisión en función de los reconocimientos médicos que se practiquen.

2. La persona interesada podrá solicitar la realización de nuevos reconocimientos médicos anuales para su reingreso en el servicio activo, cuando considere que han desaparecido las causas que motivaron la disminución de aptitudes físicas o psíquicas.

3. Desaparecidas las causas que motivaron la declaración de segunda actividad, y previo dictamen médico, se producirá el reingreso en el servicio activo del funcionariado y su nombramiento provisional en cualquiera de los puestos de trabajo vacantes del Cuerpo de Policía Local,



preferentemente en el puesto de origen que el trabajador o trabajadora ocupaba antes de la declaración en segunda actividad.

Artículo 16.-

1. El dictamen médico emitido a la vista de toda la documentación, será elevado a Alcaldía para que adopte la pertinente resolución.

2. El dictamen deberá contener los siguientes aspectos:

- a) La existencia o no de disminución de aptitudes físicas, psíquicas o sensoriales.
- b) Si la citada disminución de aptitudes se prevé, o no, con carácter permanente.
- c) Si la insuficiencia en las aptitudes afecta o no a la función y actividades policiales desempeñadas por el funcionario o funcionaria.
- d) La pertinencia o no del pase a la segunda actividad.

Artículo 17.-

El plazo máximo de resolución del procedimiento para el pase a segunda actividad por causa de disminución de las aptitudes psicofísicas será de cuatro meses y el de revisión de tres meses contados desde la fecha de su iniciación. La declaración de caducidad del expediente por el transcurso del plazo, o la prórroga del mismo para resolver, se regulará por lo dispuesto en la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Disposición transitoria.

El personal policial que esté interesado en pasar a esta situación deberá remitir escrito a DG Personal solicitando que se le adscriba a uno de los puestos de trabajo vacantes reservados por el Ayuntamiento para la segunda actividad, adjuntando para ello un orden de preferencia de destino, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la entrada en vigor del presente Reglamento.

Disposición adicional.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño incluirá el presente Reglamento en el vigente Texto Regulador de las Condiciones de Empleo de la Función Pública Municipal.

Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de La Rioja.



4.- 0712 DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO PLENO 16/04/2020 DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN C/PRESIDENTE LEOPOLDO CALVO SOTELO Nº40 (MARISTAS) (EXPTE URB28-2017/0009)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Pleno, de fecha 16 de abril de 2020, por el que se aprobaba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General Municipal, en calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo nº 40 (solar antiguo colegio Maristas), para la ordenación de nuevos usos públicos y reordenación de los usos privados residenciales.
2. El recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo señalado en el expositivo anterior presentado por D^a MARTA GARCIA ESCUDERO REDONDO, en representación de COM.PROP.VIV. JUAN XXIII 11 -GARRIDO 1-3, en base a las siguientes alegaciones:

Primera.- La modificación afecta a los propietarios de los garajes situados en el sótano del edificio cuya calificación se modifica.

Segunda.-Respecto a la ordenación volumétrica del edificio adosado a Ciriaco Garrido 1 y 3.

Tercera.- Sobre la regulación de la circulación de los vehículos de los nuevos edificios.

3. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, fechado el 31 de agosto de 2020, en el que se indica que:

“Por acuerdo de Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de abril de 2020 se aprobó el Documento Refundido de la Modificación Puntual del Plan General Municipal en calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo nº40 (solar antiguo colegio Maristas), para la reordenación de nuevos usos públicos y reordenación de los usos privados residenciales.

Con fecha 30 de junio de 2020, D^a Marta García Escudero Redondo presenta recurso de reposición contra el referido acuerdo de Ayuntamiento Pleno, indicando que actúa en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de calle Juan XXIII nº11 y Ciriaco Garrido nº 1 y 3, en su condición de presidenta de la misma, y ello en base a las alegaciones que incorpora el recurso.

El ámbito de la actuación son las parcelas catastrales 6016513WN4051N y 60165104051N, sitas en el nº 40 de la calle Calvo Sotelo. Actualmente es un solar vallado con alguna edificación cerrada y sin uso del antiguo colegio. La modificación Puntual reordena el conjunto residencial actual manteniendo la edificabilidad, crea una nueva dotación y amplía con nuevos espacios públicos las calles Ciriaco Garrido, Avda. Colón y Calvo Sotelo.



Una vez examinadas las Alegaciones del Recurso y los datos obrantes en el expediente de la modificación puntual, se han analizado los aspectos técnicos de las mismas concluyendo en lo siguiente:

SEGUNDA. Considera que el bloque en “L” propuesto en Ciriaco Garrido no se ajusta a las alineaciones del colindante en Ciriaco Garrido 1 y 3 e incide en el edificio en Juan XXIII 11.

ANÁLISIS. En la planificación propuesta en la Modificación Puntual que nos ocupa, respecto a las volumetrías y tipologías previstas en la ordenación actual, mejora su coexistencia con las edificaciones próximas abriendo una plaza al conjunto edificado en Ciriaco Garrido. Aspecto que, entre otros, justifica el interés general de la actuación.

En este sentido, el nuevo espacio público (viario) a modo de plaza que se abre a Ciriaco Garrido mejora las condiciones de las viviendas y el acceso a la dotación. Uno de los frentes de la citada plaza se ordena con un nuevo bloque en “L”, que da frente a la plaza y cierra el medianil del edificio residencial en Ciriaco Garrido 1 y 3, al que ajusta en fondo edificable y alturas, y da continuidad a su línea de fachada. Por ello, no supone afección a la citada edificación, ni a la del Alegante (Juan XXIII 11), de la que se encuentra muy alejado (68 metros), no impidiendo las vistas, luz.. ni tampoco se ve perjudicado el patio interior al que dan estas viviendas. Por lo expuesto no puede recogerse como válido lo señalado en este punto del recurso

TERCERA. Considera que la modificación puntual debe regular el acceso de vehículos a las nuevas parcelas residenciales y, en especial, limitar el paso por la calle Ciriaco Garrido a los edificios nuevos situados en esta calle.

ANÁLISIS. Lo solicitado en este punto del recurso ya ha quedado regulado en la ordenanza especial que incluye la modificación puntual aprobada y publicada (BOR nº 52, 04-05- 2020), al establecer la obligatoriedad de que el acceso de vehículos al sótano de las nuevas edificaciones se realice a través del espacio libre privado en Avda. Colón.

PROPUESTA CONCLUSIÓN. *Por lo expuesto anteriormente (Análisis segunda), no pueden recogerse como válido lo señalado en la alegación segunda del recurso. Lo solicitado en la alegación tercera ya que está correctamente regulado en la ordenanza especial de la Modificación Puntual.*

Es lo que se informa a los efectos oportunos, sin perjuicio del análisis jurídico que corresponda.”

4. El informe emitido por el Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico, fechado el 20 de julio de 2020, en el que se indica que:



“El presente informe se circunscribe exclusivamente, a la alegación primera del recurso de reposición de fecha 30 de Junio, interpuesto por Doña Marta Garcia-Escudero Redondo, en representación de la Comunidad de Propietarios de Juan XXIII nº 11 y Ciriaco Garrido nº1 y 3 contra el acuerdo de plenario de fecha 16 de Abril de 2020 por el que se aprobaba definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal en la Calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo num. 40 (antiguo colegio maristas)

En la citada alegación del recurso, los recurrentes reiteran los mismos fundamentos que ya fueron alegados y resueltos con motivo el periodo de exposición pública.

Dichos fundamentos hacen referencia a:

-No se ha constituido un complejo inmobiliario de carácter urbanístico.

-Es necesario el consentimiento de los propietarios de los garajes para aprobar la presente modificación del Plan General Municipal.

En respuesta al primer fundamento, el art 26.5 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana dispone que cuando los instrumentos de ordenación urbanística destinen superficies superpuestas, en la rasante y el subsuelo o el vuelo, a la edificación o uso privado y al dominio público se constituirá un complejo inmobiliario de carácter urbanístico en el que aquéllas y ésta tendrán el carácter de fincas especiales de atribución privativa.

Un complejo inmobiliario será todo régimen de organización unitaria de la propiedad inmobiliaria en el que se distingan elementos privativos, sujetos a titularidad exclusiva, y elementos comunes, cuya titularidad corresponda, con carácter instrumental y por cuotas porcentuales, a quienes en cada momento sean titulares de los elementos privativos.

A la vista de lo anterior, hasta que no se apruebe la correspondiente modificación del Plan General Municipal no tendrá lugar la coexistencia de usos públicos y privados, momento a partir del cual será obligatorio la constitución de un complejo inmobiliario de carácter urbanístico que deberá contar con el consentimiento de los propietarios afectados, todo ello sin perjuicio de que en la actualidad exista entre los propietarios privados un régimen especial de propiedad regulado por la ley 49/1960, de 21 de Julio, sobre Propiedad Horizontal.

En segundo lugar, el art.8 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de Octubre, regula tanto la iniciativa pública como privada en las actuaciones de transformación urbanística y en las edificatorias. En este sentido, la presente modificación ha sido presentada por los propietarios de la finca registral Nº 11509 (pabellón y semisótano), la cual pasa a tener uso dotacional público, estando por lo tanto legitimados para ejercer la iniciativa para la proposición de la ordenación.



No obstante, la finca registral Nº 16539 (garajes), no ve alterado su uso con la aprobación de la modificación puntual.

Por lo tanto, con la aprobación de la presente modificación únicamente se cambia el uso urbanístico de la finca registral en la que se ubica el pabellón y semisótano, propiedad de Coral Homes, manteniéndose el uso urbanístico de la finca registral donde se ubican los garajes, dándose además la circunstancia de que dichas fincas registrales pertenecen a propietarios totalmente distintos, existiendo únicamente una cuota de participación en los beneficios y cargas por razón de la comunidad entre ellas.

A la vista de lo anterior se propone la desestimación de la alegación presentada por los motivos expuestos.”

5. En aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015 por la que se aprueba el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la presente propuesta de acuerdo se realiza la subsanación del error material detectado en el informe de 20 de julio de 2020 de la Arquitecta Adjunta de planeamiento en el que se hacía referencia a una fecha errónea del acuerdo de Pleno de Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del Plan General Municipal en Calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo nº 40 (Solar Antiguo Colegio Maristas). Se transcribe el nuevo informe con la corrección reseñada en el expositivo nº 3.
6. El artículo 123 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Propuesta de Acuerdo formulada por el Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico; y el Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de agosto de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a MARTA GARCIA ESCUDERO REDONDO, en representación de COM.PROP.VIV. JUAN XXIII 11 -GARRIDO 1-3, contra el acuerdo plenario de fecha 16 de abril de 2020, por el que se aprobaba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General Municipal en calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo nº 40 (solar antiguo colegio Maristas), para la ordenación de nuevos usos públicos y reordenación de los usos privados residenciales, por los motivos señalados en los expositivos 3 y 4 del presente Acuerdo.

5.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D^a ANA ISABEL PELTZER GALLO.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El escrito presentado con fecha 12 de agosto de 2020, por la Concejala D^a Ana Isabel Peltzer Gallo, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Logroño, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el 15 de Junio de 2019, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por el Partido Socialista, en la que ocupaba el puesto nº 8, y de conformidad con lo previsto en la Legislación Electoral y del Régimen Local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales de 1 de julio de 2003.
2. El escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 24 de agosto de 2020 por el que comunica que el candidato número 12 en la lista del Partido Socialista, D^a Beatriz Nalda Ariza, será quien sustituya en el cargo a D^a Ana Isabel Peltzer Gallo.
3. El informe emitido con fecha 24 de Agosto de 2020 por la Secretaria General del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la renuncia formulada por D^a Ana Isabel Peltzer Gallo a su condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida credencial acreditativa de la condición de electa a favor de D^a Beatriz Nalda Ariza, candidato número 12 en la lista electoral del Partido Socialista en las elecciones locales del año 2019.

MOCIONES

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CUIDADO Y LIMPIEZA DE FACHADAS EN LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. La moción presentada con fecha 24 de agosto de 2020 por el Grupo Municipal Ciudadanos para la elaboración y divulgación de un Plan de actuación para el cuidado y limpieza de fachadas en Logroño.

2. La enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, con fecha 1 de septiembre de 2020 para la sustitución de todos los dispositivos de la moción:

“1) Elaborar un Registro y catalogación de fachadas de Logroño que necesiten actuación, teniendo en cuenta el PGM.

2) Desarrollar unas guías de actuación con el procedimiento de solicitud de intervención para la limpieza de las fachadas para particulares y comercios.

3) Divulgar esas Guías de actuación de forma proactiva en las zonas de mayor incidencia y necesidad, poniendo en marcha campañas informativas intensivas y directas con las propiedades afectadas para iniciar el procedimiento de solicitud, así como, de las ayudas a las que pueden acceder para la limpieza de esas fachadas.

4) Elaborar Campañas de concienciación social sobre todo para los más jóvenes con la finalidad del cuidado y mantenimiento del entorno urbano, tal como viene recogido en la Ordenanza de Convivencia de 2018.

5) Revisión del procedimiento sancionador de la Ordenanza de Convivencia en este apartado, pudiendo endurecer las multas en este ámbito y que parte de esas sanciones sean servicios a la comunidad prestando trabajos de limpieza de espacios públicos (incluir la obligatoriedad del servicio a la comunidad como parte de la sanción).

6) Aumentar la vigilancia en las zonas y tramos horarios más proclives a sufrir este tipo de actuaciones vandálicas o causantes de los desperfectos del patrimonio urbano.”, por los siguientes dispositivos:

“1. Elaboración de campañas de concienciación contra todas las tipologías de actos vandálicos (grafitis, rotura de mobiliario, asalto a instalaciones municipales, arranque de arbolado y elementos verdes, etc.) especialmente, en las zonas más afectadas.

2. Revisión de las ordenanzas que afecten a la problemática del vandalismo urbano para adaptarlas a las circunstancias actuales (concienciación, procedimientos sancionadores, vigilancia, etc.).

3. En el marco de la revisión y renovación del Plan General Municipal, se procederá a la elaboración del Catálogo del Patrimonio Cultural que incluirá las edificaciones de interés histórico-artístico, los elementos de interés cultural, los yacimientos arqueológicos, etc.

4. El Ayuntamiento, habilitará y dará a conocer los espacios donde se puedan colocar carteles publicitarios en los supuestos permitidos en la Ordenanza de Publicidad.”

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. Las Junta de Portavoces celebradas con fechas 27 de agosto y 3 de septiembre de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Elaboración de campañas de concienciación contra todas las tipologías de actos vandálicos (grafitis, rotura de mobiliario, asalto a instalaciones municipales, arranque de arbolado y elementos verdes, etc.) especialmente, en las zonas más afectadas.

Segundo: Revisión de las ordenanzas que afecten a la problemática del vandalismo urbano para adaptarlas a las circunstancias actuales (concienciación, procedimientos sancionadores, vigilancia, etc.).

Tercero: En el marco de la revisión y renovación del Plan General Municipal, se procederá a la elaboración del Catálogo del Patrimonio Cultural que incluirá las edificaciones de interés histórico-artístico, los elementos de interés cultural, los yacimientos arqueológicos, etc.

Cuarto: El Ayuntamiento, habilitará y dará a conocer los espacios donde se puedan colocar carteles publicitarios en los supuestos permitidos en la Ordenanza de Publicidad.”

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS LOGROÑO CIUDAD DE CONGRESOS.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO CONTRA LA APROPIACIÓN DEL SUPERÁVIT MUNICIPAL POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada con fecha 25 de agosto por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Mixto contra la aprobación del superávit municipal por parte del Gobierno de España.
2. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Unidas Podemos con fecha 1 de septiembre de 2020, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de agosto y 3 de septiembre de 2020.

Adopta los siguiente acuerdos:



Primero: Manifestarse a favor del respeto a la autonomía local constitucionalmente reconocida, con el fin de avanzar hacia un municipalismo efectivo y eficiente.

Segundo: Manifestarse en contra de cualquier propuesta del Gobierno de España que pase por la cesión del superávit municipal al Estado.

Tercero: Instar al Gobierno de España a atender las demandas de las Entidades Locales, especialmente la referida a los criterios de la flexibilización de la Regla de Gasto y otros contenidos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y a adoptar medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos utilizar el remanente de tesorería con el objeto de impulsar la reactivación económica y paliar los efectos negativos de la pandemia COVID-19.

Cuarto: Instar al Ministerio de Hacienda a reconsiderar su postura y retomar el acuerdo consensuado en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Quinto: Trasladar la necesaria revisión del modelo de financiación local para que los ayuntamientos puedan obtener los recursos necesarios

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar hoy 3 de septiembre de 2020.

Asunto nº 1. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 8/2020

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Campos tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Buenos días a todos y a todas. Iniciamos hoy este Pleno con 2 asuntos que ponen en relieve la sensibilidad de este Ayuntamiento hacia las necesidades reales del tejido económico de la ciudad, que está haciendo frente a la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19.

Comercios, pequeñas y medianas empresas y autónomos de nuestra ciudad están realizando esfuerzos increíbles para soportar una situación difícil, excepcional, yo diría única, de la que, estamos convencidos, saldremos con el apoyo de todos los implicados.

Sirvan mis primeras palabras para reconocer esos esfuerzos de comerciantes, pequeños empresarios y profesionales autónomos y agradecer todo su trabajo y dedicación, por levantar cada día la persiana de sus negocios y estar al pie del cañón, porque ello significa que la ciudad está viva y aportan el dinamismo necesario para que la actividad económica no se detenga. Como hemos puesto de relieve desde el inicio de esta crisis, este Equipo de Gobierno adoptó en primer lugar medidas sociales, porque nos importan las personas, porque las crisis son más graves para los más vulnerables.

Agradezco el esfuerzo realizado por todas y cada una de las personas que forman parte de los Servicios Sociales municipales, así como al Concejal del área Iván Reinares, por el esfuerzo realizado durante estos meses, lo que ha permitido dar la cobertura necesaria a las necesidades que se han ido poniendo de manifiesto en cada momento.

Como digo, el Ayuntamiento de Logroño, no es ajeno a esta complicada situación y trae hoy al pleno dos importantes modificaciones presupuestarias que en su conjunto van a significar una nueva inyección económica de más de 1.000.000 de euros para que estos sectores puedan soportar con más apoyos institucionales, esta crisis sanitaria y, como consecuencia, económica.

La Junta de Gobierno Local aprobó en primera instancia y hoy espero que con el apoyo de todos los grupos municipales, lo haga este Pleno, unas modificaciones de crédito procedentes de varias partidas que no se han podido ejecutar por la pandemia y que ahora van a ser destinadas a reforzar las ayudas a estos primeros actores en el tejido económico de la ciudad.



Quiero agradecer al Equipo de Gobierno y al funcionariado de este Ayuntamiento la rapidez a la hora de supervisar el presupuesto municipal y por la eficacia a la hora de poder realizar estas modificaciones, necesarias por la situación excepcional en la que nos encontramos, que suponen unas nuevas ayudas de más de 1.000.000 de euros y que se suman a las que ya anunciamos en el pasado mes de abril, por valor de 1.250.000 euros.

En primer lugar, traemos hoy el Proyecto Expediente de Modificación Presupuestaria por suplementos de crédito Número 8/2020 por un importe de 236.760 euros. Las bajas por anulación se producen en la Unidad de Festejos, ante la imposibilidad de celebrar las fiestas, tal y como estaban presupuestadas.

Quiero recordar que en la primera modificación presupuestaria que presentamos en el Pleno del mes de marzo, ya se habían dado de baja 136.418,12 euros provenientes de festejos, lo que hace un total de bajas de 373.178.

Esta cantidad se va a destinar al convenio que mantenemos con la Cámara de Comercio e Industria y Servicios de La Rioja, para apoyar la actividad comercial en Logroño, a través de la realización de diversas acciones de dinamización comercial.

El Ayuntamiento de Logroño realiza un importante esfuerzo económico, cerca de 400.000 euros, dirigidos a hacia el sector comercial a través de la Cámara de Comercio, mediante un convenio marco, cuyos objetivos se enmarcan claramente en la línea estratégica de apoyo de este Consistorio hacia el sector comercial.

Se engloban en estas ayudas, entre otras partidas, como 55.000 euros para la organización y desarrollo de la Feria de Oportunidades Logrostock, que es uno de los puntos de referencia en el calendario comercial de nuestra ciudad, o la dinamización comercial de la ciudad de Logroño, la segunda adenda al convenio dotada con 100.300 euros, que sufrió una modificación corte importante de su concepción y contenido inicial como consecuencia de la COVID-19.

Con la mayor celeridad debimos adaptarnos a la nueva situación, absolutamente excepcional, del estado de alarma y se modificó la gestión de las actividades de dinamización comercial de nuestra ciudad.

Su estrategia se adaptó a las necesidades y retos del comercio Logroñés en esta situación. Se definieron nuevas acciones, como oportunidades del comercio minorista a través de las TIC.

Se incluyeron campañas de comunicación y promoción dirigidas a respaldar el comercio local, se reforzaron acciones de comunicación a través de la web soycomercio.com, campañas de concienciación social, de promoción a las compras en el comercio local, así como la organización de jornadas sobre la reapertura del comercio minorista en el sector textil, alimentación y de otros sectores y, lógicamente, se intensificó la información al comercio a través de las vías no presenciales.



Y finalmente, la tercera adenda que incluye este convenio es a la que van a estar destinados los 236.760 euros de esta modificación y que detallaré en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Campos. ¿Turno de grupos? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Por parte del Partido Riojano, creemos conveniente destacar el gran esfuerzo y trabajo de nuestro comercio, de nuestras pymes, ya en la anterior crisis económica yo no me aburría de decir que eran auténticos héroes, capaces de mantener lo que es el empleo en esta ciudad.

Indudablemente en esta crisis, que además de la económica, se une la sanitaria, están también dando ejemplo de esfuerzo, de saber adaptarse a las necesidades, a las realidades, de mantener ese empleo, en muchos casos con empleados y empleadas de los que se denominan, habitualmente, de toda la vida.

Y de verdad, por parte del Partido Riojano, nuestro agradecimiento hacia ese esfuerzo, que día a día miles de personas realizan para servir a esta ciudad.

Sin duda, el hecho de que este Equipo de Gobierno hizo muy bien los deberes y antes de que empezase todo esto del Covid, pues tuvimos capacidad de haber presentado un presupuesto y sacarlo adelante.

Esto nos permite, como estamos haciendo y yo creo que se vuelve a demostrar, tener esa capacidad de respuesta para adaptarnos de forma inmediata, en la medida de las necesidades presupuestarias, perdón, de las capacidades presupuestarias para ir modificando diferentes partidas, para que de forma inmediata, se pongan al servicio, en este caso de la creación y mantenimiento del empleo y generar la actividad económica tan importante y necesaria en esta ciudad y, sobre todo, en estos momentos.

Y creo que también, cuando hemos tenido en los últimos meses que escuchar dentro las propuestas que hacía el Partido Popular, que era necesario que desde el Equipo de Gobierno presentarse a este Pleno un nuevo presupuesto...

Creo que se está viendo con este tipo de medidas que realmente, sin necesidad de hacer una modificación total y completa del presupuesto, que hubiese desviado muchísimo la atención de todas las unidades técnicas para trabajar en un nuevo presupuesto.

A través de la Junta de Gobierno y a través de este Pleno, pues estamos logrando ese objetivo de dar respuestas a las demandas y necesidades de esta ciudad.



Y que conste que no lo digo como crítica al Partido Popular, que entiendo que en su momento lo hizo con la absoluta convicción de que era lo mejor para los intereses de los logroñeses, pero como en su momento, desde el Gobierno, dijimos que no era necesario, simplemente por destacar que lo que ya acordamos ratifica que no era necesario en ese momento, elaborar un nuevo presupuesto y que la acción que planteó el Gobierno entonces, pues parece que está siendo la más acertada. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Sr. Tricio, tiene la palabra? Sr. Garijo, tiene la palabra.

No existe grabación entre los 07:51 hasta:09:25 minutos.

D. José Javier Garijo: ...Un elemento importante, dinamizador de la ciudad, que mantienen los centros como lugares vivos, llenos de actividad y de gente. El comercio es fundamental en la tarea de vertebrar de la ciudad.

Sin embargo, determinadas políticas han propiciado la progresiva desocupación del centro de la ciudad, como área residencial, contribuyendo a la degradación de los centros comerciales urbanos tradicionales, que se están quedando sin habitantes a los que servir, sin accesibilidad fácil para el público exterior que se desplaza en coche y sin condiciones de competitividad frente a otros equipamientos comerciales más modernos. Hemos vaciado nuestros centros de ciudad.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Ciudadanos Logroño, apostamos por el pequeño comercio y queremos reconocer la gran labor que en tiempos tan difíciles desempeña. Debemos apoyar la búsqueda de la calidad en la iniciativa empresarial. También en lo referente al pequeño comercio, que sirva para impulsar la economía y regenerar nuestro terreno productivo.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta a dónde van destinados estos fondos, queremos instar a este Gobierno a que para las siguientes convocatorias se tenga en cuenta otras formas de dinamización comercial.

Nos quedamos a la espera de ver los resultados de esta iniciativa y que nos tengan en cuenta para poder proponer, como siempre es la actitud del Grupo Municipal de Ciudadanos, otra forma de dinamización de los comercios, para que seamos capaces de llegar a un mayor número de comercios.

De cualquier modo, agradecemos las actuaciones que van dirigidas en este sector, por parte de esta Concejalía. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Garijo. Tiene la palabra, la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente. En nuestra opinión, el comercio de nuestra ciudad, necesita más que estos agradecimientos a los que nos sumamos, por supuesto, y que los



reconocimientos. Necesitan algo más que esos discursos grandilocuentes que escuchamos tanto a la Concejala, Sra. Campos, como al Alcalde, como a ustedes.

Necesitan actuaciones, necesitan que se pueda, como bien decía ahora el Sr. Garijo, de alguna manera, necesitan también que se cuente con ellos cuando se diseña el modelo de ciudad, que parece que nos plantea este Equipo de Gobierno, que nunca nos lo explicaron, cuando llegaron a la Alcaldía.

Ese modelo de ciudad en el que prima tanto el peatón, prima tanto el espacio para que se pasee y es lo que siempre ponen como antemano, pues debería contar también con el comercio local, porque si lo dejamos fuera del modelo de ciudad, pues no va a funcionar y tenemos que pensar qué ciudad queremos.

Yo también quiero una ciudad en la que se pueda pasear, sino muy..., sin coches. Pero lo que me encuentro es una ciudad con atascos, una ciudad en la que no puedo llegar al comercio, porque le impiden al cliente llegar y eso está perjudicando al comercio local.

Entonces, si hacemos discursos grandilocuentes y les agradecemos, pero luego las medidas que proponemos están perjudicándoles, pues lo cierto es que no se acaba de entender muy bien qué prioridad supone el comercio minorista para este Equipo de Gobierno.

Dicho esto, esta modificación presupuestaria, nos parece bien, la vamos a apoyar, pero quiero puntualizar una cosa y es que esta modificación se hace, entre otras cosas, de suplemento, porque el presupuesto de Comercio nació escaso, nació corto, porque cuando se aprobó el presupuesto este año 2020 y quiero recordar que se aprobó en los primeros meses del año, entró en ejecución a finales del mes de marzo, si no recuerdo mal, esta partida que hoy suplementamos, porque vamos a incentivarla con 236.000 euros más, tenía menos dotación que la que tuvo el año pasado.

Entonces, el problema es que este presupuesto nació corto. No es que ahora se esté haciendo un especial esfuerzo, es que se está compensando de alguna forma lo que en su momento no se vio.

Y es que el comercio minorista necesitaba de más apoyos, que la dinamización comercial era escasa, la partida que se había planteado en el presupuesto.

Entonces, a pesar de que hubo enmiendas de los grupos, entre otros, del nuestro, para compensar esa pérdida de partida, de cuantía en las partidas, pues dijeron que no, para al final, terminar modificando el presupuesto ahora, porque, claro que se quedaba escaso. Si se veía venir, si todos los años se venía utilizando, se venía dedicando un presupuesto municipal para la dinamización comercial, este año no iba a ser menos.

Evidentemente, no se podía prever la pandemia y eso nadie les va a responsabilizar de ello. Pero, aún sin pandemia, ese presupuesto era escaso. Y hoy lo vemos, porque hoy vemos como necesitamos poner dinero para la campaña de Navidad.



Pues bien, ¿que al final es algo más de dinero que lo habitual? Claro, estamos en una situación fuera de lo habitual y es excepcional. Con eso no contábamos, pero aun así, insisto, esta modificación presupuestaria no hace sino arreglar, paliar, lo que fue un defecto en su inicio y es que este presupuesto nació corto.

Y era curioso, y termino...

Sr. Presidente: Sra. Mar, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Que este presupuesto de Comercio fuera escaso y sin embargo, veámos y no me cansaré de repetirlo, como el presupuesto de publicidad y propaganda, el de Comunicación, nacía con un 43% más que respecto a los años anteriores.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Mar. Comenzamos el turno de Portavoces.

D. José Javier Garijo: Necesidad de una revisión y reformulación del presupuesto. Como hoy se presentan las modificaciones presupuestarias 8 y 9/2020, y seguiremos, porque hemos tenido 3 meses de parálisis, quiero manifestar que en la revisión del presupuesto estamos dispuestos a encontrar y a colaborar para mejorar la vida de los logroñeses. Y por último, como hemos manifestado en otras ocasiones, Sra. Campos, desde Ciudadanos le damos las gracias por la gestión económica de esta crisis. Y para terminar, hacer hincapié en 2 cuestiones. La primera, para futuras... (problemas de sonido, sin grabación 00:15:35 hasta 00:15:43) dialogadas y consensuadas. En segundo lugar, aquí estamos dispuestos a negociar los... (problemas de sonido, sin grabacion00:15:48 hasta 00:15:58)

Sr. Presidente: Sr. Garijo, ¿nos escucha?

Se le ha cortado, Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: Vale, ¿repito de nuevo?

Sr. Presidente: Siga con su discurso.

D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente. En el turno de Portavoces, como ya (problemas de sonido, sin grabación desde 00:16:30 hasta 00:16:35)

Sr. Presidente: Perdón, Sr. Garijo. Si quita la imagen, igual tiene mejor cobertura.

D. José Javier Garijo: ¿Ahora se me oye mejor?

Sr. Presidente: Sí.



D. José Javier Garijo: Gracias, Sr. Presidente. En el turno de Portavoces, me gustaría volver a reiterar la necesidad de una revisión y reformulación del presupuesto. Como hoy se presenta las modificaciones presupuestarias 8 y 9/2020, y seguiremos, porque hemos tenido 3 meses de parálisis, quiero manifestar que en la revisión del presupuesto estamos dispuestos a encontrarlo y a colaborar para mejorar la vida de los logroñeses.

Y por último, como hemos manifestado también en otras ocasiones, Sra. Campos, le damos las gracias por la gestión económica de esta crisis.

Y para terminar, hacer hincapié en 2 cuestiones. (no existe grabación entre 00:17:36 hasta 00:17:45) En segundo lugar, aquí estamos dispuestos a negociar ya a los presupuestos de 2021. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Garijo. Turno de Portavoces, por el Partido Popular. Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Gracias de nuevo. Bien, pues para reforzar un poco el discurso que he comentado antes, fue un poco nuestro planteamiento, ¿no? Creo que es, creemos que es necesario de verdad hacer un planteamiento y sería aconsejable que fuera de consenso, de lo que es nuestro modelo de comercio local.

Insisto en ese planteamiento que hacemos de ciudad. No podemos dejar al margen a este importante sector cuando estamos diseñando los usos y costumbres futuras de nuestra ciudad. Son una parte importante. Estamos viendo como los comerciantes se unen y plantean propuestas, propuestas que en este momento el Gobierno Municipal está haciendo caso omiso y no les está escuchando.

Estamos viendo como zonas como República Argentina, tienen verdaderos problemas cada mañana, simplemente para el funcionamiento habitual. Como actuaciones, la de las "Calles Abiertas" que en algunos otros puntos de la ciudad podemos reconocer que funcionan, en ese punto está claro que no. Porque todas las mañanas tenemos una fila de vehículos parados, atascados que da la vuelta a centenares de metros.

Eso, desde luego, no favorece al comercio local y lo pongo como ejemplo. No favorece al comercio local la actuación que se hizo en Guardia Civil. No favorece al comercio local, como se lo están pidiendo los comerciantes, las actuaciones de Vara de Rey, tanto en el nudo, con ese importante retraso que llevan las obras y ese nuevo diseño del nudo, como de la propia calle Vara de Rey.

Los comerciantes se lo están diciendo. ¿En qué piensan cuando hoy traen esta modificación presupuestaria? Está bien que la dinamización para las luces de Navidad crezca de presupuesto, vale, perfecto. Le vamos a apoyar allí, porque siempre vamos a apoyar desde el Partido Popular



las cuestiones que vayan en favor de, o el interés de la ciudad y en este caso, de este importante sector.

Pero, ¿qué pasa con todo lo demás? ¿Cómo que no es necesario revisar un presupuesto? Si semanas después, un par de semanas después de que fuera aprobado definitivamente y entrara en vigor, ya los informes técnicos hablaban de que era un papel mojado, el presupuesto 2020.

Nosotros propusimos hace meses que se revisara ese presupuesto, porque cuestiones como esta eran importantes. Vamos a ver, en el expediente siguiente, como nuevamente 1.000.000 de euros vuelve a cambiar. No hubiera sido mejor para todos revisar ese presupuesto hace meses y ganar ese tiempo precioso para quienes cerraron la persiana el 14 de marzo y hoy todavía ni siquiera saben si tienen concedida una ayuda, hoy todavía no saben si la van a tener que volver a bajar.

Pues, esos meses hubieran sido preciosos en el tiempo de cada uno de los comerciantes, a los que hoy, con discursos grandilocuentes, dicen defender. Lo cierto es que lo que demanda el comercio local y lo que planteamos como modelo de ciudad, es que se cuente con ellos en cada una de las decisiones que se toman.

Y no es arbitrario, no puede uno hacer urbanismo sin contar con ellos, porque entonces será urbanismo para unos solos y no puede hacer comercio sin contar con los operadores que lo hacen. Echar dinero encima de una mesa no es la única forma de ayudar al comercio y eso es lo que queremos plantear.

Vamos a votar sí, por supuesto, a esta modificación, pero queremos llamar la atención sobre ese problema, sobre un presupuesto que nació, que nació escaso, que ahora se repara y sobre una decisión en cuanto a las actuaciones.

En cuanto al modelo de ciudad que, desde luego, deja fuera a un sector como es el comercio minorista y al que, por mucho que le ayudemos hoy, le hemos subido los impuestos, le hemos perjudicado con las decisiones que se están tomando y por tanto, si por un lado le estamos poniendo más dinero encima de la mesa y por el otro no abren la persiana, ese dinero lamentablemente no les va a servir de mucho. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, hacer referencia a la intervención del Sr. Garijo y agradecer sus palabras de reconocimiento y de apoyo, y darle la enhorabuena por su primera intervención en este Pleno.

Simplemente un par de anotaciones, queremos decirle que no ha sido nuestra política la que ha vaciado el centro de la ciudad, sino todo lo contrario. Nuestra política lo que pretende es revertir



esa situación para que el apoyo, el comercio local pueda volver a ser el que era en nuestra ciudad. Pero ni fue nuestra política ni fue nuestro partido quien la apoyó.

Las formas de hacer, por supuesto que nos encontrarán. Les recuerdo tanto a usted, como a la Sra. Mar San Martín, que existe algo llamado Consejo Municipal de Comercio, que es quien aprueba estas actuaciones y es quien ha aprobado estas actuaciones de dinamización.

Sra. San Martín, tiene usted la costumbre de tergiversar la información y lo voy a intentar decir de una manera suave, la dotación presupuestaria del suplemento que hoy traemos no es porque se haya quedado corto, no, no. Es que usted se olvida de algo llamado "Bono Comercial", que aprobó este Gobierno nada más comenzar la crisis, en apoyo de los comerciantes y que ahora le explicaré y le remitiré a los hechos y a los datos que en el fondo son lo único que son contrastables.

Como les decía, esta adenda a suscribir con la Cámara de Comercio y a la que se destinará el importe de expediente, se incluye, entre otras, algunas de las actuaciones inicialmente previstas en la memoria, como ya indicaba, aprobada en el Consejo Municipal de Comercio, en el que, por cierto, detallo que están todos los comerciantes de la ciudad representados e incluso la Cámara de Comercio, con la que en el día a día mantenemos contacto con todos los comerciantes de la ciudad.

Así que no sigan repitiendo ese mantra de que actuamos sin su consentimiento, porque tanto el Sr. Killian Cruz como el Sr. Caballero o como yo misma, personalmente, nos hemos reunido con todas las asociaciones de comerciantes para escucharles y para aquellas actuaciones en las que está habiendo conflicto, poder ponerle remedio.

Pero nosotros sí creemos en un modelo de ciudad en el que pueda ir tranquilamente caminando, sin ningún problema, a comprar en el comercio. A mí me gustaría que pudiesen hablar con los comerciantes de ciudades en las que se han realizado este tipo de actuaciones, tales como puede ser Pontevedra, en la que realmente todos los comerciantes con los que nosotros hemos hablado dicen, fue duro al principio, porque cambiar los usos y costumbres de una ciudad es complicado, pero el comercio ha crecido y ha ganado.

Como les decía, se van a seguir ejecutando acciones para impulsar al pequeño comercio mediante la concienciación y dotación de nuevos conocimientos y habilidades digitales. Y el desarrollo de las TIC, para facilitar el comercio el acceso a las nuevas tecnologías y el salto de los profesionales del sector al comercio electrónico.

También se engloba en este importe, como decía la Sra. San Martín, la campaña de dinamización específica para Navidad, que no es que no estuviese prevista, sino que es que el presupuesto se destinó al "Bono Comercio" y lo que hacemos ahora es volver a dotarlos, no nos quedamos cortos.

Me gustaría destacar el apoyo económico del Ayuntamiento al comercio logroñés, que no está circunscrito únicamente a este convenio, ni muchísimo menos. Quiero destacar el impulso que por



primera vez este Ayuntamiento ha dado a una campaña de promoción de las ventas en el pequeño comercio, que se lleva a cabo en colaboración con la Federación de Empresas de La Rioja, a través del programa “Bono Comercio”, como indicaba antes.

Se trata de la tercera edición, pero quiero incidir que hasta la fecha, en los 2 años precedentes era la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, ADER, la que financiaba este programa con 95.000 euros para todo el sector riojano. Sin embargo, este año, solamente el Ayuntamiento de Logroño decidió multiplicar los apoyos y destinar 250.000 euros para el desarrollo de la campaña en Logroño.

Esta campaña consiste en la emisión de bonos de descuento de 10 euros, aplicables en compras por importe de 30 euros en los comercios adheridos a la promoción durante los meses de junio, julio, septiembre y octubre. Y hay que decir que hasta la fecha está resultando un rotundo éxito, ya que los bonos se agotan en las primeras horas desde que...

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Vale. Todos los meses, los ciudadanos y ciudadanas de Logroño disponen de 5.000 bonos, esto ha supuesto unas ventas inducidas de un mínimo de 150.000 euros mensuales a través de esta iniciativa. Esto, Sres., es ayuda directa al comercio.

No quiero terminar sin decirles que para concluir, que antes se había hecho tanto para apoyar, nunca jamás antes se había hecho tanto por apoyar al pequeño comercio. Cerca de 800.000 euros destinados exclusivamente este año a apoyar una de las piezas fundamentales del tejido económico de la ciudad.

Somos conscientes de que el sector lo está pasando mal y redoblabamos esfuerzos para tratar de aminorar el impacto negativo de la crisis. Me alegro de contar tanto con el apoyo de Ciudadanos como del Partido Popular en este expediente.

Y esto no son discursos grandilocuentes, son hechos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 2. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 9/2020

Sra. Secretaria: Asunto nº 2 se propone la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito nº 9/2020, por importe de 710.000 euros.

Sr. Presidente: Sra. Campos, tiene la palabra.



D^a. Esmeralda Campos: Gracias. No sé para qué me he movido.

Como les decía en mi anterior intervención, hemos considerado de nuevo, como ya hicimos en el mes de abril, el impacto económico de la situación pandémica que estamos viviendo y vemos necesario apoyar al tejido económico de nuestra ciudad.

El presupuesto de este ejercicio nos ha permitido, ha permitido a Logroño tener una hoja de ruta muy clara en el ejercicio de nuestros proyectos estratégicos para el modelo de ciudad con el que estamos trabajando. Y nos permite también ajustarlo como consecuencia de la pandemia aquellas líneas de trabajo que suponen ayudar a los vulnerables en el entorno de los Servicios Sociales y el desarrollo comunitario, y a los sectores económicos que más sufren la situación que vivimos, como son pequeños y medianos empresarios y el sector de la cultura.

El expediente que hoy presentamos en este Pleno por importe de 710.000 euros, al que hay que sumar 110.000 euros desde un expediente de transferencia de créditos, no es el primero. Permítame, por favor, recordarles que tan sólo una semana después de decretarse el estado de alarma, anunciamos la primera batería de medidas que este Equipo de Gobierno puso en marcha para paliar los efectos de la crisis económica en los sectores más afectados.

Se aprobó un expediente que engloba la realización de 19 obras en la ciudad por importe de 1.000.000 de euros. Se aprobó también por unanimidad un expediente para hacer frente a las medidas sociales y económicas para paliar las consecuencias de la COVID 19, por importe de 650.000 euros, lo que permitió dotar la línea de ayudas a autónomos y pymes con 1.000.000 de euros, al incluirse en las mismas los 350.000 euros que estaban previstos para la creación de empresas.

Se destinaron además 250.000 euros para el “bono-compra comercial”, como he indicado anteriormente. También las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones, dentro del área de Comercio, el comercio minorista y la artesanía, a entidades sin ánimo de lucro como asociaciones de comerciantes, federaciones de empresarios de comercio minorista y asociaciones de artesanos para la promoción y dinamización del comercio local, con un presupuesto de 110.000 euros, de los cuales 80.000 se destinan a subvenciones zonales y 30.000 a subvenciones gremiales.

Tanto los anteriores como el expediente de modificación presupuestaria que hoy presentamos, deben ser analizados desde la perspectiva nacional y autonómica y teniendo en cuenta la secuencia temporal en su aprobación. Esto es, nuestras empresas, nuestros autónomos, han estado respaldados desde el primer momento desde la Administración General del Estado.

Se ha tenido acceso, sin ánimo de ser exhaustiva, a la prestación extraordinaria por cese de actividad; prestación ordinaria compatible con la actividad; ERTES por causa de fuerza mayor; línea de avales ICO; línea de financiación para atender a las empresas y autónomos del sector turístico y actividades conexas afectados por la COVID-19; adaptación del pago de tributos a los



ingresos reales de los autónomos por módulos; aplazamientos de deudas tributarias; aplazamiento de IBI, IRPF, Impuesto de Sociedades; reducción de las cotizaciones para determinados trabajadores; aplazamiento de pagos de préstamos concedidos por comunidades autónomas o entidades locales; bono eléctrico; flexibilización de los contratos de suministro de electricidad y gas natural para autónomos y empresas; disponibilidad de planes de pensiones; moratoria hipotecaria de inmuebles afectos a la actividad; moratoria de hipotecas de vivienda; moratoria de deuda no hipotecaria; aplazamiento de alquiler de locales comerciales; moratoria de las cotizaciones a la Seguridad Social; medidas especiales en casos de concursos de acreedores y demás procesos propietarios.

A esto debe añadirse el apoyo de nuestros autónomos y nuestros empresarios, que han recibido desde la Administración autonómica en 3 líneas de actuación.

Desde la red de asistencia para el acceso a la liquidez, la financiación de último recurso para aquellos que no habían conseguido las líneas ICO, las líneas de reincorporación segura al centro de trabajo y las líneas de reactivación de negocios, con todos los planes que se han impulsado.

En estos momentos en los que se han puesto de nuevo en marcha los negocios de nuestra ciudad, ahora que es cuando más nos necesitan, solicitamos nuevamente su apoyo para aprobar por unanimidad este expediente para apoyar al tejido económico y demostrar una vez más el apoyo de esta Corporación.

Para poder aprobar este expediente se ha realizado un análisis detallado por parte de los gestores presupuestarios y de los diferentes Concejales, de aquellas partidas presupuestarias que no se podrán ejecutar como consecuencia de la pandemia de la COVID, y se proceda a su incorporación en la línea de ayudas a pymes y a ONGS.

Indicaba que el importe de este expediente es de 710.000 euros, a los que hay que añadir 110.000 euros del expediente transferencias de créditos número 12/2020, aprobado por la Junta de Gobierno Local.

Más adelante me detendré en indicarles qué partidas se han dado de baja para llegar a esta cantidad. Ahora me gustaría centrarme en el destino de estos fondos. Como les decía, de este ahorro de 820.000 euros, se destinan un total de 620.000 euros a incrementar la línea de ayudas a autónomos y pymes.

Esta línea se había dotado inicialmente con 1.000.000 de euros, pero a la vista de las solicitudes que fueron presentadas, exactamente 2.700, hemos decidido incrementar su dotación para poder dar cobertura a un mayor número de ayudas. Esto es, no será necesario realizar ningún trámite adicional, sino que de los expedientes presentados se podrá ampliar el alcance.

Me complace anunciarles que antes de que acabe el presente mes de septiembre, estas ayudas serán efectivas, pudiendo llegar la ayuda en un momento tan necesario como el presente.



Y los otros 200.000 euros los dirigiremos a ONGS, pero como novedad, pueden usar esta cantidad en el gasto corriente, no en inversiones, como estaba previsto para los proyectos de estas organizaciones del tercer sector. Se trata de una novedad que se ha tenido en cuenta después de haber mantenido diversas conversaciones con el sector.

Para no excederme en el tiempo, continuaré en mi siguiente intervención. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos ¿Turno de grupos? La Sra. Bermejo tiene la palabra.

D^a María Luisa Bermejo: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quería dar la bienvenida al público asistente, a los que nos siguen online y quería dar las gracias al servicio de limpieza e higiene de este Ayuntamiento. Como en cada intervención de este grupo, quiero agradecer la gestión económica que está llevando a cabo... Gracias.

Que está llevando a cabo la Sra. Campos, se lo he dicho en diversas ocasiones y una vez más, agradezco esta gestión en estos momentos tan difíciles y tan excepcionales que estamos viviendo.

Dicho esto, adelantar que Ciudadanos va a votar a favor de este suplemento de crédito de 710.000 euros. Entendemos que las partidas no ejecutadas y disponibles son, por motivos obvios, consecuencia de la pandemia que estamos viviendo.

También agradecemos y coincidimos en destinarlos precisamente a los sectores de autónomos y pymes, junto con el anterior suplemento de crédito que iba destinado al comercio.

Creemos que son palanca y un eje indispensable en esta ciudad, como promotores de la actividad económica. Desde Ciudadanos, siempre lo hemos defendido y siempre vamos a estar ahí, en la defensa de estos sectores.

Nos preocupa un poco más la gestión del resto del importe de los 200.000 euros. En comisión informativa nos adelantaron que iban a diversas ONGs, pero tampoco nos explicaron cómo se iban a repartir, cuales iban a ser los criterios.

Nos preocupa, no tanto por la buena fe de este Equipo de Gobierno, que estamos seguros que la intención va a ser buena, en la emergencia social en la que estamos viviendo, pero nos gustaría saber esos criterios de concesión.

Nos preocupa la transparencia, nos preocupa la ley de concurrencia competitiva que las administraciones deben mantener para, precisamente, conservar la igualdad ante la Administración Pública y en la obtención de recursos.

Por favor, que nos expliquen qué criterios se van a tener en cuenta, Sra. Campos, en la siguiente intervención, qué criterios se van a tener en cuenta para estas entidades y no otras, porque, por lo



que nos dieron a entender, ya estaban destinados esos recursos y ya estaban adjudicados a unas ONGS concretas.

Esperamos para terminar esta parte de la intervención que no sean los mismos criterios que se utilizan en Logroño Deporte, que, bueno, se adjudican las subvenciones a ONGS con unos criterios que, bueno, deja mucho que desear para la concurrencia competitiva y para la igualdad. Sr. Antoñanzas, no se ría.

Se han concedido subvenciones por el mero hecho de solicitarlas. Entonces, a Ciudadanos esos criterios no nos parecen suficientes, ni nos parecen lógicos para conceder subvenciones.

Así que, esta es mi intervención y continuaré en el turno de Portavoces. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Bermejo. Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente. Y también por haberse aprendido ya mi apellido, que le ha costado varios plenos, que me suele llamar por el nombre de pila, cosa que no me importa, pero le agradezco que se haya aprendido mi apellido ya.

Bien, como nos explicaba la Sra. Campos, en este expediente hay fundamentalmente 2 cambios, 2 suplementos, uno para la partida destinada a las ayudas de cooperación, con la que estamos de acuerdo. Es una tradición en este Ayuntamiento que se destine un porcentaje de los ingresos corrientes a las ayudas a la cooperación.

Y es lógico que si el presupuesto crece, pues crezcan con ello las ayudas y la verdad es que nos parece una iniciativa positiva por su parte, que la hayan tenido en este momento y por tanto, pues la vamos a apoyar sin ambages.

Me imagino que esos criterios que demandaba el Grupo Ciudadanos, pues se sabrán cuando se convoquen esas ayudas y por tanto, pues suponemos que, como en otras ocasiones, tanto los técnicos como las propias asociaciones, darán la información necesaria.

En esa segunda parte, en esas ayudas a autónomos y micropymes, con las que, evidentemente, también estamos de acuerdo, cómo no.

Decía la Concejala, Esmeralda Campos, en su momento, cuando se presentaron, porque este suplemento viene a engrosar, como bien ha explicado ella, un presupuesto inicial que en su momento era de 1.000.000 de euros y que ahora ya asciende en torno a 1.700.000.

Decía la Concejala hace un par de meses, cuando presentaban estas ayudas, que se presentaban porque se quería paliar y actuar de manera inmediata, dar liquidez y permitir en estos momentos de la pandemia a los autónomos, sí, autónomos, PYMES, comercio, mantener su actividad.



La verdad, el término inmediato, no sabemos muy bien cómo lo valoran ustedes, pero lo cierto es que estamos en septiembre. Como he dicho antes, los autónomos cerraron su persiana allá por el 14 de marzo. Estamos casi 6 meses después y todavía no saben nada de estas ayudas.

Y lo que le quiero llamar la atención es que, evidentemente, estamos a favor de que se hagan, es una medida positiva y es positivo que se amplíe el presupuesto si las solicitudes lo superan. Pero, permítanme decirles, es que van tarde, es que se podía haber ganado tiempo con esto y se podía haber ganado tiempo sino se empeñaran en hacerlo solos.

Se empeñan en despreciar la experiencia, que nos achacan como algo negativo en este grupo, pero lo cierto es que si dejaran que se colaborara, seguramente ganaría la ciudad. Estamos hablando de que ya por el mes de marzo, este grupo presentaba una serie de medidas y trajo a este Pleno, mociones para revisar el presupuesto y destinar gastos que se sabía ya en marzo que no se iban a ejecutar, como estamos viendo hoy.

Esas partidas de fiestas, esas partidas del capítulo I, de personal, que ya se sabía, en el mes de marzo ya se sabía que no iba a ser necesario destinar 350.000 euros a Policías en prácticas, porque no los iba a ver, porque la convocatoria no iba a llegar a tiempo, por ejemplo.

¿Por qué hemos esperado tanto? ¿Por qué no habernos...? Habernos dejado colaborar y haber revisado ese presupuesto en marzo y a lo mejor, hoy, los autónomos que todavía no han recibido las ayudas, igual, pues ya las tendrían en sus establecimientos, en sus comercios, en sus bolsillos. Les hubieran ayudado a paliar los efectos de esta crisis meses atrás, cuando les hacían falta, ahora también, evidente, pero algunos es que ya van a ir tarde, porque algunos ya están anunciando que no van a poder volver a levantar la persiana.

Decía la Sr. Campos que “ahora, cuando vuelven.” ¿Han vuelto? Algunos sí, afortunadamente, pero otros, ya estamos viendo cómo esa persiana que bajó, no vuelve a levantarse y eso es una auténtica crisis.

Y estas ayudas, bienvenidas sean, estas ayudas podían haber estado antes. No les digo que podían haber estado en el minuto 1, evidentemente no. Uno no es tan pretencioso como para decir eso. Nadie hubiera hecho magia en un momento y plantear unas ayudas y unas bases...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Y terminó en este turno. Pero, desde luego, esto podía haber estado unos meses antes, si en lugar de aferrarse a su autosuficiencia, hubieran dejado que otros grupos colaboremos, como venimos haciendo el resto de grupos de la oposición, con la intención, como siempre, de mejorar la situación de esta ciudad.

Y a lo mejor, no hubieran tenido que esperar estos 6 meses que llevan para ni siquiera saber si son beneficiarios de las ayudas.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. ¿Turno de Portavoces?

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

No tenía intención de intervenir, pero ya que parece ser que no tiene nada que ver, pero siendo objeto de este tema, las acusaciones que se vierten contra Logroño Deporte, entenderán ustedes que como presidente de Logroño Deporte, aprovechando el turno, pueda contestar a la Sra. Bermejo.

Usted dice que damos las subvenciones sin necesidad de pedir las. Pues mire, no. El primer requisito imprescindible es que se soliciten, si no... No tenemos un saco de dinero que se va repartiendo sin una petición previa.

Ojalá, ojalá tuviese Logroño Deporte más capacidad económica para hacer más labor social y solidaria, porque si de algo yo creo que puede presumir el deporte logroñés y estoy hablando de clubes, federaciones y demás, es de que son muy muy solidarios.

Y día a día, niños y niñas que practican deporte y directivos y directivas de los diferentes clubs, nos dan ejemplo de cómo son solidarios con las personas que más lo necesitan.

Y yo, como Concejal de Deportes, solo siento orgullo de las veces que acudo a actos, a los que me invitan, en los que niños, con su esfuerzo y con su dedicación, con sus entradas, con sus exposiciones, están consiguiendo ayudar a muchas entidades de esta ciudad. Y entiendo que lo que se debería hacer es un reconocimiento y no otra cuestión.

Pero en cualquier caso, en su ataque político, le puedo decir que también me siento muy orgulloso de que la política de Logroño Deporte permite que cientos de personas, núcleos familiares puedan acceder a nuestras piscinas durante 3 meses de verano con un precio de 6 euros, pues porque son familias que tienen el Ingreso Mínimo Vital.

Y lógicamente apoyamos y ayudamos a ese tipo de familias, y le digo que me siento como Presidente y como miembro de este Gobierno, muy orgulloso de ello.

También le puedo decir que destinamos una cantidad importante de dinero al apoyo a la discapacidad, pero que se hacen unas bases dónde hay libre concurrencia y donde invitamos al CERMI siempre a que participe.

Y también, desde este año, hemos invitado al Concejal de Servicios Sociales, a mi compañero Iván Reinares, que hemos trabajado mano a mano dentro de la política de Logroño Deporte.

Pero también le digo, que desde que somos Presidente de Logroño Deporte, tenemos una política clara de cesión de espacios, y lo hacemos también de la mano y colaboración de Servicios



Sociales. Y que cuando hay entidades que por diferentes razones no pueden pagar los servicios públicos que tenemos, Logroño Deporte, de la mano de Servicios Sociales, es muy sensible y eso se asume también desde Logroño Deporte.

Pero también le digo, que tenemos convenios de ayuda social que no tienen cuestiones económicas como el que acabamos de firmar con la Fundación Pioneros, donde ahora mismo, ahora mismo, hoy, en estos momentos, mientras usted y yo estamos aquí discutiendo en este Pleno, tenemos a 3 jóvenes que están haciendo trabajo social en cumplimiento de las ordenanzas de las sentencias judiciales.

Pero también le digo, que estamos muy orgullosos y así lo aprobamos en el último Consejo de Administración. Otra cosa es que lo hicimos sin su apoyo, es cierto, Ciudadanos no apoyó que este Ayuntamiento apoyase a la Asociación Contra el Cáncer, dentro de lo que es la carrera y ustedes decidieron ponerse de perfil y abstenerse.

Pero, es el Consejo de Administración, no la voluntad de este Presidente, quien decide dónde van esos fondos y dónde van esos apoyos. Como lo ha sido también, y saben y yo agradezco, porque el año anterior fue reconocido Logroño Deporte por el Banco de Alimentos, como sabe que, también tenemos diferentes programas con ellos que son absolutamente públicos, absolutamente transparentes y que pasan por el Consejo de Administración.

Y también le digo que agradezco enormemente a diferentes asociaciones y federaciones que cuando recaudan fondos para diferentes cuestiones sociales, en ocasiones se ponen en contacto con Logroño Deporte y nos preguntan, pues bueno, a qué colectivos se pueden dirigir esos fondos y también de la mano de mi compañero de Gobierno Iván Reinares orientamos si nos piden.

Lamento que no podamos hacer más en cuanto a la política social. Me encantaría como Presidente de Logroño Deporte, de verdad, poder destinar más fondos, más recursos a esto. Pero es absolutamente limpia, transparente y, de verdad, y le reto a que me plantee en qué momento ha sido directamente unilateral por parte de este Presidente.

Y, de verdad, voy a terminar con algo positivo. Sintámonos orgullosos como Concejales y Concejales de la labor social que hacen clubs y federaciones deportivas en favor de las personas que tienen mayor dificultad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a María Luisa Bermejo: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Antoñanzas, le aclaro, no ha sido un ataque político, ha sido un ataque a la desigualdad. Y aclaro también que Ciudadanos no apoyó el hecho sino las formas. Ya está. En este turno de



portavoces me pensaba dirigir al Alcalde pero veo que abandona el salón de Plenos. Me dirigía al Sr. Alcalde porque 2021 está a la vuelta de la esquina y esperamos de este grupo que esté trabajando ya en el borrador de los presupuestos que van a determinar el futuro de esta ciudad.

Esperamos también que prevea los futuros escenarios, que se adapten lo más posible a la realidad, ya que el presupuesto con el que estamos contando en el año en curso, no se ha podido ejecutar tal y como se tenía previsto y hemos ido adaptándolo a golpe de suplementos de crédito.

Dada la excepcionalidad de la situación que vivimos, Ciudadanos apela a la cordura en el mandato de este Equipo de Gobierno y deseamos firmemente que los presupuestos 2021 sean la consecuencia directa del consenso.

También solicitamos tregua política, dejar a un lado los colores y las ideologías y consigamos el consenso entre todos en estos presupuestos del 2021.

Lleguemos a acuerdos, lo hemos hecho durante este último año en diversas ocasiones. Trabajemos la negociación, el diálogo y lleguemos al consenso entre todos. Ahí nos va a encontrar a este Grupo Municipal. Y tendemos nuestra mano de nuevo, la hemos tendido desde que comenzamos la legislatura pasada, la seguimos tendiendo.

Ciudadanos Logroño quiere participar en los próximos presupuestos porque queremos unos presupuestos sensatos y moderados y, lo más importante, adaptados a la realidad.

En Ciudadanos, Sr. Alcalde, va a encontrar un equipo de trabajo responsable, constructivo y, también adelante, muy exigente porque queremos los mejores presupuestos para esta ciudad. Los mejores.

Tenemos que dar ejemplo de coherencia, de responsabilidad y tenemos que ser todos los que representamos a los ciudadanos que viven en esta ciudad. Por tanto, animo a esa tregua política y, por favor, sentémonos a trabajar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Bien, pues retomando un poco esos mensajes de consenso que dejaba sobre la mesa Ciudadanos, quiero destacar una cuestión. Revisando todos los plenos que llevamos desde hace ya 14 meses, aproximadamente, que llevan ustedes al Gobierno de este Ayuntamiento, creo que todas y cada una de las propuestas que han venido a votarse por parte del Gobierno y que han tenido como objeto el apoyo a sectores de la ciudad, como es este caso en esta modificación de presupuesto, han tenido el voto favorable del Partido Popular.



Por el contrario, creo también que no me equivoco, hasta el momento, en estos 14 meses, todas y cada una de las propuestas del Partido Popular que han venido a este Pleno para ser debatidas y apoyadas han carecido del apoyo de los partidos de Gobierno. Hasta el momento, creo que todas y cada una de las propuestas desde luego que van en este sentido.

Y de lo que estamos hablando, de estas ayudas a Pymes, lo decía antes, ya en marzo y abril trajimos 2 mociones encaminadas a revisar ese presupuesto. Se votó que no porque no era necesario, a pesar de que, como he dicho antes, informes técnicos ya lo calificaban de papel mojado. Es evidente que esto no se podía prever y que no se les puede achacar nada por ello.

Pero lo cierto es que en ese momento ya veíamos cómo se suspendían contratos, se paralizaban actividades porque no había otro remedio porque, además, nos lo mandataba la norma y, como veíamos, que grandes partidas de este presupuesto no se iban a poder gastar. Lo estamos viendo hoy.

En ese momento ya propusimos revisarlo y destinar esas cuantías a los sectores que iban a precisar de mas ayuda porque la pandemia no se podía prever, pero sí sus consecuencias en ese momento y ya sabíamos que había una crisis económica paralela tanto o más grave que la sanitaria.

Desde luego, eso sí se podía analizar hace unos meses y hoy estamos hablando de que, como decía antes, las ayudas que grupos de la oposición planteábamos en los meses de marzo y abril, se presentaban en junio, que los plazos se abrían en julio y que hoy, septiembre, todavía no se ha concedido ninguna. Que se ha demostrado que el presupuesto no es suficiente porque han excedido las solicitudes y había 1.000.000 de euros.

Cuando nosotros planteamos en este Pleno ayudas similares, ya hablamos de un par de millones. Hablamos de 2, en torno a 2.000.000 de euros. Dijeron que qué barbaridad, que cómo se iban a destinar 2.000.000 de euros a ayudar a las Pymes.

Estamos hablando de que hoy, el presupuesto es necesario suplementarlo hasta un millón seiscientos y pico mil euros. ¿Dónde está la barbaridad? Si se veía venir. Si eso sí era de alguna forma previsible.

La consecuencia es que, evidentemente, nuestras ayudas van a estar, pero, como les decía antes, es una pena que por no aceptar las sugerencias o la colaboración de los grupos de la oposición, en este caso del grupo mayoritario de la oposición, estos autónomos lleven 6 meses esperando estas ayudas.

Entonces, de alguna forma, ese consenso que se pide, se puede concretar en actuaciones como esta.



Esperamos que esto no sea el ejemplo a seguir para el resto del mandato, yo creo que de estas situaciones aprendemos todos. Si un presupuesto es papel mojado, pues revisémoslo. Si alguien plantea una colaboración, una sugerencia, una moción en torno al interés de la ciudad, pues apoyémosla. No habrá ningún problema en eso si de verdad lo que prima es el interés de la ciudad. Si lo que prima son otras cosas, pues entonces, no haremos nada.

Al Alcalde le gusta decir o a ustedes les gusta decir que, cuando actuamos, se hace con intereses partidistas pero cuando planteamos cosas, lo hacemos sin interés de sectores que lo están pasando mal. Dígame qué de partidista hay en aprobar unas ayudas. Que las propone el PP, da igual, las puede apoyar Ciudadanos y las puede ejecutar el Partido Socialista. ¿Qué de partidista hay si al final las ayudas son las mismas y el presupuesto es el mismo?

Aquí no hay partidismo, sino quizá, lo decía antes, algo de autosuficiencia por su parte y de negar los apoyos que se le brindan desde la oposición.

Pero lo cierto es, y eso es una cuestión muy concreta, que 6 meses después de que se cierre una persiana, ninguna Pyme, ningún autónomo, ningún comerciante ha recibido ni un solo euro de ese 1.600.000 que está muy bien, pero que como no lleguen a los bolsillos de quienes lo necesitan, podremos poner 1.600.000, 2.000.000, lo que sea, pero no habrá servido de mucho, lamentablemente, en algunos casos.

De verdad, acéptelos como sugerencia para...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Próximas actuaciones. Y termino.

Porque, insisto, lo que aquí prima, por lo menos para este Grupo Municipal Popular, es el interés de quien está sufriendo esa pandemia, por lo menos en los que nos compete y en lo que podemos hacer algo.

Hay otros términos, la grave consecuencia sanitaria en la que este Ayuntamiento puede hacer cosas pero evidentemente no es el máximo responsable y ni tiene competencias. Pero, al menos, en esto piénsenlo y dejen que se colabore en situaciones similares que lamentablemente nos tememos que se vayan a volver a dar.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín.

Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente.



En primer lugar, agradecer a la Sra. Bermejo y al resto de miembros del Grupo Municipal su reconocimiento y el apoyo a este expediente y a los anteriores, así como a la Sra. Mar San Martin por haber apoyado el expediente presente.

En relación con la gestión del resto del importe de ONGs que se destinaban a la cooperación al desarrollo, simplemente aclarar que van destinadas a la convocatoria del Gobierno de La Rioja, con lo cual, serán sus pliegos con sus condiciones, será totalmente transparente como ha sido todos los años. Esto es una convocatoria que se realiza anualmente.

Lo único que hemos hecho ha sido redirigir los fondos. Estaban presupuestados 400.000, de ellos 200.000 ahora mismo estarán, se podrán destinar a Gasto Corriente y los otros 200.000 serán destinados a Inversión.

En relación con el presupuesto del año que viene, sí, ya estamos sentados y estamos empezando a diseñar las nuevas líneas del ejercicio que viene. Yo, Sra. Bermejo, solo le diría que en mi casa dicen: "Que el movimiento se demuestra andando". Por supuesto que nos gustaría encontrarnos en el presupuesto como en tantas otras áreas que tenemos abiertas ahora mismo con la situación que tenemos. Pero le recojo el guante y cuento con ello pero, como le digo, demostrándolo.

Sra. San Martin, de verdad, yo no sé cómo decirle, no mienta. Es que no puedo decirle otra cosa. De verdad se lo digo. Le voy a sacar las actas de este Pleno. En 2 plenos se han hablado de las modificaciones presupuestarias para las ayudas a Pymes. En el primer Pleno se aprobó con 1.000.000 de euros y ya dijimos que no era la primera modificación que traeríamos a este Pleno, que, de hecho, o sea, no sé en qué momento dice que nos parecía una barbaridad destinar 2.000.000 de euros cuando la línea se abrió, y así lo comunicamos, con la posibilidad de dotarla hasta 3.000.000 de euros. Así que, por favor, no mienta. No mienta.

Y usted dice que nos plantearon una modificación presupuestaria global basada en su experiencia. Pues en su experiencia hablaba de más o menos 4.000.000, más o menos una inversión de 9.000.000, sin cuantificar ni decir de dónde la iba a sacar, de obras que llevaban ustedes planificando desde hacía 8 años y que se habían ejecutado 0.

Entonces, lo que ustedes no ejecutan, no pretendan que lo ejecutemos nosotros. Si no les gusta nuestro presupuesto, no lo vamos a modificar porque ustedes no hayan ejecutado sus inversiones. No estamos ahora mismo en ese momento, Sra. San Martin, estamos para ayudar.

Y yo quiero reconocer el esfuerzo que han realizado los funcionarios para revisar esos 2.700 expedientes, que usted se olvida porque, perdóneme una cosa, tiene una bola de cristal. En el mes de marzo ya sabía que no se iban a incorporar los policías. ¿Usted sabía cuánto iba a durar el Estado de Alarma? Porque nosotros, este Equipo de Gobierno debe ser muy incapaz, pero no sabemos cuánto duraba el Estado de Alarma.



Habla de 6 meses, a mí no me salen las cuentas. Ha habido 3 meses en los que los plazos administrativos han estado cerrados no para este Ayuntamiento, para todo el país.

Entonces, desde que se abren los plazos, este Ayuntamiento y sus funcionarios se ponen al 300% en trabajar para sacar esos expedientes. Yo no puedo más, Sra. San Martín, que reconocer la labor que han efectuado desde el área de Promoción Económica para priorizar estos expedientes y darles salida lo antes posible, que, recalco por si no me ha entendido bien, estarán finalizados antes de que acabe el mes de septiembre.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 3. Expdte 256/2020. Aprobación definitiva del Reglamento de Segunda actividad en la Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 3 se propone aprobar definitivamente el texto del Reglamento de Segunda actividad de Policía Local del Ayuntamiento de Logroño.

Sr. Presidente: Sra. Tobías, tiene la palabra.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Presidente.

Hoy llevamos a este Pleno la aprobación definitiva del Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local con el fin de tener un instrumento que nos permita aplicar la segunda actividad, atendiendo a las necesidades del servicio y por tanto también al interés general.

Como ya dijimos en su aprobación inicial, la segunda actividad se define en una ley autonómica de coordinación de policías locales en la Rioja, que nos invita esa ley como Ayuntamiento a dictar un reglamento interno como el que hoy es objeto de aprobación definitiva.

A modo de recordatorio, la segunda actividad es una institución específica que tiene como finalidad garantizar la eficacia en el servicio de los policías locales en activo y su derecho al cargo, permitiendo la adaptación de su carrera profesional a los cambios que puedan producirse, bien por edad, bien por falta de salud.

Por otro lado, además de trabajar en esta propuesta, ya hemos identificado algunos puestos para la segunda actividad. Por cierto, dando respuesta a una demanda histórica al plantear como segunda actividad de Policía Local puestos de mantenimiento, vitales en la pandemia mundial que



estamos sufriendo y que permitirán tener a punto los vehículos policiales, por poner un ejemplo, algo esencial desde el punto de vista también de la protección de las personas trabajadoras: nuestra Policía Local.

Así, como Equipo de Gobierno, teníamos muy claro que esta era una de nuestras tareas a llevar a cabo en materia de gestión de recursos humanos de Policía Local y que ello nos permitiría ordenar, modernizar la estructura administrativa de acuerdo a las necesidades de los servicios y teniendo en cuenta los requisitos para el desempeño de cada puesto, como no podía ser de otra manera.

Si recuerdan, cuando llegó a Pleno su aprobación inicial, hice un recorrido de la historia de cómo habíamos llegado hasta aquí. No me quiero repetir. Luego, solamente quiero subrayar 2 cosas: Primero, la propuesta de reglamento se empezó a trabajar en septiembre del año pasado. Ha sido un proceso participativo, incluso se abrió un plazo de aportaciones a los sindicatos antes de que fuera a Mesa General de Negociación.

También fueron incluidas algunas aportaciones de los Grupos Municipales aquí presentes, como el Partido Popular, como Ciudadanos, y finalmente fue aprobada inicialmente por todos los grupos políticos, a quienes doy las gracias.

Segundo, quiero subrayar que la propuesta, que espero que hoy salga aprobada de manera definitiva, es un gran paso, necesario, ineludible porque quiero recordar de nuevo que teníamos una exigencia legal que no se había cumplido hasta ahora. Fruto de un trabajo colectivo y que de alguna manera demuestra una cosa, que con voluntad política podemos ayudar, impulsar, mejorar también las condiciones de nuestro personal, poniendo después el foco en ese mejor servicio a la ciudadanía.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías.

Por favor, silencio. ¿Turno de grupos? Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bien, por parte de nuestro Grupo Municipal, nosotros nos alegramos de tratar hoy, aquí, este expediente y de que culmine este expediente administrativo para la aprobación definitiva de este reglamento, tal y como ha explicado la Concejala Eva Tobías.

Consideramos que es un texto importante el que hoy vamos a aprobar porque mejora indudablemente el servicio de nuestra Policía Local y los derechos de los agentes.



Los servicios de la Policía, hemos visto que son indispensables para nuestra ciudad durante estos meses que han sido tan duros y que hemos pasado, la Policía Local ha dado muestra absoluta de su importancia y de su función y de su buen trabajo para con toda la ciudadanía de Logroño. Por lo cual, repito, nos alegramos de que exista este reglamento que regula y mejora su situación laboral.

Ya, nuestro Grupo Municipal en el mes de abril presentamos las correspondientes enmiendas. Iban encaminadas, a transcribir esa ley del Gobierno de La Rioja, esa ley marco de la Comunidad Autónoma y agradecemos al Equipo de Gobierno que en su día las aceptara, ya que de esta manera, pues, el texto ha mejorado y ha adquirido un mayor rigor y concreción.

Y, bueno, pues, nada más, adelante con este, con el final, con el finalizar esta tramitación.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Sr. Sainz, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Hola, buenos días.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

(Problema de sonido)... este reglamento y se ha hecho el reglamento cuando iba a quedar paralizado por la suspensión de los plazos administrativos. Y así fue, 2 meses paralizado.

Por urgencia,.. [Problema de sonido] ...comisión de Pleno, de una manera que luego se ha visto que injustificada. Retrasaron el Pleno del mes de abril 2 semanas para que diera tiempo ---- [Problema de sonido] ...reglamento. Y todo esto en pleno Estado de Alarma. Total, ¿para qué? Para tenerlo parado.

Dijimos el 16 de abril y lo repetimos ahora que aquellas prisas y que se podía haber perdido un poco de tiempo en apurar la negociación con los sindicatos y en establecer conversaciones con el Gobierno de La Rioja para concretar y resolver algunas dudas que suscita este reglamento.

Dudas que ha plasmado UGT en alegaciones, dudas que en gran medida compartimos con las organizaciones sindicales. Son unas alegaciones que tienen pinta de desestimación, sino de que van a ir más allá. De hecho, las alegaciones de UGT es a 12 de los 17 artículos, es decir, al 70% del texto que hoy se va a aprobar.

La base de estas alegaciones es en gran medida la misma que justificó las enmiendas del Partido Popular y de Ciudadanos y que fueron estimadas. [Problema de sonido].. en su momento. La acción de este reglamento a la legislación superior.



Nosotros seguimos opinando que, además de ampliar la negociación con los representantes de los trabajadores, en entablar conversaciones con el Gobierno de La Rioja para, por ejemplo, modificar la Ley de Coordinación, incorporar en ella la legislación posterior que rebaja la edad para la jubilación anticipada y que, sin embargo, no afecta a la edad prevista para segunda actividad.

Creemos que lo razonable sería rebajar la edad prevista para acogerse a la segunda actividad en la misma medida en que se rebajó la edad para acogerse a la jubilación anticipada.

En cualquier caso y a pesar de estas matizaciones planteadas anteriormente, haremos lo mismo que en el Pleno del mes de abril, votaremos a favor desde el convencimiento de la necesidad de regular la segunda actividad.

Pero vamos a aprovechar para plantear una petición, Sra. Tobías. Ahora, una vez que se apruebe este reglamento, lo importante va a ser definir cuáles son los puestos susceptibles de ser ocupados en segunda actividad y esto debe hacerse mediante la negociación de la relación de puestos de trabajo.

Lo que pedimos es muy sencillo, que el déficit de negociación y participación que se ha dado en la elaboración de este texto a pesar del alegato en su contra que usted ha hecho sea corregido y que pueda consensuarse con todos los sindicatos de Policía esa relación de los puestos de la segunda actividad. Dicen que han identificado algunos como mantenimiento, sin embargo, entendemos que lo oportuno es negociarlo con los propios representantes sindicales.

Les adelanto la visión que nos han transmitido a título particular numerosos agentes de la Policía Local y que evidencia la profesionalidad que les caracteriza. Opinan que esos puestos deben ser operativa y funcionalmente dedicados a mejorar la atención al ciudadano, es decir, a mejorar la calidad del servicio de proximidad y a ser útiles al ciudadano.

Hablando de esto, hay que recordar las innumerables quejas vecinales sobre el cierre de la Comisaría de Villegas. No estaría de más que ustedes se lo replantearan a la hora de diseñar esos puestos de segunda actividad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz.

¿Turno de portavoces? Sra. Tobías, tiene la palabra. Perdón, Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Perdón por el despiste porque creía que iba a consumir la Sra. Tobías un turno de portavoces anterior, lo siento.



En todo caso, desde el Grupo Municipal Popular vamos a, ya lo ha dicho perfectamente Ángel Sainz Yangüela, vamos a apoyar este texto. Creemos que es claramente una mejora. Creemos que es un texto perfeccionable, como se acaba de exponer.

Y es perfeccionable claramente introduciendo mejoras en la participación, en el diálogo bien con el Gobierno de La Rioja o bien con los sindicatos que evidentemente protagonizan, en cierto modo, la actividad en este tipo de negociaciones.

Pero creemos que, en lo sustancial, estamos de acuerdo en garantizar la eficacia en el servicio público de nuestra Policía, prolongando la actividad policial en funciones apropiadas a las circunstancias de todos aquellos que, por edad o disminución de las aptitudes psicofísicas, no puedan realizar tareas operativas en este momento.

Hay otra razón, la seguridad jurídica. Los procesos de personal necesitan de la adecuada cobertura jurídica y necesitan también de una concreción en el ámbito municipal, como ahora mismo estamos ofreciendo.

Que, además, es un asunto esperado por la plantilla policial en su conjunto y muy en concreto, y a ellos me quería referir, por los policías veteranos que confían en seguir siendo útiles a la ciudad, al Ayuntamiento, en funciones indispensables como la vigilancia de dependencias municipales, la educación vial o la seguridad vial.

Y ahí permítame una broma, yo creo que en materia de seguridad vial y en educación vial, yo creo que los policías que se incorporan a estas tareas van a tener mucho trabajo habida cuenta de que hay traducir los colores con los que nos sorprenden diariamente en las calles de Logroño. Y hay que hacer mucha pedagogía también de la seguridad vial. Con el mejor de los tonos le digo que seguro que los Policías Locales van a tener una gran tarea y apasionante tarea por delante.

También hablamos de formación, de atención al público y a estas funciones se suman periódicamente otras derivadas del componente puramente vocacional de nuestra Policía que quiero destacar. Hacen funciones que van muy por encima de su tarea profesional simplemente por una vocación de servicio que está muy acentuada.

Y, además, yo creo que en estos momentos tan delicados de pandemia, como acaba de exponerse, pues la salud pública y la salud comunitaria cobra una especial incidencia.

Y en esa incidencia reconocemos desde aquí, desde nuestro grupo, la singular tarea que están ahora mismo, ya desarrollando, los Policías Locales en la atención a los confinamientos. Una situación que trasciende, desde luego, la estricta labor ordinaria y que se desarrolla con mucha profesionalidad, con paciencia y con mucha pedagogía.

Así que, muchas gracias a la Policía Local. Muchas gracias también a los funcionarios que han trabajado en que este texto vea finalmente la luz y, desde luego, sumarnos también o sumarnos



desde el grupo a aquello que apuntaba Ángel Sainz Yangüela y lo que está también en boca de muchos ciudadanos.

Es una pena que la Comisaría de Villegas, que puede ser un instrumento, una herramienta, una ventana también de salud comunitaria en estos momentos, esté absolutamente desaprovechada simplemente por un criterio político a nuestro modo de ver, lo decimos con toda el cariño, absolutamente arbitrario.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.

Sra. Tobías, tiene la palabra.

D^a. Eva Tobías: Gracias.

Gracias por el apoyo de los grupos políticos a este reglamento que, como he dicho antes, es un reglamento esencial para seguir avanzando en esta ordenación de recursos humanos.

Yo quiero comentar dos cuestiones que me siguen llamando mucho la atención porque parece, además, que ustedes lo están viviendo en primera persona, ¿no? Hablan del déficit de negociación. Precisamente creo que he dicho en mi primera intervención que en este caso, incluso, hemos abierto ese proceso de negociación antes de ir a la Mesa General de Contratación.

Se ha hablado y mucho. De hecho, hemos tenido el apoyo de todos los sindicatos excepto el de UGT. Yo creo que debemos también reflexionar por qué algunos no quieren avanzar, no quieren ordenar porque, además, se trata de eficacia, de eficiencia del servicio y toca ser ágiles y toca ser rápidos.

Y, por otro lado, pues, no sé, me sorprende también un poco que haya habido, además, yo se lo agradezco infinitamente, una aprobación inicial de todos los Grupos Políticos, de todos los Grupos Políticos, con un texto mejorable, siempre todo es mejorable, que es el mismo que hoy se lleva a aprobación definitiva.

Entonces, si se considera que el 70% de las alegaciones de UGT son buenas, son buenas y que este texto no es bueno, pues voten en contra porque no veo la coherencia, ¿no?

Sí que quiero también recalcar que, bueno, pues el objetivo principal de trabajar en esto es la mejora, la mejora, del servicio público, escuchando a los que saben, aportando lo que se puede e impulsando todo aquello que sea razonable y que se aleje del ¿qué hay de lo mío? ¿Qué hay de lo mío? Y se acerque al interés general.



Formamos parte de una sociedad que quiere que la Policía Local sea un elemento clave para la buena convivencia y ahí hay que remangarse. Remangarse y ponerse a trabajar como lo estamos haciendo. Cambios organizativos, formación interna casi inexistente en muchas áreas, la renovación de material, el impulso a la Administración electrónica son algunas de las cuestiones que hemos abordado en estos meses.

Pero me falta mencionar nuestra apuesta más importante: la del equipo, hacer equipo. Hacer equipo. Y, como ha dicho también de alguna manera el Sr. Escobar, se ha visto y se ha vivido este equipo con más intensidad en el COVID-19. Todas a una, todos a una.

Y, de hecho, quiero dar precisamente las gracias a toda la Policía Local que quiere avanzar, a esa Policía Local que quiere avanzar y que quiere hacer un buen servicio a la ciudadanía.

Por eso, escuchar que si Villegas, que sí irregularidades, han dicho que si mala gestión... Bueno, pues todo esto me lleva a plantear que hay un contexto claro que no hace mucho me desvelaba un policía local de Logroño, que me decía: "Recuerda, Sra. Concejala, cuanto peor para todos, mejor para algunos".

Pero es que nosotros lo tenemos muy claro, queremos gobernar para todos teniendo un foco. No el interés particular. No. El interés general. Así que, hagamos una política útil, nos equivocaremos, no somos perfectos, me equivocaré, no soy perfecta, que nos haga cuestionarnos por qué se hacen de una determinada manera las cosas.

Acordaros de esa frase: "Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo". Necesitamos una política que nos haga implicarnos en la solución, no en la generación de problemas.

Y termino, Max Weber apuntaba que "el político debe tener amor apasionado por su causa, ética de su responsabilidad y medida en sus actuaciones". Ética y responsabilidad en el ejercicio de nuestras funciones. No lo olvidemos. Si lo olvidamos, será muy difícil evitar, termino ya, Sr. Presidente, el desarraigo que existe entre la llamada clase política y la ciudadanía, incluyo también, por supuesto, a la Policía Local.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 4. Desestimación recurso reposición interpuesto contra acuerdo de Pleno de 16/04/2020, de aprobación de la Modif. Puntual PGM en C/ Presidente Leopoldo Calvo Sotelo 40 (Maristas).



Sra. Secretaria: Asunto nº 4 se propone la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de 16 de abril de 2020 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual Plan General Municipal en la calle Presidente Leopoldo Calvo Sotelo, número 40.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Este punto propone la desestimación del recurso contra la aprobación definitiva de la modificación del Plan General en la zona del antiguo colegio Maristas. Este recurso fue presentado por la comunidad de propietarios del edificio situado en la esquina de las calles Juan XXIII y Ciriaco Garrido y consta de 3 partes.

La primera parte viene a demandar que es necesario constituir un complejo inmobiliario para que puedan convivir el uso público del antiguo pabellón de Maristas con los garajes privados que están en el sótano de dicho edificio que son propiedad de los vecinos.

A este punto se les contesta que, efectivamente, será necesario constituir dicho complejo inmobiliario pero que es algo que se debe hacer después de haber aprobado la modificación, que es donde se cambia el carácter del pabellón de privado a público.

Dentro de esta primera parte, los propietarios también alegan que la modificación requiere su consentimiento, a lo cual se contesta, en primer lugar, que la modificación no afecta a los garajes de su propiedad y, en segundo lugar, que no es cierto que se requiera su consentimiento para modificar el plan, ya que la planificación urbana es una competencia de este Pleno.

La segunda parte pone en cuestión la ordenación propuesta para el edificio que será colindante con su propiedad en los mismos términos que ya alegaron en su día y que fueron desestimados. Los técnicos municipales argumentan que el futuro edificio no tendrá incidencia sobre la fachada trasera de Juan XXIII, puesto que se encuentra a 68 metros de distancia.

La tercera parte pide que el acceso de vehículos a garajes a través de Ciriaco Garrido quede limitado. Se les contesta que este aspecto ya se ha resuelto en la modificación que obligará a que todas las futuras edificaciones compartan un acceso único desde Avenida Colón.

En definitiva, proponemos desestimar el recurso de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos elaborados por el Equipo Técnico Municipal y entendiendo que las demandas que realizan los propietarios ya están resueltas o se resolverán en las siguientes fases del proceso de tramitación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.



Turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, realmente las cuestiones son más respuestas de los técnicos, que no entro a valorar y que lógicamente comparto y anuncio ya el voto a favor, pero sí que desde el Partido Riojano queremos hacer de forma muy rápida, una valoración de un tema que se ha debatido mucho dentro de lo que es este salón plenario y lo más terrible también, que no solo se ha debatido aquí, sino que se ha debatido mucho en la calle por, bueno, pues por los problemas que ha generado en esa zona de Logroño el tener esa herida, esa herida abierta durante todos estos años.

Hemos vivido 2 legislaturas anteriores en los que no se ha hecho absolutamente nada en este sentido, este Equipo de Gobierno, en poco más de un año, ya tiene muy bien definido qué es lo que hay que hacer, qué se puede hacer y, lo más importante, que estamos seguros que en esta legislatura va a volver la vida y va a volver la actividad a esa zona de Logroño.

Desde el Partido Riojano hemos denunciado en numerosas ocasiones como no podía ser que el centro de Logroño, en una zona de gran actividad comercial, pues presentase esa imagen y, bueno, pues yo creo que damos un paso más todavía, definitivo para la solución de ese problema. Y por nuestra parte, manifestar nuestra satisfacción.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Por nuestra parte, afortunadamente vemos que poco a poco parece que se van dando pasos para que este solar se pueda desarrollar.

Respecto las cuestiones técnicas, la arquitecta municipal de la Unidad de Urbanismo ya estuvo explicándonos estos argumentos que nos ha explicado ahora también el Concejal Caballero para desestimar esos varios puntos del recurso.

Como en otras ocasiones, agradecemos la buena disposición de esta arquitecta, confiamos plenamente en el trabajo que vienen desarrollando desde la Unidad de Urbanismo.

Por otro lado, sí que quiero volver a poner encima de la mesa, además de la necesidad de la revisión del Plan General, la urgente necesidad de una tramitación electrónica porque va a facilitar que a los futuros promotores, los trámites para estas licencias, en este caso para este solar concreto de Maristas, pero también para todo el resto de las licencias que se tramitan en nuestro Ayuntamiento.

Se verían favorecidos los promotores, los arquitectos, también los mismos funcionarios del Ayuntamiento, ya que les facilitaría la labor de tramitación de las licencias.



Esperemos que la próxima fase de gestión urbanística se pueda llevar a cabo lo antes posible para empezar a ver cómo se completa esta zona. Por lo cual, pues además de que el Ayuntamiento impulse este desarrollo, instamos a que se cuide esta zona, que se apoye al comercio de la zona, que se dinamice el comercio, la restauración y que se cuide. Que se cuiden las pavimentaciones, el mobiliario, el arbolado de la zona que se necesita.

Ya lo hemos dicho también en otras ocasiones, en la aprobación inicial y también en la definitiva, que esta zona merece un cuidado especial por el lugar en el que se ubica para ver si terminamos con este solar. Finalizar este solar significaría, conlleva el completar esta pieza del puzle que falta.

Deseamos, por tanto, desde nuestro Grupo Municipal y para el beneficio de toda la ciudadanía que, de aquí a poco, podamos ver cómo se empieza a construir y cómo se va tomando forma y completando esta zona peatonal de nuestra ciudad con nuevos espacios de calidad para todos los logroñeses y para aquellos que nos visitan.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Sr. Ruiz, tiene la palabra.

Dº. Antonio Ruiz: Bien, buenos días a todos y a todas.

Gracias, Presidente.

Bueno, intervenimos en este asunto porque creemos que es necesario, apuntaba el Sr. Antoñanzas, es necesario aportar la visión política del asunto.

Una vez más, el Sr. Caballero se empeña en mostrarnos la vertiente técnica de los asuntos como si este Pleno municipal debiera encargarse de discutir o debatir con los técnicos municipales y yo creo que queda bien claro que no es nuestra labor, ni nuestra intención, sino más bien la contraria, la de reconocer, como hacemos todos, el trabajo de los técnicos.

Pero en este expediente hay una cuestión, hay cuestiones de calado político importante. Es la tercera vez que el asunto llega a Pleno. La primera vez vino gracias a una moción del Partido Popular, una moción que presentamos. La segunda vez vino en abril y nos encontramos hoy otra vez con el asunto de la modificación puntual del Plan General para la zona de Maristas.

Hace casi un año nos decían “la ordenación definitiva llegará en diciembre o como mucho en enero de 2020”. Frases como “en 6 meses habremos hecho lo que ustedes hicieron en 22 meses” se han escuchado en este Pleno, como digo, allá por octubre del año pasado. Septiembre del 2020, aquí seguimos, llevan 14 meses, no 6, y la cosa continúa.



Nos decían también entonces que hacer caso o atender las recomendaciones de la COTUR iba en beneficio de la calidad del expediente y que con ello tratábamos de evitar los recursos, que con ello tratábamos de mejorar el consenso y que el proyecto se había dialogado.

Pues aquí tenemos el resultado del diálogo y del consenso, un expediente con un recurso en vía administrativa y con otro en vía contencioso y quién sabe si con el tiempo se le sumará otro en vía contencioso.

Y, curiosamente, y lo reconocía el propio Sr. Caballero, con argumentos que ya fueron expuestos en la exposición pública pero en los que aparentemente aquel diálogo que nos anunciaron en abril no existió porque en poco convencieron a las partes. Las partes se han visto obligadas a en algunos casos recurrir a la vía administrativa y en otros casos judicializar el expediente.

Estos son los consensos del Equipo de Gobierno y aquello que nos decían que habíamos mejorado el expediente y habíamos contado con la voluntad de todos frente a lo que ocurría con anterioridad.

En realidad llevan 15 meses, 14, 15 meses contándonos que desbloquean cosas y su gestión, lo que hace día tras día es evidenciar que lo único que consiguen es dilatar plazos y meter a la ciudad de Logroño y a sus vecinos en encrucijadas que eran innecesarias y, lo hemos dicho muchas veces, caprichosas. Y esta es una de ellas.

El expediente estaba listo, informado por la COTUR para haber sido impulsado y aprobado por el Pleno municipal allá por los meses de agosto o septiembre del año pasado. Esto se podía haber hecho y lo defendimos en su día, se escudaron en que había que atender las recomendaciones de la COTUR. Curiosamente, luego, en abril, no lo hicieron, y ya lo dijimos también, en aquel momento no los atendían.

Pero lo crítico no es esto, lo crítico es que desde el punto de vista político, lo que hoy hacemos es nuevamente un trámite administrativo. Esto que ustedes llaman impulsar, dar una solución definitiva a los problemas que llevaban muchos tiempos es resolver un recurso administrativo y la realidad de la calle es la que es y el fondo del asunto está cargado de incógnitas. Incógnitas que la inactividad del Equipo de Gobierno no resuelve ni nos apunta.

Nada sabemos de la propiedad, nada sabemos del

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

Dº Antonio Ruiz: Voy terminando.

Nada sabemos de aquel convenio suscrito en el 2017 en el que sí que nos han dicho que les parece laxo, que nos entregábamos a los grandes capitales, pero que es la solución real de la parcela, y lo saben, y de la zona. Y nada sabemos de cuál es su intención hoy, en septiembre del



2020, en un momento muy diferente al de hace un año, de avanzar con la construcción o no de la zona.

Y tampoco sabemos nada de lo que es la iniciativa pública porque también le corresponde la iniciativa pública. Un edificio que decían que tenían un estudio sociodemográfico de la zona que debía tener más usos que el deportivo pero a día de hoy nada, ni en los presupuestos, ni en ninguno de los anuncios del Equipo de Gobierno vemos nada al respecto.

Su gran logro es conseguir que la gente recurra a nuestros acuerdos y resolver sus recursos.

Gracias, Presidente. Me reservo para el turno de Portavoces.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz.

¿Turno de Portavoces? Sr. Ruiz, ¿va a seguir hablando en el turno de portavoces?

Dº Antonio Ruiz: Sí, aprovecho.

Dinámica...

Sr. Presidente: Perdone, perdone. Le preguntaba porque el Sr. Escobar me había dicho que no, por eso mismo le preguntaba. Pero como he visto que se ha quedado con las ganas, le doy la palabra.

Dº Antonio Ruiz: No, perdón. No sé, ¿cuál era el problema?

Sr. Presidente: Ninguno, ninguno. Tiene la palabra.

Dº Antonio Ruiz: Bueno, pues como les decía, es difícil creer que en estos 14 meses hayamos avanzado algo en lo que es la realidad cotidiana del comercio de la zona de las Cien Tiendas, de los vecinos de la zona y lo que son sus problemas reales, más bien al contrario.

Creemos, y ahora ya no vale escudarse en lo que hicieron otros o no hicieron otros, en un expediente que también hemos dicho muchas veces que lleva ya muchos años detrás y por lo tanto, muchos colores políticos en la responsabilidad de gestión. Ya no vale escudarse en esto.

La gestión de estos catorce meses demuestra la parálisis en la zona, que se sigue empobreciendo la zona, que el comercio de la zona sigue sufriendo cada vez más y que los vecinos de la zona, y lo vemos con un recurso, no vean resuelta su solución.

Les volvemos a recordar, en la legislatura anterior se aprobó un convenio urbanístico para el desarrollo de la zona, en los años 2015-2017 se trabajó esa cuestión. Y posteriormente, en junio de



2019, se dejó preparada la modificación puntual para su aprobación definitiva por el Pleno. Era así de sencillo.

Frente a eso, el Gobierno Socialista, en el 2010, aprobaron un estudio de detalle que luego se demostró inviable. Y en estos 14 meses, insisto, poco más que cambiar caprichosamente la modificación puntual y conseguir enfadar y enfrentar a vecinos y algunos otros colectivos.

Y en el fondo nos late, que aquí lo que hay también es una incapacidad para abordar realmente el problema. Para una modificación, que esto también está en el fondo del recurso, para abordar el Plan General Municipal, para abordar la intervención en la zona, más allá de una cuestión técnica y de una cuestión de cómo los técnicos resuelven o contestan a los intereses de los particulares que se ven maltrechos.

La revisión del Plan General sigue en el cajón, su voluntad de tirar adelante, de avanzar con el tema parece claro. Lo iban a hacer inicialmente con los medios de la casa, luego nos anunciaron que no, que metían unas partidas en el presupuesto para contratar unas consultorías externas.

El año va venciendo y como tantas áreas, se ve parada, inejecución e inactividad. Y esto redundo también en el problema que ahora nos ocupa. Un problema que queda sin resolver de forma completa, porque se sigue abordando, ya digo, como si de un simple trámite administrativo se tratara.

Pero la realidad es tozuda. Y lo que ustedes nos anunciaron en su día como que sería un gran éxito, fruto del consenso y el diálogo con todos, pues evidencia que ni se dialoga, ni se responden las llamadas, ni se habla con la gente.

Y al final, nos relacionamos con los vecinos y con los ciudadanos a través de recursos y de contestaciones a los recursos con informes técnicos.

Pero lo que tenemos es un proyecto con menos metros cuadrados en la plaza, un espacio dotacional, que es el antiguo Polideportivo de Maristas, con el que nadie sabe qué quieren hacer ni qué van a hacer. Sí que han dicho, como en tantas cosas, lo que no quieren, pero no nos dicen lo que quieren.

Una iniciativa privada de la que no sabemos cómo a día de hoy se va a comportar o no se va a comportar, porque no sabemos si existen negociaciones o avances, o cuál es el estado de situación.

Y unos vecinos y colectivos que, como digo, recurren y acuden a las vías de los recursos para mostrar su desacuerdo, porque aparentemente no tienen otra vía de hacerlo en lo que es el ámbito de escucha y de atención por parte del Equipo de Gobierno.

Nada más por mi parte, Sr. Presidente. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente. Bien, lo primero, comentar, de forma insistente nos recuerdan la revisión del Plan General, decir que se está trabajando y se está finalizando un documento de partida para poder convocar esa mesa que está pendiente lo antes posible.

Coincido con la Sra. Fernández en la necesidad de esa tramitación electrónica de licencias, y creo que hemos demostrado nuestra firme apuesta por la modernización de este Ayuntamiento, y de hecho, así lo reflejan los presupuestos esa digitalización, y también con la nueva estructura que hemos impulsado, pues para tratar de agilizar y facilitar todos esos trámites de licencias.

Comenta el Sr. Ruiz respecto a nuestra visión política. Creo, sinceramente, que somos el Equipo de Gobierno que hasta ahora mayor interés hemos mostrado por el desarrollo de esta zona de la ciudad.

Y quiero recordar una vez más, que el Colegio de Maristas se trasladó en 2007 gracias a que el Partido Popular les permitió trasladarse a pleno campo, actuación que supongo, además, responde a su modelo de desarrollo sostenible.

2007. Desde entonces es bien sabido que se avanzó poco y despacio hasta que llegamos al Gobierno el año pasado.

En este tiempo, hemos corregido la ordenación de forma consensuada con los vecinos y con los propietarios del terreno, y hemos logrado su aprobación definitiva en el mes de abril pasado.

Ya se ha iniciado el proceso de gestión que finalizará próximamente, con la titularidad formal del Ayuntamiento sobre el pabellón deportivo existente y sobre los terrenos para dotaciones públicas y espacios libres recogidos en la ordenación.

También está redactándose el proyecto de urbanización para la plaza pública, que se realizará en la calle Ciriaco Garrido. Según el convenio de ejecución de dicha plaza, se realizará antes de un año desde la aprobación del proyecto de urbanización, por lo que la previsión es que esté ejecutada antes de final de 2021.

Quiero recordar que el coste de ejecución de esta plaza corresponde a los propietarios del terreno y no al Ayuntamiento.

Por otra parte, el pabellón deportivo que recibe el Ayuntamiento de Logroño requiere, requerirá una adecuación, puesto que se trata de un edificio de cierta antigüedad que no ha tenido mantenimiento adecuado en los últimos años, y requerirá una inversión importante por parte del Ayuntamiento para poderlo poner en uso.



Sin embargo, en lo que se refiere a la edificación de los solares para viviendas, las condiciones fijadas en ese convenio que comentaba al Sr. Ruiz, que generó el Partido Popular, son poco exigentes realmente para los promotores, y dependemos de su iniciativa para ver recuperado el tejido urbano en esta zona.

Con esto quiero reiterar que hemos avanzado de forma importante en los temas que pueden mejorar las zonas públicas de la actuación, pero debemos ser prudentes respecto a la edificación de viviendas o a la rehabilitación del edificio principal del antiguo colegio, que está en manos de la iniciativa privada.

No obstante, seguiremos trabajando e insistiendo con los propietarios del terreno en que Logroño en general, y esa zona en particular, es un buen lugar para invertir. Porque es un buen lugar para vivir, convivir, trabajar o comprar.

En eso estamos trabajando todos los días. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 5. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la renuncia al cargo de Concejal presentada por D^a Ana Isabel Peltzer Gallo.

Sra. Secretaria: Asunto nº 5 se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la renuncia formulada por D^a Ana Isabel Peltzer Gallo a su condición de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y demás cargos que ejerce derivados de esta condición.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento Pleno se da por enterado y le doy la palabra a la Sra. Peltzer.

Sra. Ana Isabel Peltzer: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, no sé dónde empezar. Tendría tantas cosas que decir. Quiero empezar por darle las gracias al Sr. Alcalde por haber depositado su confianza en mí, para que ejerciera como Concejala de Educación, Infancia y Juventud, un mundo en el que me he movido durante toda mi vida laboral.

Agradecer también a todos los compañeros que me han estado apoyando, me han estado dando ánimos. Incluso han estado haciendo parte de mi trabajo durante estos meses en los que he estado ausente. Y la verdad es que lo he pasado mal, porque sé lo desbordados que andamos todos en el trabajo.

Y bueno, terminar por decir que para mí esto ha sido, una experiencia muy enriquecedora. Han sido pocos meses. Si hubiera seguido habría aprendido muchísimas más cosas. Pero bueno, me



ha parecido estupenda la experiencia, conocer a gente de tan diversos campos , me apena y me voy con tristeza.

Pues porque lo previsto, los proyectos previstos para este primer año, primero por estas circunstancias especiales y luego por mi ausencia, no se han podido llevar a cabo. Espero que a lo largo de estos tres años de legislatura que queda se puedan realizar.

Y bueno, pues esto es todo. Muchas gracias a todos y encantada de haberos conocido.

Sr. Presidente: El Sr. Alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días a todos. Quería tomar la palabra para dedicarles, dedicárselas a Elisabeth, para agradecerle por parte de toda la Corporación, su trabajo, su esfuerzo en estos meses.

Sé que ha sido una decisión complicada y producto de las circunstancias de la salud, y creo que es una decisión que le honra también, porque sé que, no ha sido una decisión sencilla ni fácil.

Yo, en nombre de toda la Corporación, en nombre de la Junta de Gobierno, Elisabeth, agradecerte ese trabajo que has realizado en un área que es clave como la educación, la juventud y la infancia. Agradecerte el haber compartido y estar con nosotros y que vas a seguir estando de otra manera. Pero agradecerte todo el trabajo que para este Ayuntamiento y para esta ciudad has desarrollado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Secretaria.

Abandona el salón de plenos D^a Ana Isabel Peltzer.

Asunto nº 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la elaboración y divulgación de un plan de actuación para el cuidado y limpieza de fachadas en Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 6 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la elaboración y divulgación de un plan de actuación para el cuidado y limpieza de fachadas de Logroño. En este asunto se ha presentado Enmienda de Sustitución por los Grupos Municipales, Socialista, Unidas-Podemos y Mixto.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra a la Sra. Bermejo, quisiera, por favor, que todas las personas que estemos telemáticas, sea una forma oficial de vernos en la pantalla, no solamente estar conectado, para saber quién está realmente conectado. Tenemos que verificarlo. Lo he estado verificando, casi continuamente pero, por favor, quiero que todo el mundo se vea en la pantalla. Muchas gracias. Sra. Bermejo, tiene la palabra.



D^a. María Luisa Bermejo: Muchas gracias. En primer lugar, quiero desearle a la Sra. Peltzer una pronta recuperación y mucha suerte en su nueva andadura. Muchas gracias.

Bueno, no me voy a extender demasiado en la exposición de la moción porque creo que está bastante claro el texto. Y también creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que queremos que nuestra ciudad sea una ciudad limpia, con buena imagen, higiénica, agradable para visitantes y habitantes, que invite a pasear por sus calles, comprar en sus comercios, disfrutar de las terrazas y restaurantes.

Por tanto, no voy a incidir en el en la justificación de esta moción. Este Ayuntamiento además, pone los medios para que todo esto sea así. ¿Qué ocurre? Que los ciudadanos de Logroño lo desconocen, entonces no pueden utilizar los servicios que eficientemente presta este Ayuntamiento, y los trabajadores municipales, de los que nos sentimos orgullosos de su trabajo y de su servicio.

Por tanto, hemos elaborado esta moción para solicitar que este Ayuntamiento se acerque al ciudadano y ponga en conocimiento esos servicios que estamos prestando.

Por ello, en forma de moción, solicitamos a este Ayuntamiento detectar aquellas fachadas que necesitan intervención de limpieza. En segundo lugar, también solicitamos desarrollar una guía sencilla que recoja el procedimiento para solicitar esa actuación de los servicios municipales de limpieza. En tercer lugar, divulgar este procedimiento.

Acerquemos el Ayuntamiento a nuestros ciudadanos, para promover la participación y la concienciación en la importancia de la limpieza de esas fachadas.

Más a nivel global, desarrollemos campañas de concienciación social, no solo en estudiantes, en colegios, en institutos, sino también en las zonas afectadas, incidiendo precisamente en ellas.

Revisemos también la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, donde recogen las sanciones. Intentemos incrementarlas para que la ciudadanía se contenga a la hora de realizar actos vandálicos. Y también solicitamos que los servicios de la comunidad sean parte de esas sanciones.

Y bueno, finalmente, aumentar la vigilancia de las zonas en las que se producen en mayor medida los actos vandálicos que se exponen en la moción. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Presenta enmienda el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Bueno, muchas gracias, Sr. Presidente. Y disculpando la familiaridad, Elizabeth, recupérate cuanto antes.

Buenos días a todos, a todas. Desde los Grupos Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano, que formamos parte del Equipo de Gobierno, recogemos esta moción, la consideramos,



agradecemos también su presentación. Y tras las debidas consultas técnicas, hemos creído conveniente poder presentar la siguiente enmienda, que esperemos que sea tenida en cuenta, que sea aceptada, que vendrían a eliminar los seis puntos propuestos y que serían sustituidos por los siguientes.

Punto nº 1. “Elaboración de campañas de concienciación contra todas las tipologías de actos vandálicos (grafiti, rotura de mobiliario, asalto a instalaciones municipales, arranque de arbolado y elementos verdes, etcétera) especialmente en las zonas más afectadas”.

2. “Revisión de las ordenanzas que afecten a la problemática del vandalismo urbano para adaptarlas a las circunstancias actuales, en labores de concienciación, procedimientos sancionadores, vigilancia, etcétera”.

3. “En el marco de la revisión y renovación del Plan General Municipal, se procederá a la elaboración del Catálogo de Patrimonio Cultural, que incluirá las edificaciones de interés histórico-artístico, los elementos de interés cultural, los yacimientos arqueológicos, etcétera”.

Y, por último, que “el Ayuntamiento habilitará y dará a conocer los espacios donde se puedan colocar carteles publicitarios, en los supuestos permitidos por la Ordenanza de Publicidad”.

Entendemos que estos cuatro puntos recogen el espíritu de la moción, concerniente a las campañas de concienciación, sean guías o de cualquier otro método, la revisión de las ordenanzas más allá del ámbito sancionador, incluyendo, por ejemplo, las de Publicidad o Limpieza de espacios públicos, y que vendrían a ser, junto con la de Convivencia, las más afectadas para el ámbito de actuación de esta moción.

En tercer lugar, comenzar la elaboración de ese catálogo del Plan General, superando de esta manera el listado de interés..., de edificios, perdón, de especial interés arquitectónico, tanto del centro histórico como de fuera del mismo, y que incluya también otros elementos que actualmente no son tenidos en cuenta.

Y, por último, abordar una de las problemáticas más acuciantes, como es el tema de los carteles o la papelería, cuya instalación o puesta a punto de espacios municipales para ser utilizados, siempre respetando la Ordenanza de Publicidad, pueden contribuir a su solución.

Esperamos que sea aceptada y que podamos trabajar por tener un Logroño más bello. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Sra. Bermejo tiene la palabra.

Dª María Luisa Bermejo: Gracias, Sr. Calonge. Sí vamos a aceptar la enmienda. Agradezco el interés de todos los grupos en relación a esta moción. Creemos que incorpora elementos que



vienen del departamento técnico, pero no queremos que se pierda el foco en la limpieza de las fachadas y en las zonas afectadas.

También, nos gustaría resaltar el tema de la Ordenanza de la Convivencia. Es cierto que afectan más ordenanzas. Pero aprovechando que ahora estamos en un momento en el que se está trabajando en la modificación de esta ordenanza, que pongamos foco en el tema de los actos vandálicos y en concreto, en la limpieza de las fachadas. Creo que es algo que tiene una sencilla solución y podemos trabajar en este momento en ello.

Y me parece muy buena la idea de habilitar espacios donde se puedan poner los carteles publicitarios. Creo que es una aportación enriquecedora y que realmente estamos dando una alternativa a lo que es el posicionamiento de los carteles que nos encontramos por todo el Casco Antiguo de la ciudad y que afean la imagen. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. ¿Algún turno en contra? ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Permítame, porque al fin y al cabo estamos hablando de vandalismo. Aprovechar para denunciar en este Pleno que al fin acabo, esta semana pasada en una instalación deportiva perteneciente a todos los logroñeses y logroñesas, ha sufrido actos vandálicos.

Por suerte, en 24 horas hemos sido capaces de solucionarlo y solventarlas y poner a disposición, en este caso, del fútbol. Pero a fin y al cabo, poner a disposición de los valores del deporte, estas instalaciones municipales.

Entonces aprovechando que se trataba este tema, me ha parecido oportuno el hacer esta denuncia pública, y que confiamos y esperamos y estamos seguros que las acciones policiales que se han iniciado, darán como resultado la identificación del autor, los autores y que acabarán pagando por lo que han hecho.

Estoy ya hablando más concretamente de lo que es la moción, por supuesto, que una vez aceptada por el Grupo de Ciudadanos, la propuesta que hacemos desde el Equipo de Gobierno, vamos a votar a favor además votamos con absoluto convencimiento.

Creemos que es una emoción en ese momento muy completa y sobre todo, que vamos a tener capacidad desde el Ayuntamiento, para dar respuesta y mejorar este problema, que en el momento que salimos a la calle somos conscientes de ellos.

Por nuestra parte, como Partido Riojano, también en la medida de nuestras posibilidades vamos a seguir trabajando, incidiendo dentro de lo que es el trabajo del Equipo de Gobierno, en una parte, que no aparece en la moción, pero que también es muy importante seguir trabajando en la



activación económica, seguir trabajando en que nuestros locales comerciales, nuestras calles, tengan esa presencia de nuestros comerciantes.

Ese comercio de cercanía, ese comercio cercano, que al final, esos locales que se llenan de actividad y de vida no acaben terminando siendo objeto de estos vándalos y pintadas y afeando la ciudad.

Como digo, además de todo lo que hemos planteado a través de la enmienda, también trataremos de colaborar generando la actividad económica en esos locales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, en primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos, que ha presentado esta moción y sobre todo, que haya aceptado nuestras enmiendas, porque de esa forma, sí que realmente se va a poder actuar sobre lo que a todos nos disgusta, el ver la ciudad como algunas veces está, y en algunos sitios concretos.

Pero sí que le voy a decir que, desde la Unidad de Medio Ambiente, desde la UTE Logroño Limpio, todas las pintadas porque en su moción hablaban de pintadas, de carteles, mezclando 2 cosas. Todas las pintadas se limpian por la UTE Logroño Limpio, se limpian aquellas que están en los espacios municipales y se limpian la de los espacios privados, siempre y cuando los propietarios de ese espacio, lo soliciten al Ayuntamiento.

Cuando no se limpia es bien porque hay un problema, pues por el tipo de superficie en el que están, que pueda estropearlo, que pueda dañarlo y entonces es cuando no se limpian. Pero este servicio sí que se lleva desde la UTE Logroño Limpio y es totalmente gratuito para los propietarios de los edificios.

Y esto lo conocen perfectamente la mayoría de los administradores de fincas, que son normalmente los que acuden al Ayuntamiento para solucionar este problema. En cuanto a la cartelería, la UTE no puede actuar porque está en propiedad privada. Entonces sí que se quitan cuando hay un riesgo, como hemos visto a veces, que hay una acumulación de cartelería y hay un riesgo de que eso se caiga y que pueda causar un daño.

De todas formas, sí que le voy a decir que también desde la Unidad de Medio Ambiente, se ha requerido y concretamente me voy a referir, porque como salieron en la foto, quizás en la fachada más preocupante de Logroño de cómo están los carteles del comercio desaparecido ya, de Villa Madrid.

Le voy a decir que desde la unidad se ha estado encima de este tema. Y ha habido un problema desde hace tiempo, de que el fallecimiento del propietario ha hecho que estuviesen los herederos,



que todavía no estaba hecha la sentencia y cuando la sentencia, perdón, la adjudicación de la herencia. Y ya en febrero de este año, se requirió a los propietarios para la retirada de esos carteles, porque era su obligación en retirarlos y si no, se les abriría un expediente.

Y en marzo, concretamente, creo que fue el día 13 o el 14 de marzo, justo antes de empezar la pandemia, que habían recibido la segunda carta diciéndoles que se iba a actuar de forma subsidiaria. En este momento, la unidad también está trabajando porque hay un problema que con la parálisis de que ha habido por la pandemia va a haber que, requerir otra vez a la propiedad para que lo haga y cumplir los plazos oportunos para hacerlo.

Pero esta moción con la enmienda que hemos presentado sí que nos va a dar el marco legal para poder actuar mejor, porque no solamente depende de la Unidad de Medio Ambiente, sino que depende también de otras unidades que también están implicadas.

Hay una ordenanza de publicidad que claramente dice cuándo se puede actuar, cómo se puede actuar y cómo hay que colocar los carteles.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Termino ya, Sr. Presidente.

Entonces, como le he dicho, nos alegramos de que hayan aceptado y como Concejal de Medio Ambiente y como el que legisla, aunque hemos dicho que se van a poner unos sitios donde se puedan colocar estos carteles, sí que les llamamos a todos, sobre todo en cuando nos llegan las campañas políticas, llamamos un poco a la medida para reducir lo máximo posible toda la cartelería que desgraciadamente llenamos la ciudad y luego no, no se quitan.

Entonces, llamo a la responsabilidad personal, también, para que aunque haya unos sitios donde colocar carteles, procuremos que estos sean los menores posibles. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Perdón, Sr. Zúñiga. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a María Luisa Bermejo: Muchas gracias. Muchas gracias también por el apoyo de todas las fuerzas. Sr Zúñiga, si todo el mundo conoce que se puede solicitar la limpieza de las fachadas, no sé por qué hay fachadas cada 2 portales que están con pintadas, con carteles.

Yo creo que hay una falta de comunicación y es lo que demandamos aquí con esta moción. De todas formas, el Grupo Ciudadanos, lo único que hace es dar continuidad a una inmensa preocupación que tenía este Equipo de Gobierno, en la anterior legislatura, sobre este tema de las pintadas y el mal estado de las fachadas de nuestros comercios, de nuestros portales en la ciudad, no sólo en el centro, en toda la ciudad.



Lo que ocurre es que , como hay que priorizar, pues bueno, vamos a intentar que por lo menos las zonas más transitadas, estén limpias y con buena imagen, no sólo para las personas que vivimos en Logroño, sino para la gente que viene y se vaya con una buena sensación de higiene y de limpieza de nuestra ciudad.

Pedimos voluntad, pedimos voluntad, es voluntad, porque el servicio lo prestamos. Jo, vamos a acércalo, vamos a acercarlo a las personas. Vamos a comunicarlo bien. Vamos a promocionar el buen trabajo que hacemos por esta ciudad. Claro que lo hacemos, yo creo que aparece en la moción, simplemente comunicarlo y transmitirlo.

Y bueno, muchísimas gracias. Quiero agradecer también el trabajo del Sr. Calonge, con el que he estado reunida en varias ocasiones, ha mostrado desde el principio disposición, y yo creo que es el ejemplo que sentándonos, hablando, debatiendo, se pueden llegar a acuerdos.

Por tanto, emplazo de nuevo al futuro de este Ayuntamiento, tratarlo así, con consenso, con diálogo y con trabajo, mucho trabajo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muy buenos días a todos. Gracias, Sr. Presidente.

Quiero anunciar que vamos a votar a favor de esta enmienda de sustitución, porque la limpieza de fachadas, paredes, soportes, desde luego, es importante como imagen de la ciudad. No sólo por los propietarios sino también por el turismo, el comercio de la ciudad y la economía.

Y vamos a votar a favor, aunque entendemos el punto de vista que esta enmienda de sustitución es más pobre que la propia enmienda que se había presentado, porque como sustituye a la enmienda original, se renuncia incluso a esa campaña de divulgación de los servicios municipales que son, que dan y que resuelven esos problemas.

Porque claro, como decía la Sra. Bermejo, tenemos cientos de pintadas ahora mismo en la ciudad. ¿Y qué soluciones se dan con esta enmienda? Pues se dice que va a hacer una campaña de concienciación, para que no se hagan grafitis o pintadas. No es la solución. Que se revisen la ordenanza contra el vandalismo, es decir incrementar las, parece ser las sanciones, con las multas, que tampoco es la solución a las pintadas.

Ordenar, elaborar un catálogo patrimonio cultural, está muy bien, pero tampoco es la solución o definir los espacios publicitarios que ya están definidos. Por lo tanto vamos a apoyarla, aunque creemos que no es la moción ideal.

Incluso nos parecería mejor que se hubiese empezado a aplicar o puesta en marcha una moción que presentó el propio Partido Socialista, en noviembre del 2018 y que el Partido Popular votó a favor porque, efectivamente, el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno, votaba a favor de



mociones de la oposición, cosa que, como ha recordado en mi compañera Mar San Martín, en este caso no sucede.

En esa moción, como digo, del noviembre del 2018, propuesta por el Partido Socialista, se acordó elaborar un procedimiento o manual de calidad, combinando la normativa doméstica, y ornato público y la publicidad, regulando todo eso y con un procedimiento de requerimientos con ejecución subsidiaria si no se resolvía.

Y parece ser que esta moción luego, bueno, se precipitaron. Bueno, llegan a las elecciones, no, no se llegó, quizás se llegó a determinar, pero creo que ha habido tiempo suficiente para haberla puesto en marcha.

Y vamos a votar a favor, porque desde el Partido Popular creemos firmemente en una ciudad limpia y cuidada. Y yo creo desde los gobiernos del Partido Popular, siempre se ha preocupado por una expansión verde y limpia de la ciudad con renovación y modernización de las calles. Pero en menos de un año Logroño ha dado un vuelco para mal.

La ciudad está realmente descuidada y lo hemos puesto de manifiesto durante estos últimos meses. Entre unos y otros pues la casa no es que esté sin barrer, sino que está sin limpiar. Desde Medio Ambiente, se ve que está descuidado el mobiliario, la limpieza, la recogida de contenedores y de hojas, los parques y jardines que, a partir de ahora, serán parques y sotobosques y qué decir de los contenedores de Bretón de los Herreros y Casco Antiguo.

Y desde desarrollo urbano sostenible, pues sí se están volcando en el pintado de las calles, pero se están despreocupando los temas urbanos de la ciudad y que, por ejemplo, se podrían haber dedicado, como he dicho, a impulsar la moción de noviembre del 2018. Y la suciedad de las fachadas es un poco el reflejo de la sensación que existe en la ciudad.

Mi querida María Teresa Hernández, que fue Concejala de Medio Ambiente, antes que yo, me decía, "la suciedad atrae la suciedad y si la ciudad está limpia, la gente se lo pensará mucho antes de tirar siquiera un papel al suelo". Por lo tanto, como ahora, la percepción es que la ciudad está sucia, cada vez habrá más suciedad y más pintadas en las fachadas.

Y por desgracia o por suerte, la limpieza...

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, vaya terminando.

D. Pablo Santaolalla: Gracias. Es una cuestión de sensaciones. Y como digo que la sensación general es que la ciudad es francamente mejorable en la suciedad.

Y vamos a votar a favor, como he dicho, pero repito, que con los puntos de esta moción de sustitución creo que no es la solución. Tampoco es la solución, es comprar un nuevo hidrolimpiador



que sea más potente o que limpie más rápido, sino que la solución es mantener bien limpia la ciudad con los parques, los jardines, los contenedores.

Y por lo tanto, creemos que esta medida es necesaria, pero no suficiente porque “no es más limpio el que más se lava, sino el que menos se ensucia” Y desde ahora, ahora mismo no podemos presumir de limpieza. Lo veremos y lo podremos analizar dentro de un tiempo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias también al Grupo Ciudadano, Marisa. Sra. Bermejo. Perdón, por la familiaridad, pero como nos tratamos tanto. Tanto aquí como fuera, pues no.

Bueno, gracias por aceptar la enmienda y votamos a favor no de una enmienda, sino de una moción enmendada. Creo que también eso tiene que quedar claro. Claro, porque sí que es cierto que hay una situación de desconocimiento sobre los métodos en este caso de limpieza, no sólo durante esta legislatura, sino también de los anteriores y porque también la limpieza o el civismo, del cual hablaremos luego, es también una forma de poder conservar nuestro patrimonio.

Este fin de semana vamos a poder disfrutar del Concéntrico. Ese Festival ha llenado todo nuestro centro de 14 actuaciones. Y yo les voy a llamar la atención sobre la que está a las traseras del Revellín, porque hay una estatua, se llama El Hombre Histórico, de Miguel Ángel Sainz, que ayer dando un paseo, pues tenía un bonito chicle pegado en la boca.

Esos actos de incivismo son contra los que también tenemos que luchar gracias a las mociones y gracias a las acciones que podamos llevar a cabo. Se enmarca también en lo que queremos que sea Logroño, que es una ciudad bella.

Y para conseguirlo no sólo tenemos que invertir en esa limpieza o en esa rehabilitación incluso, sino que también tenemos que fomentar ese civismo, ese que sólo se puede conseguir mediante la concienciación y hablamos de un civismo, no sólo hacia lo edificado, sino también hacia lo natural que muchas veces no se tiene en cuenta.

Por ello, se pondrán en marcha las campañas solicitadas, en esta moción enmendada tanto en redes, como guías, papeles, charlas o cuantos sean necesarias. Porque esa ciudad bella, tal como se ha dicho también en nuestra imagen de cara al exterior, y esa responsabilidad tiene que ser compartida, no sólo por el ámbito público, sino también por el ámbito privado.

Y esas fachadas, esos escaparates que actualmente están abandonados porque no tienen actividad, necesitan ese apoyo. De ahí que las medidas de apoyo al comercio que parten del área de Comercio y Turismo, que ya han sido trasladadas a este Pleno y en otro por parte de la Concejala del área, la Sra. Campos, sean claves y de ahí que se vayan a aplicar.



Eso sí, todo esto se tiene que hacer extensible a toda la ciudad, no solo al centro histórico, porque si no lo hacemos, habremos fracasado. Y ahora toca ponerse a trabajar, y hablando de trabajo, yo pediría que se leyeran la enmienda de sustitución porque el punto único es para todas las tipologías de ámbito, todas las tipologías de actos vandálicos, no los grafitis.

Y en el punto 2 ya se dice que “las campañas, que la revisión de las ordenanzas, no es sólo contra los procedimientos sancionadores, sino que se intenta ir más allá”. Si se acepta una moción. ¿Por qué no se hace? Si se acepta, que se vaya a hacer en un futuro, las pasadas y las de ahora. Porque si no, nos encontramos en la situación que nos encontramos.

Y como también ustedes nos han dicho a nosotros, si esta moción, si esta enmienda, mejor dicho, pensaban que no era la mejor, pues haberse puesto a trabajar y haber hecho una enmienda y quizás, entre los 3, podríamos haberla mejorado.

Pero bueno, agradecer al Grupo Ciudadanos que haya aceptado esta enmienda, que esta moción salga adelante y que dentro de unos meses podamos tener un centro histórico y una ciudad más limpia y, sobre todo, un Logroño más bello. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, aceptando la enmienda del Partido Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por los Grupos Partido Socialista, Partido Popular, Partido Ciudadanos, Unidas Podemos y Partido Riojano. Sra. Secretaria.

Asunto nº 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Logroño ciudad de congresos.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la promoción de la ciudad de Logroño Ciudad de Congresos. En este punto, se ha presentado enmienda de adicción por el Grupo Municipal Popular.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mis Primeras palabras van también para la Sra. Peltzer, a la que le deseo una prontísima recuperación y todo mi apoyo. Ha sido un placer trabajar aunque sea estos pocos meses contigo. Mucha suerte.



Bueno, pues estamos hoy aquí, vamos a presentar una moción para intentar revitalizar Logroño. Sabemos que estamos en una situación complicada, pero debemos hacer absolutamente todo, todo lo posible para levantar la economía de Logroño y, por ende, de los logroñeses.

Creemos, desde Ciudadanos, que Logroño no puede ser una ciudad que esté parada. Debemos trabajar sin descanso para que todo vuelva a la normalidad lo más pronto posible. Entendemos que lo primero y lo fundamental es la salud. Pero Ciudadanos defiende que es preciso trabajar con determinación e insistencia en la creación de actividad económica en la ciudad, porque si no, si no la creamos, la gran crisis en la que estamos inmersos, nos será luego muy difícil salir de ella.

Creemos que es imprescindible preparar la ciudad para este futuro, esperemos que próximo. Sin ese trabajo, Logroño, se va a ver abocado a una gran crisis irremediable. El pasado Pleno del 2 de Julio, en este Pleno, se aprobaron las adhesiones del Ayuntamiento a distintas redes europeas.

Bueno, la Red de Ciudades que Caminan, regiones de innovación, Smart Cities. Entonces, debemos aprovechar que estamos inmersos en Europa, a través de esas redes y debemos aprovecharnos para aprender de ellas, pero también aprovecharnos que estamos dentro de ellas. Y ahí es donde queremos llegar, porque si aprovechamos la inmersión en estas redes, Logroño, puede crear y puede avanzar hacia una ciudad de congresos.

Está muy bien adherirse a estas redes, pero de como digo, debemos aprovecharnos. ¿Y cómo debemos aprovecharnos? Pues Logroño, el Ayuntamiento conjuntamente con el Gobierno de La Rioja, tiene todas las infraestructuras necesarias para potenciarnos como ciudad de congresos y exposiciones.

Sabemos que va a ser complicado volver a esa normalidad. También sabemos que este sector es uno de los más castigados en estos momentos, pero no nos debemos olvidar del potencial económico que trae.

En España en 2018, este sector movió más de 6.600.000 de euros. Ciudades, que pueden parecer que no son ciudades de congresos, como Murcia, pues se llevó 25.000.000 de estos congresos. La ciudad de Granada, se llevó 45.

Nosotros, no hace falta que nos pongamos una meta, pero sí que debemos ir poco a poco avanzando y aprendiendo y Sr. Alcalde, usted o las personas que vayan a estas redes, queremos que aprendan y que estudien durante esas jornadas que se realicen y que luego, todo eso lo traigamos a Logroño.

Y, ¿por qué no podamos hacer una reunión? No pretendo hacer un congreso como el Mobile World, si no puede ser 50, 40 personas o las que las que se puedan durante ese tiempo. Y así, poco a poco, ir, ir aprendiendo y todo aprovecharnos de esas reuniones porque luego, una vez sabemos y que el turismo es mucho boca a boca.



Y si todas esas personas, todos esos ponentes y esos asistentes que vienen a esas reuniones y congresos, quizá luego piensen venir a nivel individual a nuestra ciudad y se lo digan a sus familiares, a sus amigos, y de ahí podemos sacar un gran potencial económico.

Por mi trabajo, les digo, que he tenido la suerte de organizar eventos de este tipo a nivel internacional y la repercusión, no sólo de los días de esos eventos, ha sido muy importante, sino como les comentaba antes, muchas de esas personas que yo luego las he recibido en Logroño han venido con sus familias, se han alojado en los hoteles, han comido en nuestros hoteles, han visitado nuestras calles, han comprado vino y se han llevado recuerdos.

Por lo tanto, estos eventos pueden...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: Sí voy terminando. De una manera muy importante, agilizar la economía del Logroño.

Por eso, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, pedimos un Plan general de exposiciones para avanzar al futuro entre todos, como hemos ido diciendo en las intervenciones anteriores. Si trabajamos todos unidos, conseguiremos que Logroño sea un referente a nivel nacional y, ojalá a nivel europeo, en congresos y en exposiciones. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Presenta la enmienda la Sra. Lapeña.

D^a. Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mandarle un saludo también a la compañera y desearle lo mejor.

Desde el Grupo Municipal Popular, compartimos la necesidad mencionada en la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de no paralizar más la ciudad, por la situación actual.

Y para que esta parálisis no les afecte más, sin tener que esperar a que ustedes comiencen a viajar por Europa, presentamos esta enmienda de adición, un punto número 2, cuyo objetivo es impulsar de manera inmediata un plan de choque destinado a esta tipología de turismo, el más afectado dentro de la crítica situación que vive el sector.

Para ello proponemos tomar como base el Plan de Turismo de Reuniones y Deportivo de la ciudad de Logroño, presentado públicamente a finales de 2018 y que al inicio de esta legislatura, la Sra. Campos, me comentó que ya se leería, no sé si ha tenido ya tiempo de hacerlo.

Por ello, este proyecto tiene un valor potencial, que no es sólo la definición de actuaciones para impulsar esta tipología de turismo en los próximos años, en concreto, es hasta 2022, sino que dicha definición se realizó a partir de la cooperación de los principales agentes involucrados, en



concreto, cuarenta y siete representantes de este Ayuntamiento, el Gobierno de la Rioja, la Universidad de la Rioja, la FER, Cámara de Comercio, empresas organizadoras de eventos, hoteles, hosteleros, bodegas, asociaciones de vecinos y otros muchos profesionales del sector.

Es por ello que para avanzar en la elaboración de una nueva estrategia adaptada a la situación actual, consideramos imprescindible contar con las bases ya asentadas en una visión y unos objetivos comunes del turismo congresual y de reuniones, también deportivo, fruto de un consenso lo más amplio posible.

A partir de esa base, entendemos que deben reelaborarse tanto los objetivos como las líneas, planes y programas, adaptándonos a la situación actual, como ya se menciona en la moción.

Esto es algo que, no obstante, aparece ya en este propio plan y cito textualmente que “dichas líneas, planes y programas pueden y deben ser adaptados en función de los recursos disponibles y las circunstancias que marquen su despliegue en los próximos años.” Con lo cual, ya tenemos una muy buena base de partida.

Por ello y por respeto, que esto es lo más importante, a la visión compartida, fruto de una movilización colectiva, que ya se vio truncada con la llegada de este Equipo de Gobierno al Ayuntamiento, quien, como ya he dicho, dejó desde el principio este plan en el cajón.

Solicitamos y pedimos al Grupo Municipal Ciudadanos se acepte esta enmienda de adición que busca facilitar la tarea de devolver la ilusión y garantizar el inmediato compromiso por parte de este Ayuntamiento para, desde la colaboración público-privada, situar a Logroño como una ciudad de congresos, tal y como busca impulsar esta moción.

Y si esta enmienda se acepta, quiero también aprovechar para pedir desde lo que me mueve a estar aquí hoy, que es el compromiso por contribuir a hacer un Logroño mejor siempre, y más aún en estos duros momentos, se olviden, por favor, de ideología, se lo pido a todos ustedes, excusas y discursos vacíos, y se comprometan con lo que realmente importa, el futuro de la ciudad de Logroño.

Sólo tienen que decir que sí y sentarse inmediatamente...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a. Patricia Lapeña: Con todos los que en su día, y termino ya, Sr. Presidente, ya se comprometieron con él. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Lapeña. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.



Pues sí, vamos a aprobar la enmienda de adición del Partido Popular porque entendemos que habiendo algo bueno, y creemos que además algo que está como muy bien ha dicho la Concejala, está hecho por sectores tanto públicos como privados, pues tenemos ahí una base para empezar a trabajar.

Yo no voy a ser tan crítico con la Concejala Campos, pero sí me gustaría, como ha dicho antes mi compañera Marisa y las reuniones que ha tenido con el Concejala Calonge, me gustaría, y volvemos a reiterar el compromiso de Ciudadanos, sentarnos, dialogar, consensuar y llegar a un acuerdo entre todos.

Yo creo que absolutamente todos los que estamos aquí, de todos los partidos, nos interesa que la ciudad, nos interesa y queremos que la ciudad de Logroño esté y mire al futuro con optimismo. Entonces, nosotros, el Grupo Municipal Ciudadanos ha estado buscando, estamos todos los días buscando alternativas y opciones para conseguirlo, por lo menos para intentar que Logroño avance.

Y bueno, pues dado el conocimiento que podamos tener en este caso sobre el turismo, nos ha parecido una idea que, si bien al principio yo tenía mis dudas de presentar esta moción en esta época, pero hemos considerado que tenemos que pensar y avanzar, no quedarnos parados, como hemos dicho, por culpa de esta terrible pandemia.

Y creo que haciéndolo bien y haciéndolo despacio, sin tener unas pretensiones, como he dicho antes, de traer grandes congresos internacionales y nada, pero simplemente haciendo pequeñas reuniones y pequeños congresos, vamos a ir consiguiendo muchísimo.

Tendremos que trabajar conjuntos con el Gobierno de La Rioja porque tenemos infraestructuras. El Ayuntamiento de Logroño tiene espacios como el Espacio Lagares, podemos aprovecharnos de la Biblioteca Rafael Azcona, pero el Gobierno de La Rioja tiene el Riojaforum. Tenemos, entre los dos, grandes infraestructuras que las tenemos que utilizar.

Y le vuelvo a decir al Sr. Alcalde, que aprovechemos esa incursión en las redes europeas, porque si una reunión se hace en Toulouse, ¿por qué no se puede hacer en Logroño? Vamos a traerla, porque tenemos hotelería, tenemos hostelería, tenemos restaurantes, tenemos todo lo necesario.

Entonces, espero que yo, aparte de aprobar la enmienda, esta moción sea hoy aprobada y podamos entre todos trabajar y salir adelante con la cabeza bien alta, porque lo hemos conseguido. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Tricio, en estas últimas palabras, usted le estaba diciendo al Alcalde, tenemos hostelería, tenemos, tenemos, tenemos. Es cierto, tenemos. Además, ya sabe, yo a usted le conocí, usted es un destacado... Ha trabajado toda su vida en lo que es el mundo del turismo, es un profesional indiscutible dentro de esta rama y reconocido dentro de esta comunidad. De hecho, yo le conocí a raíz de esa experiencia que usted tiene, laboral y para mí, a título personal, su opinión siempre sobre turismo sí que es importante y la valoro enormemente por los años de experiencia que tiene.

Usted, como buen riojano, defiende y le decía a la Alcalde todo lo que tenemos. Lamentablemente, hay muchas cosas que no tenemos y eso también dificulta este gran objetivo que es, lógicamente, lo que es el gran objetivo de que esta ciudad sea una ciudad de congresos. Pues yo creo que lo podemos compartir todos.

Pero usted, que ha trabajado en este campo y si no, bueno, pues insisto, me corregirá, sabrá, porque así me lo han transmitido personas que trabajan en agencias de viajes, que el gran problema que tiene esta comunidad y el gran problema que tiene la ciudad de Logroño es nuestras comunicaciones.

Tenemos un problema, es muy difícil llegar a Logroño. Es muy difícil llegar a Logroño con unos tiempos razonables, es muy difícil llegar a Logroño con unos precios competitivos, nuestras comunicaciones por carreteras son las que son, los autobuses son los que son, los trenes ni hablamos. Acabamos de sufrir una vez más estas campañas de Renfe, de ahora te pongo, ahora te quito y demás. Venga, ahora te pongo el tren a Barcelona, pero luego te lo quito a los 3 días; venga, te lo pongo un poquito porque hay un poco de presión.

Tenemos un aeropuerto que no conseguimos que tenga unos vuelos continuados y es casi imposible que se planteen grandes empresas organizar grandes eventos desde diferentes puntos de Europa, o desde diferentes puntos de España, de que se planteen, mientras no seamos capaces como comunidad de dotarnos de buenos elementos, buenas combinaciones y demás.

Entonces, podemos estar de acuerdo en el espíritu de su moción. Entiendo que hay mucho que hacer, no solo desde los ayuntamientos, también, por supuesto, el Gobierno de la Rioja y también usted, que tiene un partido a nivel regional y a nivel nacional, también hay mucho que hacer por defender los intereses de esta tierra.

Y ahora que llegan los Presupuestos Generales del Estado, igual puede ser un buen momento para que Partido Socialista, Partido Unidas Podemos, Partido Ciudadanos y Partido Popular se acuerden de esta tierra y de las necesidades de inversión que nosotros tenemos.

Y luego yo creo que se ha avanzado, me imagino que la Sr. Campos, lógicamente, no he hablado con ella, pero en su intervención, lo explicará y lo defenderá, que se ha avanzado muchísimo en este año todo lo que puede ser la tarea de turismo.



Nosotros, en lo que se refiere a Logroño Deporte, lo he manifestado en más de una ocasión y la Sr. Campos también, ponemos nuestro granito de arena en lo que puede ser generar actividad económica con lo que puede ser la actividad que podemos ayudar y colaborar en la Ciudad Deportiva de esta ciudad.

Hemos cambiado el giro que tenía Logroño Deporte anteriormente, que buscaba, grandes eventos, con una repercusión más mediática y con un alto coste frente a lo que al final venían a ser los beneficios que tenía para la ciudad de Logroño.

Y los beneficios para la ciudad de Logroño, me refiero en lo que son las pernoctaciones. Cuántas personas acaban, como usted muy bien decía en su exposición, durmiendo en Logroño, comiendo en Logroño y generando actividad económica en Logroño.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Les dejo con esta emoción, porque luego continuaré con esta línea. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me voy a tomar la libertad. Elisabeth, Un placer. Nos veremos defendiendo el bienestar de los animales, que sé que ahí vamos a trabajar juntas. Perdón, Sr. Presidente.

Bueno, primero me gustaría agradecerle, Sr. Tricio, la iniciativa y sus aportaciones, que siempre son en positivo. Me consta que este tema les interesa especialmente, ya consiguieron que el Partido Popular de Cuca Gamarra incluyera en el presupuesto del 2016 la creación de un plan. Ese plan, al que hace referencia la Sra. Lapeña, se incluyó en el presupuesto municipal del 2016 y se presentó a bombo y platillo en el 2018. Unas prisas impresionantes.

Ustedes declararon que por fin Logroño tenía un plan de turismo de reuniones y empresa, y dice la Sra. Lapeña que estaba guardado en un cajón. Desde que se aprobó hasta que nosotros llegamos, no sé dónde estaba. Porque le quiero recordar que cuando nosotros llegamos aquí, Turismo no tenía ni web. O sea, el Ayuntamiento no tenía ni web de Turismo. No sé muy bien cómo vamos a hacer un plan de congresos internacional, si ni siquiera tenemos una web.

Bien, a día de hoy ya tenemos web. Nosotros no hemos hecho, en este caso la Sra. Campos, no ha hecho grandes planes de turismo con el coste que en el 2018 tuvo ese plan de 80.000 euros para estar en un cajón. No ha hecho grandes planes de turismo, pero le recuerdo que a nosotras no nos gusta empezar la casa por el tejado, no se puede.



Se están desarrollando acciones y planes de dinamización, que supongo que luego nos explicaran a todos, que en las circunstancias actuales, Sr. Tricio, son de bajo coste, necesario y de un impacto grande.

Y me gustaría dejar claro, Sra. Lapeña, que Logroño no está parado, en absoluto. Y si no, que se lo pregunten a todos esos planes de dinamización, perdón, como "Tienes casa en Logroño", "Destino Logroño". Logroño no está parado.

Me guardo para Portavoces. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Turno de Portavoces... Perdón, Sra. Loza, tiene palabra.

D^a. Eva Loza: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los presentes, así como a los medios de comunicación y a las personas que hoy participan o nos siguen por medios telemáticos.

Yo tampoco quisiera empezar mi intervención sin antes reconocer públicamente y agradecer a la compañera Elisabeth Peltzer el sentido de la responsabilidad y generosidad que ha demostrado renunciando a un cargo para el que fue elegida por los logroñeses y las logroñesas, por sentir que no estaba al cien por cien de lo que merece la ciudadanía. Un abrazo enorme, Elisabeth. Te honra tu renuncia y te daré ese abrazo en cuanto se pueda y espero que te recuperes muy pronto.

Sr. Tricio, yo sé, como comentaba el Sr. Antoñanzas, que toda su experiencia profesional se circunscribe al ámbito del turismo y tengo muy buenas referencias, por cierto, y me consta también las ganas que tiene usted de aportar ideas al respecto a este Equipo de Gobierno y seguro que la mayoría de ellas son buenas.

Pero, de verdad le parece que en este momento en el que existen numerosos brotes de la COVID-19 en Logroño en el que aumentan diariamente los contagios, los ingresos hospitalarios y, lamentablemente, los fallecidos. En un momento en el que son constantes las recomendaciones sanitarias, véase, por ejemplo, el recentísimo acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de septiembre, que insiste en que las reuniones no sean de más de 10 personas, prueba de ello es cómo estamos hoy aquí.

¿De verdad le parece buena idea traer hoy aquí al Pleno una moción que pretende fomentar un tipo de turismo, que lo que primero se nos pasa a todos por la cabeza es mucha gente junta en un mismo sitio? Honestamente, a este Grupo Municipal le parece una moción absolutamente inoportuna y esa será una de las razones por las que vamos a votar en contra.

Pero es que, sorprendentemente, lo que ustedes piden en la moción es que ya existe, pero parece que se enterasen de que existe a través de la enmienda del Grupo Municipal Popular que, por cierto, yo creo que no se ha atrevido a votarles en contra, que es lo que tendría que haber hecho. Porque realmente esa enmienda, metafóricamente, es una enmienda a la totalidad. Porque



enmendar, el solicitar hacer un plan diciendo acogerse a un plan, es reconocer que ese plan ya existe y, por lo tanto, la moción debería haber decaído por sí misma.

Efectivamente, en noviembre de 2018, es decir, prácticamente al final de la segunda legislatura del Grupo Municipal Popular, la primera en solitario, la segunda también gobernaba en solitario, pero gracias al apoyo de investidura, del Grupo Municipal Popular, es decir, dos legislaturas después, sin hacer absolutamente nada en materia de turismo, la Sra. Alcaldesa, en su momento, Cuca Gamarra, anunciaba a bombo y platillo, como comentaba la Sra. Castro, en el Espacio Lagares, la elaboración del Plan de Turismo de Reuniones y Deportivo de Logroño 2018-2022, que por si no lo conoce usted, se lo traigo hoy aquí, me voy a parecer a un antiguo presidente de su partido. También lo tienen en la página web, por si lo quieren descargar.

Nosotros, lógicamente, claro que lo conocemos. No en vano, en un convenio de colaboración del Ayuntamiento con la Universidad de La Rioja, lo dirigió el Sr. Castresana, que es el actual Consejero del Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, tanto desde el Gobierno de La Rioja como desde el Ayuntamiento de Logroño, como ya está demostrado perfectamente, hay un conocimiento del turismo en general y también del turismo de congresos en particular. Por no hablar de que ha quedado patente el interés de este Equipo de Gobierno por la promoción económica.

Lo que a mí me sorprende, incluso diría que me preocupa, Sr. Tricio, es que ustedes no conozcan las herramientas ni lo que se aprueba en este Ayuntamiento, pero todavía me sorprende...

Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminando.

D^a. Eva Loza: Pero todavía me sorprende mucho más que no conozca la propia trayectoria de su Grupo Municipal, porque el que fuera su Portavoz, Julián San Martín, sacaba pecho en el Espacio Lagares diciendo que ese plan se había aprobado gracias a la enmienda al presupuesto que había hecho el Grupo Municipal Ciudadanos.

Y efectivamente, gracias a esa enmienda, se pudo aprobar este plan, 60 páginas, que nos ha costado a los logroñeses y logroñesas 84.522,73 euros. 84.522,73 euros, para estar efectivamente en un cajón, en un cajón que metió el Grupo Municipal Popular, porque jamás tuvo intención de ejecutar ninguna de las 117 medidas que contiene.

Por lo tanto, Sr. Tricio, un plan no soluciona el problema. Un plan que era fenomenal para la foto. Lo que realmente hay que hacer es comprometerse en ejecutar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Loza, ya ha terminado. Muchas gracias. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias. Después de la contundencia de la Sra. Loza, ya casi no sé lo que voy a ser capaz de aportar. Comparto mucho lo que dice, esta obsesión de hacer planes y planes.



Y bueno, pues desde el Partido Riojano somos más de trabajar, trabajar y trabajar, partiendo de un análisis lógicamente de la realidad y de la situación en la que en la que estamos.

Y como estaba comentando, antes de que se me acabase el tiempo, Logroño Deporte, también en colaboración con la Unidad de Turismo, porque lo hemos hablado en varias ocasiones con la Sra. Campos, cuando, al principio de la legislatura, lógicamente estábamos haciendo los ajustes de Gobierno, pues hay un turismo deportivo que es indudable e incuestionable.

Planteamos que el modelo que se estaba siguiendo por parte del Partido Popular, lo cierto es que no estaba dando resultado, que al final era una cuestión más de invertir en grandes eventos que creaban un altísimo coste para las arcas municipales de Logroño, con cierto impacto publicitario que lógicamente no vamos a negar. Pero que luego estas grandes selecciones, estos grandes eventos, pues al final estaban muy limitados a muy pocos deportistas y lo que era alojamientos y consumos, pues no era tan elevado.

Y planteamos un cambio de estrategia y tener como objetivo seguir apoyando el deporte, el seguir viendo interesante el que se promoció actividades deportivas que puedan resultar de interés para los logroñeses y para las logroñesas, pero también añadir un elemento, que es el hecho de las pernoctaciones.

Me imagino que todos ustedes saben que si finalmente se celebra, yo confío, espero y deseo que así sea, La Vuelta Ciclista a España, pues una de las pruebas va a pasar por Logroño. Y desde Logroño Deportes se va a colaborar económicamente, pero hemos llegado a un acuerdo para que cuando pase la etapa por Logroño, haya 2 pernoctaciones.

Ya saben que la Vuelta Ciclista mueve a muchísimas personas y habitualmente, son etapas de un día, pero hemos conseguido encajar el calendario y con todas las modificaciones, se ha mantenido el compromiso al que llegamos con La Vuelta, de que nosotros solo colaboraríamos en el caso de que se generase dos noches de pernoctación en la ciudad de Logroño, con la actividad económica que va a generar para nuestros hoteles.

Y esa es la línea en la que estamos trabajando, también apoyando en esta línea del turismo, buscando y se lo hemos transmitido principalmente a las federaciones, buscando el que puedan traer actividades deportivas, que puedan ser infantiles, juveniles, etapa junior o lo que sea. Pero sobre todo, que genere la presencia de familias, padres, madres, abuelos, que vengan acompañando a esas grandes actividades deportivas, que creo que no podrán ser igual selecciones nacionales, o en categorías más inferiores.

Y en ese sentido, bueno, pues estamos tratando de poner nuestro granito de arena dentro de esa estrategia de turismo que, como digo, desde hace un año, por lo menos esta ciudad ya dispone y ya tiene. Muchísimas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Estoy Completamente de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Loza, pero sí, me gustaría hacer dos o tres puntualizaciones.

Una, hacer hincapié en el momento en el que estamos. Es muy complicado y opino que tampoco era el momento, pero las ideas están ahí y se podrán recoger más adelante cuando se pueda.

También me gustaría destacar, y punto importante, lo que ha dicho el Sr. Antoñanzas de la comunicación. La comunicación de la Comunidad Autónoma de Logroño tiene sus problemas. Yo, que he tenido que encargarme algunas veces de algunos eventos, le garantizo que es difícil desde algunos puntos de España llegar hasta aquí.

Y por último, podemos sentarnos, Sr. Tricio, a hablar de otras cosas, como por ejemplo, turismo sostenible. Este Pleno no es el lugar para hacerlo, pero sé y me consta, y lo demuestran que siempre hablan en propositivo, no es el lugar para hacerlo, pero nos podemos sentar a hablar de turismo sostenible cuando quieran.

Son otras opciones y hay que buscar el turismo para Logroño en un abanico muy amplio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Se lo iba a decir a la Sra. Loza, pero se lo voy a decir también a la Sra. Castro. Sra. Loza, no dudo que se haya leído usted el plan, pero creo que no se han leído la moción.

A mí, o sea, estoy diciendo, yo no pretendo organizar mañana ningún evento. Quiero empezar a trabajar para poder organizar esos eventos. Entiendo que ahora es imposible, pero yo he hablado cuando todo vuelva a la normalidad, preparar la ciudad para el futuro.

No vamos a hacer como siempre, que estamos, tenemos todo, tenemos las ideas, lo tenemos todo muy bien, qué bonito, pero luego, cuando esa normalidad llegue, se nos habrán avanzado otras ciudades, en organizaciones.

Vamos a trabajar desde ahora mismo. No vamos a esperar que pase la pandemia, no sabemos cuándo va a pasar, pero tenemos que tener los trabajos hechos. Por supuesto que conozco el plan, porque yo fui una de las personas que estuvo colaborando en la realización de ese plan, así que no me hace falta ni descargármelo, ni leérmelo.

Pero creo, y yo pido la colaboración de todos, tenemos todo, pero no podemos esperar a que los hoteles se llenen por otra parte, no.



Vamos a trabajar poco a poco. Si hemos hecho ahora, nos hemos metido en las redes, qué bonito. Pero lo que he dicho antes, si seguimos en las redes para nada, vamos a aprovecharnos y vamos a trabajar desde el principio.

Yo, por supuesto, sé que los edificios se hacen desde abajo, lo primero son los cimientos. Hay algunos que se hicieron los cimientos, como las Torres de Colón, y luego las empezaron desde arriba.

Yo, no pido eso, yo pido empezar a trabajar desde abajo. Y no hablo ni de un turismo sostenible ni nada. Estamos aquí hablando de exposiciones y congresos. Sé y usted tiene, su partido, está en el Gobierno de La Rioja, que a lo mejor ahí también podrían pelear un poco por las infraestructuras.

Sé que es muy complicado, Sr. Antoñanzas, llegar a Logroño, pero se puede llegar. Usted ha organizado, Sra. Castro, congresos. Yo he organizado y tuve el privilegio de ser el director de la I Feria Internacional de Turismo de La Rioja.

Yo he organizado muchos eventos, me ha costado traer a la gente a Logroño, Sra. Loza, pero se puede traer. No podemos decir, no, no tenemos nada, estar todo el día quejándonos, el tren, el avión.

Vamos a trabajar conjunto, que yo es lo que pido, trabajar con el Gobierno de La Rioja conjuntamente, pero para conseguirlo. Y si no podemos traer a gente a lo mejor desde Helsinki, pero a lo mejor podemos traer a unas personas desde Burdeos, en autobús o en coches, se puede hacer. Y se puede, como el "Yes, We Can", si se quiere, se puede.

Pero si no, si nos basamos en palabras, en que es todo, pero no, no, no tenemos, no podemos porque no tenemos aviones. Pues busquemos otros motivos, busquemos otras formas. Traigamos... Yo he traído cuatro autobuses a Logroño, hubiera sido mucho mejor traerlos en otro medio, pero han venido. No nos basemos en eso.

Y repito, lo fundamental, Sra. Loza, creo, y la tengo a usted por una persona muy inteligente, y creo que no ha entendido la moción. La moción no es para ahora, no es para ahora, no sé si será para dentro de 3 meses o dentro de 6, pero yo, la colaboración que le pedía a la Sra. Campos es que sentemos las bases.

Tenemos unas bases de ese plan, pero hay que cambiarlas. Porque yo, aparte de hacer esos congresos, quiero que sean unos congresos seguros, por si acaso puede volver a suceder lo que está sucediendo ahora. Entonces, eso no viene reflejado en el plan que hay.

Tenemos que trabajar para hacer una ciudad segura, que es lo que pone en la moción, una ciudad segura de congresos, y no esperemos a que ya se haya pasado la pandemia y tal, y entonces vengan el resto de ciudades de Europa o de España y se vengan a hacer la ciudad, la reunión de las "Smart Cities"...



Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

D. Ignacio Tricio: En Vigo o en Teruel. Hagámoslo, termino ahora mismo, hagámoslo desde ahora y trabajemos. Y yo me abro y me comprometo a sentarme con usted, Sra. Castro, con la Sra. Campos, con quien haga falta. Pero luchemos por conseguir eso desde ahora, que es lo fundamental y es lo que tenemos que hacer. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, realmente es que no me sorprende en absoluto que ustedes no sean capaces de comprender que para alcanzar un consenso se necesita tiempo. Porque claro, ustedes, como ya dijo nuestro Sr. Alcalde, no han venido aquí a lograr consensos ni a trabajar por ellos, son más de imponer sin escuchar.

Cuando uno sienta mucha gente y durante tiempo para trabajar en serio, pues malo sería que lo hiciéramos en 8 días, digo yo, porque si tardamos, porque tardamos, y si no tardamos o no hacemos como ustedes, resulta que es porque no lo hacemos.

No me voy a detener a hablar del turismo sostenible, en absoluto. Ya ha dicho la Sra. Castro que no es el momento porque, bueno, cómo van a trabajar ustedes por el turismo sostenible, si no son capaces ni siquiera de proteger nuestro patrimonio verde. Entonces, es que es muy complicado.

No obstante, menos mal que la única que ha aplicado un poco de cordura y ha entendido esta moción es la Sra. Castro. Me sorprende, Sra. Loza, que no lo haya comprendido en absoluto. Porque, bueno, como bien ha explicado el Sr. Tricio, no estamos pidiendo crear un evento mañana en la ciudad de Logroño.

Estamos pidiendo trabajar, seguir trabajando para organizar eventos y no solo eventos, sino atraer personas a la ciudad de Logroño en un futuro. Por cierto, en el 2021, la ciudad de Logroño va a tener el mayor evento de su historia en los próximos años, el V Centenario. Y no sé si resulta que entre tantas cosas que llevan diciéndonos que están haciendo de turismo todo este tiempo, pues igual resulta que este pequeño detalle se les ha olvidado.

Cuando hablan ustedes de estrategia turística propia, me sorprende que en el mes de julio presenten, como primer paso, la Liga "Golf y Vino". La Liga "Golf y Vino", sí, lo paquetizaron. O sea, bueno, menos mal que en todos estos meses han conseguido paquetizar un producto que ya existía. La verdad que me siento mucho más tranquila en este sentido. Entonces, esto es su nueva estrategia, no es ni nueva, ni es estrategia, ni es nada.

Pero en ese mismo mes, la Sra. Campos también manifestó que en los últimos 8 años no se había hecho nada en materia de turismo, como parece que les está gustando hacer a todos ustedes. El Sr. Antoñanzas, pues, debe de ser que lo que pasa es que le pica, que en todo este tiempo no ha



hecho ni un solo evento, ni grande ni pequeño, deportivo en la ciudad de Logroño. Resulta que es eso.

Usted dijo que no se había hecho nada y me parecen a mí que son unas declaraciones muy poco medidas, Sra. Campos, porque no nos está haciendo daño a nosotros, no nos está ofendiendo al Grupo Municipal Popular, no está ofreciendo, no está ofendiendo, perdón, a la Sra. Gamarra, ni muchísimo menos.

Usted está ofendiendo a los funcionarios de esta casa. Usted estaba ofendiendo a todas las asociaciones, a todas las personas, a todas las empresas, a todas las corporaciones públicas y privadas, que durante este tiempo han trabajado por obtener una visión común de la ciudad de Logroño y del turismo de la ciudad.

Me da igual que sea de congresos, que sea el turismo en general. Usted, este verano, en el momento más duro de la historia del turismo a nivel mundial, pero sobre todo a nivel local, ha abandonado al turismo de nuestra ciudad.

Tomó la decisión de no contratar las actividades turísticas municipales. Usted dice que quiere dinamizar la economía de la ciudad, usted dice que quiere dinamizar la cultura. ¿Dónde están esas empresas que podían haber hecho las visitas a nuestros lugares.

municipales, a nuestra ciudad de Logroño, preparándonos para el quinto centenario, que es en 2021? Que parece que no se han enterado. ¿Dónde estaban?

¿Por qué en el peor momento, y con ello termino, Sr. Presidente, de la historia del turismo, en el mundo, en Logroño, usted decide no solo no hacer nada, sino cambiar la Oficina de Turismo o el Área de Turismo del punto donde más turistas entran en Logroño, a otro lugar?

De tener a nuestros funcionarios, en vez de trabajando junto a usted...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Haciendo cajas. De verdad, creo que esto habla por sí solo y le pido por favor, si no es a ustedes, es al Sr. Alcalde, que por favor se ponga ya las pilas, porque ya vale de discursos largos y vacíos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente. Mi compañera Eva Loza ha expuesto con la elocuencia que le caracteriza, como siempre en sus intervenciones, la situación de partida. Creo, Sras. Y Sres. del Grupo Municipal Ciudadanos, que podríamos compartir el objetivo de crear economía, pero está claro que por ahora no compartimos la manera de cómo conseguirlo.



Sr. Tricio, le digo lo mismo que a la Sra. Bermejo. El movimiento se demuestra andando, yo no le he visto en mi despacho ningún día presentándose ni esta moción ni cualquier otra relativa al turismo.

Me explico. En la moción que han presentado, que no voy a entrar a analizar lo oportuno o no de la misma y del momento, hablan de: realizar un riguroso estudio sobre la necesidad o no de la ampliación de vuelos como iniciativas imprescindibles para alcanzar los objetivos; la elaboración de un Plan Director con el fin de definir las actuaciones, estrategias y retos.

El plan existe, pero insisto, ni quien lo impulsó en su momento, Ciudadanos, ni quien lo aprobó, Partido Popular, debió creer en sus conclusiones porque nos lo hemos encontrado, sí, Sra. Lapeña, bien lo ha dicho, en un cajón, pero no en el presupuesto, salvo los 84.522,73 euros que se pagaron por su elaboración.

Yo no sé ustedes, pero nosotros nos sentimos responsables de cada euro de los logroñeses que son invertidos por esta Corporación. Como les decía, está claro que tenemos maneras diferentes de llegar al mismo sitio.

Por supuesto que el turismo es una de nuestras prioridades. Apoyamos al sector en el momento que más lo necesitan, como al sector hotelero y las bodegas. Al retomar su actividad, contaron con la campaña "Tienes casa en Logroño", dotada con 150.000 euros en promoción y bonos.

Sra. Lapeña, ¿esto es abandonar la ciudad, esto es abandonar al sector? Esto no es un discurso vacío, esto son 150.000 euros de inyección directa en el sector. No duden que apoyaremos el turismo MICE, tal y como le hemos trasladado al sector, están dentro de nuestra estrategia y cuando puedan retomar su actividad con normalidad, contarán con todo nuestro apoyo.

Por supuesto, también utilizando las redes a las que este Ayuntamiento se ha adherido. Lo dije en mi intervención, en el Pleno en el que nos sumábamos a esas redes. No nos apuntamos para figurar ni para hacernos fotos y bien lo saben. Nos apuntamos para trabajar y dar el 200% y aprovechar las redes al máximo.

Pero esto no es haciendo planes, no haciendo estudios de mercado, planes y planillos que metemos en un cajón; no gastando 84.000 euros del bolsillo de los logroñeses, que bien gestionados dan para mucho. Se lo digo a ustedes, Sres. del Partido Popular, que siempre presumen de ser buenos gestores, a la Sra. San Martín, en todos los plenos le tengo que escuchar ofreciendo su amplia experiencia en gestión. Les aseguro, Sres., que 84.000 euros dan para mucho.

Les doy ejemplos de cómo llegamos nosotros al objetivo de crear por primera vez en este Ayuntamiento y no me pica nada ni creo que le pique nada al Sr. Antoñanzas, una estrategia turística y desarrollarla, no guardarla en un cajón.



Contratación de un community manager para la gestión de las redes sociales de Turismo del Ayuntamiento en los idiomas español, inglés y francés y con inversión publicitaria, 14.000 euros; contratación de una agencia para la realización de una campaña del “Destino Logroño”, 20.000 euros; nuevo logotipo o imagen de turismo de Logroño; nuevos folletos con nuevos contenidos en varios idiomas, con una estimación de coste de 25.000 euros; impulso para la creación del club de producto “Golf y Vino”. Sra. Lapeña, impulso.

Junto con los campos de golf de Logroño Izki, Sojuela y Rioja Alta, hoteles y bodegueros de Logroño. No estaba creado. Supondrá una aportación de 25.000 euros.

Convenios de colaboración publicitaria con ayuntamientos de ciudades cercanas a Logroño, como Burgos, Oviedo, Valladolid, coste cero euros; bicicletas gratuitas del Servicio Municipal de Bicicletas BiciLog para los hoteles de Logroño, 4.000 euros; creación de un fondo documental, fotos, vídeos y textos, porque no había nada, 15.000 euros; renovación de contenidos y adecuación de los espacios municipales adscritos a Turismo para su apertura a los visitantes, Cubo del Revellín, Calado de San Gregorio y Espacio Lagares. Ni los ciudadanos de Logroño ni los turistas los podían disfrutar.

Renovación de toda la señalética turística de la ciudad, 50.000 euros; impulso para la creación de la Asociación de Bodegas de Logroño, cero euros. Avanzar en la redacción de la nueva ordenanza que regulará las viviendas de uso turístico y diálogo con los agentes del sector implicados, cero euros.

Como les decía, 84.000 euros...

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Pueden cundir mucho o poco, depende de cual sea tu objetivo. Generar un plan para guardarlo en un cajón o situar a Logroño como lo que es, es decir, un destino turístico de referencia.

¿Cómo decía, Sra. Lapeña? Comprometerse con el futuro de la ciudad de Logroño. No hay mayor muestra de compromiso que el trabajo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a la votación.

Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Como hay un empate en la votación, tenemos que repetirla.

Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista en contra. Sr. Alcalde, en contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.



Asunto nº 8: Moción presentada por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Mixto contra la apropiación del superávit municipal por parte del Gobierno de España.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8, se presenta moción por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Mixto contra la aprobación del superávit municipal por parte del Gobierno de España. En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Municipal Unidas Podemos.

Sr. Presidente: En esta moción presentada por los 3 Grupos, van a intervenir el Sr. Escobar, el Sr. Tricio y el Sr. Antoñanzas. 2 minutos, 2 minutos y un minuto. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con esta moción, el Grupo Municipal Popular, junto con Ciudadanos y Partido Riojano, nos unimos al clamor del municipalismo español en defensa de la autonomía local.

Y en ese sentido, rechazamos un Real Decreto impuesto unilateralmente por la Ministra Montero y el propio Presidente Sánchez y respaldado solo por el Partido Socialista. Ello, supone un perjuicio grave para este Ayuntamiento y para los logroñeses.

La Ministra Montero, el Sr. Abel Caballero, el Partido Socialista y el Sr. Hermoso de Mendoza, pretenden que el Ayuntamiento de Logroño entregue los ahorros acumulados durante los últimos 8 años a cambio de gastar una tercera parte en lo que quiera el Gobierno Central.

Nos oponemos a que la ciudad de Logroño ceda sus remanentes obtenidos, con el esfuerzo de gestión de los logroñeses, al Gobierno central mediante un acuerdo que nosotros calificamos de engañoso.

En el Grupo Municipal Popular consideramos que los ahorros de los logroñeses los necesitamos aquí y ahora para atender las consecuencias que el Covid está ocasionando entre nuestros vecinos y vecinas.

Instamos al Ministerio de Hacienda, al Presidente Sánchez y en especial, al Alcalde de Logroño, a reconsiderar su postura, aprobar esta moción y retomar el acuerdo consensuado en la Federación Española de Municipios para mejorar la financiación local.

Con esta moción, nos manifestamos en contra de cualquier propuesta del Gobierno Central, sea quien sea su titular, que suponga la cesión del superávit municipal al Estado, por respeto a la autonomía local.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, tiene la palabra.



D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros nos hemos unido a la moción presentada por el Partido Popular y el Partido Riojano porque consideramos que la apropiación del superávit municipal por parte del Gobierno de España es algo totalmente inadmisibile.

La propuesta que pretende aprobar el Gobierno de España es injusta y lo único que va a generar es incertidumbre y desconfianza entre todos los españoles.

Desde Ciudadanos, creemos que es un acuerdo trampa, como hemos venido diciendo, que no soluciona los problemas de financiación de los ayuntamientos, no sólo de los que tienen remanentes, sino también de los que carecen de ellos.

A su vez, algo que consideramos totalmente un gravísimo error, es que este acuerdo limita la autonomía local de los ayuntamientos y nos deja en total precariedad para afrontar esta grave situación producida por el Covid. Ahora más que nunca, los ayuntamientos debemos aprovechar ese remanente que hemos ido teniendo poco a poco para poder salir y luchar juntos contra la crisis.

Por eso, y como ha dicho mi compañero Conrado, pedimos y en especial, al Sr. Alcalde, que recapacite y nos dé su apoyo para que, por una vez, defienda los intereses de Logroño y no los de su partido.

Creo que ahora debemos anteponer cualquier ideología y pensar por Logroño y por los logroñeses, Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Desde el Partido Riojano, saben ustedes que yo soy el Presidente del Partido Riojano, hemos contactado con todos los partidos que tienen representación en la Federación Riojana de Municipios y les hemos planteado que estamos absolutamente en contra de esta decisión del Gobierno central.

Una decisión que ha tomado unilateralmente y sin contar con el apoyo del resto de partidos y que entendemos que es un ataque y un cambio de la Federación Española, de lo que hasta ahora estaba defendiendo en cuanto a la libertades que tenemos los municipios para decidir la postura consensuada por todos los partidos que lo conforman.

Este cambio no lo acabamos de entender y lo hemos planteado, en nuestra línea de defensa del municipalismo, a través de la Federación Riojana de Municipios y a través de todos los ayuntamientos en los que formamos parte.

Es absolutamente injusto que la Federación Española se pliegue a los intereses y a los deseos del Gobierno de España, que lo que está haciendo...



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo ya, Sr. Presidente. Es atacar a los que somos más cumplidores, que somos los ayuntamientos y no hace nada en contra, ni del propio Gobierno de España ni de las comunidades autónomas, que son las que realmente incumplen los acuerdos económicos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Presenta enmienda la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente. Presentamos una enmienda de modificación. Mantenemos el punto 1 de la moción. Manifestarse a favor del respeto de la autonomía local constitucionalmente reconocida, con el fin de avanzar hacia un municipalismo efectivo y eficiente, porque es conocida la defensa de Unidas Podemos del municipalismo y de la autonomía local.

Y proponemos sustituir los puntos 2, 3, 4 y 5, por un solo punto que dice: “instar al Gobierno de España a realizar una reforma integral de la Ley Orgánica 2/2012, del 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que incluya tanto la derogación del artículo 11.4 de la misma como las demandas de las entidades locales referidas a la flexibilización de la regla de gasto reconocida en el artículo 12, con el objeto de devolver la autonomía real a los municipios, garantizada por la Constitución Española en los artículos 137, 140 y 142.”

Creemos que es importante poner el foco en la base de las dificultades de las que estamos hablando y de los problemas para conseguir la autonomía local. Nuestra intención es enfocar el debate de una forma constructiva y no simplemente oponernos a una u otra decisión del Gobierno. Queremos ser, repito, constructivos.

La modificación de esta ley, la flexibilización de la regla de gasto forman parte del acuerdo que existe entre Unidas Podemos y el Partido Socialista, como ya se ha explicado públicamente. Por eso insto al Gobierno de España, en este caso, porque ya trabajamos en ello. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

No vamos a admitir la enmienda porque renuncia sencillamente a defender los remanentes de los logroñeses. No menciona ninguna cuestión sustancial, que es precisamente lo que está en la base de la disputa, que es el real decreto y de hecho, lo único que reclama en la moción, de una u otra manera, ya está incluido en la propia moción.

Y es más sorprendente que presente este texto sin una referencia al real decreto que justifica precisamente todo ese clamor del municipalismo en España y es, con todo mi respeto, decepcionante, que se aprecia una falta de compromiso con Logroño y con los logroñeses desde



su posición. Una vez más está, evidentemente, llevada a defender posturas más de partido que de ciudad.

Aún más, le recuerdo que este Pleno ya se ha pronunciado precisamente a favor de reclamar una revisión del modelo de financiación. Les indicó también que la Federación Española de Municipios, con Cuca Gamarra de Vicepresidenta y sucesivamente también con el Sr. Abel Caballero, han solicitado flexibilizar la regla de gasto y transferir una parte de los fondos europeos a entidades locales para compensar el impacto del Covid.

Ninguna de esas peticiones ha sido atendida y la respuesta ha sido precisamente este Real Decreto que hoy debatimos en este Pleno. Así que sean coherentes, apoyen esta moción, retiren la enmienda primero y luego, eso sí, contribuyan desde su posición política en España a mejorar la financiación local, como todos queremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Turno en contra. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaia Castro: Gracias, Sr. Presidente.

No, no voy a retirar la enmienda. Muy largo de responderle, Sr. Escobar, a toda esa cantidad de cosas, de que no hacemos mención y tal. Yo lo he intentado. He intentado llegar al consenso y no ha sido posible. Lo siento. Ustedes siempre lo piden, pero lo único que creo que, en este caso, están haciendo es criticar al Gobierno, que es lo que más les gusta.

Eso sí, en este caso, sin mojarse demasiado. Y me explico. Hablan de tomar medidas de carácter legislativo, lo dicen en la moción, pero, por supuesto, no dicen nada de derogación o reforma de la ley Montoro, de su Montoro, del Montoro del Partido Popular.

Hemos intentado llegar al consenso, a pesar incluso del título ofensivo, demagógico y evidentemente falso de la moción, con la expresión maliciosa de “apropiación del superávit”, sabiendo que es falso, porque las cesiones son voluntarias. Sres. del Partido Riojano, Ciudadanos y el PP, qué difícil me lo van a poner, Dios mío.

Unidas Podemos ha defendido y defiende la independencia económica de los municipios, y no sólo lo hacemos en esta crisis, también lo defendíamos en la anterior. Sin embargo, por lo que argumentan ustedes en su moción, parece ser que en el 2012 les parecía estupendo, porque dicen que, leo textual, “a pesar de que los Ayuntamientos sufrieron un severo ajuste, se consiguieron los objetivos del déficit.” Qué bien. O sea, que en el 2012 estaban ustedes de acuerdo con estos ajustes severos.

Nos alegramos de verdad, de corazón, que en esta crisis se alejen ustedes de esas posturas o por lo menos aparentemente. Me voy a explicar, porque parece que juegan al despiste, ya que cuando van a Europa, el Partido Popular en Europa, ha defendido, aliándose con la extrema derecha europea y en contra de los intereses de España, que los fondos de reconstrucción tuvieran un



fuerte control presupuestario, una condicionalidad fuerte, garantías de gasto adecuado del dinero y palabras literales de un representante europeo suyo, porque no se fían del Gobierno progresista.

Esto como que no me encaja con lo que están pidiendo ahora, a no ser que, aparentemente, lo que quieran es que esa flexibilidad de gastos se haga solamente con los Ayuntamientos que no son progresistas, que espero que no, evidentemente. Usted me dice que no hablo del Ayuntamiento de Logroño. Pues claro que sí.

Piden transferir una parte proporcional de los fondos europeos a las entidades locales, claro, lo ha expresado el Grupo de Unidas Podemos en el Congreso y estamos de acuerdo. Pero, ¿cómo lo piden? ¿Con lo qué pedían en Europa? ¿Con garantías de gasto adecuado? ¿Con un fuerte control presupuestario? ¿Con condicionalidad? ¿Qué es lo que piden exactamente?

A lo mejor lo que quieren es una ley Montoro 2.0. Si realmente creen en lo que piden en la moción, tanto el Partido Riojano como Ciudadanos o el Partido Popular, sean claros y reconozcan la necesidad de derogar o de reformar integralmente la ley Montoro y reconozcan también que de las crisis no se sale ni con recortes, ni asfixiando a los Ayuntamientos, como se hizo en la crisis del 2012.

Y me voy a guardar para Portavoces. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Castro. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz-Dunne: Gracias, Sr. Presidente.

Como se ha expuesto suficientemente ya, el Real Decreto consiste en que los Ayuntamientos con ahorros se los presten al Estado, que se lo devolverá en forma de ingresos no financieros para que los puedan invertir en cuestiones relativas a la Agenda Urbana, cuidados de vulnerables, cultura.....Estamos hablando de un acuerdo voluntario, que no olvida a los Ayuntamientos que no tengan remanentes, a los que ofrece apoyo desde las Diputaciones a fondo perdido y renegociación de créditos.

Lo que el acuerdo no prevé en ningún caso es una pérdida de fondos de los Ayuntamientos en favor de la Administración del Estado. El acuerdo supone que los Consistorios que lo deseen puedan disponer de unos remanentes que serán devueltos con intereses y además como fondos finalistas, por lo que no computarán a efectos de déficit, ni a efectos de regla de gasto.

Estamos hablando de una fórmula pactada con la Federación Española de Municipios y Provincias, el pasado 3 de agosto. Un acuerdo, por cierto, que nos sitúa a los municipios al mismo nivel que las comunidades autónomas y nos hace partícipes de la arquitectura del Estado, dentro de nuestras competencias.



Además, es un acuerdo importante, puesto que es bueno para los Ayuntamientos, ya que resuelve todas las materias que la Comisión de la Reconstrucción del Congreso le puso como tarea al Gobierno, salvo en el tema de la regla de gasto de 2021, que el Ejecutivo espera también poder dejar sin efecto.

Insisto, este decreto recoge un nuevo mecanismo, como es utilizar remanentes sin incurrir en déficit y se plantea de forma voluntaria. El Ayuntamiento que quiera podrá hacer uso de este mecanismo y si no quiere prestárselo al Estado, pues no lo tiene que hacer.

Por lo tanto, no tiene sentido utilizar términos como engañoso, apropiación, acuerdo trampa e incluso confiscación, hurto o robo, como se han introducido por parte de algunos partidos de la oposición en este debate, porque no responde ni muchísimo menos a la realidad de este decreto.

No olvidemos, además, que debe ratificarse por el Congreso y en este sentido, todo está abierto y en negociación. Así, el pasado lunes, la Ministra de Hacienda se abrió a negociar el decreto como un proyecto de ley y dejar fuera la fórmula imaginativa, tal como ella la definió, para el uso de los ahorros locales.

Montero ofreció sacar adelante medidas como la suspensión de la regla de gasto para los municipios en 2020, o la actualización de su financiación, respecto a lo que no hay ninguna oposición, pero dejar congelada la parte del acuerdo con la Federación por la que los Ayuntamientos podrían trasladar sus remanentes al Estado a cambio de un fondo repartido entre esos municipios y hasta 5.000 millones de euros.

Por ello, el Partido Popular miente con descaro, porque los Ayuntamientos ganan en recursos con la adhesión a ese fondo, se mire como se mire. Hay que subrayar con rotundidad que, por primera vez, el Gobierno de España ha logrado que los Ayuntamientos con remanentes de Tesorería puedan movilizar esos recursos para mejorar los servicios que reciben la ciudadanía.

Ustedes, además, en este concepto, han insistido a lo largo de este Pleno. Para decirlo claro, es la primera vez en años que el Gobierno, en este caso, el Gobierno de Pedro Sánchez, reconoce la labor y el esfuerzo de los Ayuntamientos como interlocutores para la financiación de las administraciones locales, a través de sus superávit y fondos propios o remanentes y ahorros hasta ahora vetados y limitados.

En este sentido, hay que reiterar que es la primera vez que se va a permitir que se pueda emplear estos remanentes y en este sentido, hay que recordar que parece mentira que a estas alturas...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz-Dunne: Ahora termino, Sr. Presidente. Parece mentira que a estas alturas del desarrollo de la presente crisis sanitaria, haya que pedir a la oposición que eleve la mirada ante la extrema gravedad de una situación provocada por el coronavirus.



En este contexto, este acuerdo es una manera de fomentar la solidaridad de los municipios con el Estado y poner a disposición de la ciudadanía recursos de los que sus municipios no disponen actualmente. Todo lo contrario, son políticas austeras, heredadas de la crisis de 2008, para que no se gaste nada y cuya dirección es la insolidaridad. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Cruz. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Yo, Sr. Cruz, después de oírle, creo que confunde el municipalismo con el partidismo. Ya sé que tienen el mismo sufijo, pero son cosas completamente diferentes.

En el ADN del Partido Riojano va el defender el municipalismo, defender la libre decisión de los Concejales. Nosotros no vamos a cambiar, tenemos ya demasiada historia en este partido para cambiar.

Somos muy conscientes también de que, dependiendo de quién esté en el Gobierno de España, Partido Popular, Partido Socialista y demás, van cambiando de opinión. A este grupo y este club tan selecto de cambiar de opinión, se ha unido Unidas Podemos, pero que realmente no estamos sorprendidos en ese sentido y somos conscientes, aunque hasta ahora, más o menos, había un consenso de todas las formaciones políticas en defender la autonomía municipal.

Desde el Partido Riojano, y por eso estamos en todos los Ayuntamientos tratando de defender esta postura, creemos y defendemos la autonomía municipal, creemos y defendemos que el dinero de los logroñeses debe ser destinado a donde digan los logroñeses, creemos y defendemos que somos la administración más cercana y por tanto, somos los que mejor conocemos la realidad vecinal.

Somos nosotros los que tenemos que decidir, como Concejales, dónde, en qué ámbitos hay que invertir ese dinero y no puede ser el Gobierno de España el que nos diga en qué cuatro campos o en qué cuatro ámbitos podemos gastar el dinero de España, porque no tiene por qué coincidir con los intereses o con las necesidades que tiene, en este caso, la ciudad de Logroño o como puede tener otro municipio.

Creemos y defendemos que somos la primera línea de atención a la ciudadanía y que eso nos da derecho a poder priorizar cuáles son realmente las necesidades que tiene esa ciudadanía, conociendo las ayudas o cuestiones que atiendan los Gobiernos regionales.

Creemos y defendemos firmemente que hay que renegociar la financiación estatal de los Ayuntamientos. Ahí nos van a encontrar todas las formaciones políticas que tienen intereses a nivel nacional.



Los ayuntamientos somos los grandes olvidados de esa financiación. Este debate lo comparten siempre cuando están en la oposición, pero se les olvida cuando están en el Gobierno central.

Es increíble que el Estado, con esta propuesta que nos hace, nos pida a los ayuntamientos que les financiemos. Es que esto no funciona así, es que es el Estado el que tiene que financiar a los Ayuntamientos.

Me duele muchísimo escuchar a mis compañeros y socios de Gobierno hablar de que es voluntario, de que es opcional. Mire, perdone, esto no es voluntario ni es opcional. Esto son lentejas y si quieres, las comemos y si no, las dejamos.

Si fuese voluntario, el Gobierno de España nos hubiese propuesto qué hacer para los ayuntamientos que no queremos aceptar esta imposición, porque es una imposición. No, no nos han dicho. Ahora mismo, el Ayuntamiento de Logroño no va a aceptar eso.

¿Qué nos oferta el Gobierno de España? Absolutamente nada. Entonces no me diga que esto es voluntario. Si ustedes quieren solucionar el problema que tienen de que no les damos libertad para gastar los intereses, el dinero que es suyo, pero, ¿qué solución me aporta el Gobierno?

Esto no ha acabado aquí, se lo garantizo. Vamos a tener que incidir desde los ayuntamientos para seguir exigiendo y espero que sea desde la unidad, para ver cómo podemos, libremente, decidir qué hacemos con esos fondos que quiere en estos momentos el Estado.

Sra. Castro, yo perfectamente me uno a derogar la Ley Montoro. De hecho, si usted hubiese, en vez de eliminado el resto de puntos, que para el Partido Riojano son absolutamente vitales e importantísimos, le garantizo que hubiese defendido tanto con el Partido Popular, con el Partido Ciudadanos, el que se incluyese.

De hecho, le tiendo la mano, pero también me permito recordarles que llevan un año en el Gobierno y que si hubiese habido voluntad por solucionar el problema que tenemos los Ayuntamientos y acabo, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Si hubiese habido voluntad por solucionar el problema que tenemos en los Ayuntamientos, se hubiese buscado una solución consensuada y desde el Parlamento, y modificando lo que haya que hacer. Entonces, les pido también, en ese sentido, cierta coherencia.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Cuántas cosas, Sr. Antoñanzas. Primero, nosotras no hemos cambiado de opinión. Nosotros, nosotras hemos defendido la autonomía local desde el minuto cero, desde el 2012, se lo recuerdo.

Sr. Escobar, con respecto al acuerdo de la FEMP, el Real Decreto Ley 27/2020, del 4 de agosto, yo no lo voy a defender, porque nosotros nos abstuvimos. Que lo defienda quien votó a favor. Yo lo he repetido, y lo hemos dejado claro, pero se lo digo por enésima vez, que nos parece insuficiente. Pero no por eso, voy a dejar de valorar lo que tiene de positivo lo que se ha aprobado.

Insuficiente, pero tiene partes positivas. Como por ejemplo, y es algo que consiguió Unidas Podemos, introducir en el acuerdo que los ayuntamientos, participen o no en el préstamo, incorporen remanentes hasta el límite de su déficit. Usted lo preguntaba, Sr. Antoñanzas.

Que incorporen remanentes hasta el límite de su de su déficit, no exigir el cumplimiento de la regla de gasto durante el ejercicio 2020 y con el compromiso de estudiar su ampliación para 2021. O que las entidades locales, que también se va hablar, participen de forma directa como beneficiarios del fondo de recuperación. Eso sí, sin tanto control europeo, quizá, como el Partido Popular ha intentado hacer en Europa.

Reiteramos, por tanto, la prioridad de reformar las restricciones impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, que es la que hace, Sr Antoñanzas, que no se pueda ir más allá en algunas de las medidas.

Yo estoy de acuerdo con usted en la autonomía del local, pero sabe que hay una ley, mejor dicho, 2 leyes, que son del Partido Popular, que impiden, tal y como lo que usted expresa en esta contestación. No tenemos autonomía porque hay 2 leyes que lo impiden. Pido, pedimos que se cambien.

Desde Unidas Podemos, en el Congreso, seguiremos avanzando, trabajando con el Partido Socialista en ese marco de financiación local y en la derogación no solo de la ley Montoro, sino también de la de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Y con respecto al Ayuntamiento de Logroño, el Grupo Municipal de Unidas Podemos ha apoyado al Sr. Alcalde cuando ha declarado que el Ayuntamiento de Logroño no va a devolver los remanentes.

En su moción hacen referencia a los 15.000.000 que tenemos. No voy a parafrasear al Alcalde, ni quiero extenderme en este punto, pero de esos 15.000.000 que ustedes dicen, 5 se han gastado en facturas sin pagar, perdón, en facturas pendientes de regularizar de la Corporación anterior.

Pero volviendo al contenido genérico de la moción, hagan los deberes, al menos Ciudadanos y el Partido Popular, que son los que tienen representación en el Congreso, lo siento, Sr. Antoñanzas. Hablen con el Presidente, hablen con Pedro Sánchez y pídanle que derogue la Ley Montoro o que la reforme.



El problema de la moción se solucionaría en un 85%. Yo me permito el lujo de instar al Gobierno, porque yo ya le he instado en primera instancia, y valga la redundancia. ¿Ustedes saben si alguien lo ha hecho en Madrid, de sus partidos? Yo les recomiendo que lo hagan. Tendrían mayoría en el Congreso, imagínense, mayoría en el Congreso para derogar o reformar la Ley Montoro.

Nunca es tarde, Sres. del Partido Popular y de Ciudadanos, para reconocer que una ley...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Para reconocer que una ley es mala si no va en beneficio de las entidades locales y de nuestros vecinos y vecinas. ¿No les parece, Sres.?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Gracias, Sr. Presidente. Yo voy a ser muy breve.

Sra. Castro, en el Pleno anterior, usted, porque yo instaba al Gobierno de España y me puse a hablar un poco del Parlamento, me dijo que este no es un lugar donde debemos hablar del Parlamento ni del Gobierno de España.

Entonces, yo creo que su partido, si hay alguien que trabaja en ese partido, estarán haciendo algo en Madrid.

Yo confío plenamente en los Parlamentarios del Grupo Municipal Ciudadanos y no tengo por qué preguntarles lo que están haciendo, porque sé que están trabajando por los españoles y por usted y por mí, absolutamente por todos, no como lo está haciendo su partido.

A usted le gusta mucho utilizar palabras grandilocuentes o intentar utilizarlas, y habla de la coherencia. Sea coherente, y si a mí no me deja hablar de Madrid, no hable usted tampoco de Madrid y la Ley Montoro la tendrán que hacer en Madrid.

Nosotros aquí estamos hablando de la problemática de este acuerdo, que nos quita la autonomía local y es por lo que hemos presentado esta moción, aparte de los 15.000.000, que a usted también le encanta hablar del pasado. Vamos a hablar del presente y del futuro.

A mí me da exactamente igual si 5.000.000 se han utilizado para pagar unas facturas que estaban escondidas o pendientes. No, vamos a pelear por lo que nos interesa. Vamos a dejar las legislaturas anteriores y vamos a ponernos a trabajar en el presente y el futuro, Sra. Castro.



Entonces, ese remanente de los 15.000.000, que el Ayuntamiento ha tenido que utilizar el 85% y quedarán ahora 1.226.000, se ha dicho que se iban a guardar. Pero lo que queremos, y hablamos no solo de estos remanentes, sino qué queremos de los siguientes. No de los que se pasaron, no de este 1.226.000 que tiene el Ayuntamiento de Logroño ahora mismo, sino de los 5, los 2 o los 50 euros que pueda tener, no ya en esta legislatura, sino en la próxima legislatura.

Ahí es donde el Gobierno, del que su partido forma parte, pretende encerrar a los ayuntamientos, no al Ayuntamiento de Logroño, sino a todos los ayuntamientos. Y eso es lo que nos preocupa, porque nosotros aquí estamos haciendo política municipal y la regional y la nacional la hacen en el Parlamento de La Rioja y en Madrid. Nosotros aquí nos tenemos que preocupar de lo nuestro y lo nuestro es lo local.

Si se aprueba en el Congreso esta moción, será el problema y nos habrán encadenado a la política local y habrá muchísimas cosas que no podremos hacer.

Necesitamos ese dinero porque nos viene una crisis muy grande, en la que ya estamos inmersos. Todo ese dinero si va para para donde ustedes decidan, si va para chalés o para lo que sea, pues ese dinero, nosotros, a lo mejor, lo necesitamos para los ciudadanos de Logroño, para la crisis que estamos sufriendo en nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Verán, Sres. Socialistas, han conseguido con la tramitación de este real decreto y lo que ahora aquí estamos debatiendo, la unanimidad de todo el municipalismo español. Hoy damos buena muestra de ello, con las intervenciones que estamos escuchando.

Han conseguido que todo el municipalismo español sea una sola voz. Una sola voz que ayer incorporaba una voz, valga la redundancia, muy cualificada, la del Alcalde de Valladolid, que también se sumaba al rechazo a este real decreto. El Alcalde de Valladolid, que debe ser portavoz en la Federación Española de Municipios, de su partido, del Partido Socialista.

Así que se va quebrando cada vez más ese frente del propio Partido Socialista, que es lo único que mantenía en la tramitación ese real decreto.

No quiero hablar de confiscación, pero estamos hablando de una triquiñuela, permítame que lo diga así. Triquiñuela administrativa para sustraer los ahorros de los ayuntamientos con una finalidad, que es rescatar al Gobierno central.



Además se dice que es voluntariamente. Voluntariamente, pero imponemos el decreto. Voluntariamente, pero imponemos la votación en la Federación Española de Municipios. Ese es el concepto de voluntad que ustedes manejan.

Se apropian, desde el Gobierno central, de los 30 mil millones, en este caso aquí son 15.000.000 de euros en remanentes municipales, precisamente, cuando más falta hace para atender a nuestros vecinos.

Y dicen que eso es una mejora y dicen que eso es ayudar a los Ayuntamientos. Pues, me parece que tenemos una forma muy diferente de entender el municipalismo.

A cambio, qué obtienen los Ayuntamientos si aceptan voluntariamente el sistema, como dicen ustedes. La posibilidad de gastar una tercera parte de ese dinero que entregan, que ceden. Una tercera parte de ese dinero en aquellas actuaciones que diga, ¿quién? no los vecinos, no el Ayuntamiento, sino el Gobierno central.

Y además, eso sí, el dinero que prestan los Ayuntamientos se les devolverá de aquí a 15 años. Y conforme vaya avanzando la tramitación, irá subiendo en años, ya lo verán, porque de las palabras de la Montoro, de la Sra. Montoro, me fiaría poco. Digo en la seriedad administrativa.

¿Y qué supone para Logroño? Que si acepta este decreto, es evidente, claudica ante su partido, está claro, ante la Sra. Montoro y el Sr. Sánchez. Y ya no podremos disponer de los remanentes que, como usted acaba de reconocer, ya se ha hecho. Entonces no podremos volver a hacer lo que usted ha hecho.

Y que esos 15.000.000, que por término medio, ahorramos con esfuerzo de todos los logroñeses, se entrega al Gobierno central sin conocer realmente su destino.

¿Qué más se obtiene con este mal acuerdo? Engordar la deuda, pese a lo que haya dicho el Sr. Cruz. Más inestabilidad financiera para esta casa, ¿por qué digo esto? Si nosotros aceptamos, y que me corrijan los técnicos de la casa, que son magníficos. Si nosotros aceptamos que, por término medio, el Ayuntamiento de Logroño consigue unos remanentes entre 14 y 15 millones, ya no contaríamos con esa fuente de financiación si nos plegamos a este acuerdo.

Es que eso afecta claramente al bienestar de los logroñeses. Por eso está muy bien traído la observación del Sr. Tricio. Que estamos hablando de un acuerdo nacional que tiene una repercusión claramente local.

¿Qué le pedimos al Sr. Alcalde? Y con ello acabo. Coherencia. Este Pleno ya se pronunció. Lo que se trata es que, en esta moción, reiterar esa posición política. Coherencia con sus actos, Sr. Hermoso de Mendoza. Si ya ha dispuesto...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.



D. Conrado Escobar: Acabo. Si ya ha dispuesto de los remanentes, sea consecuente para poder volver a hacerlo. Porque si no, no lo va a volver a hacer. Sea valiente, como el alcalde de Valladolid y sea transparente.

Si van a decidir ustedes, que lo pueden hacer, incorporarse a este acuerdo, díganlo en este pleno; díganlo en este Pleno cuando vayan a tomar la decisión. Hoy estamos hablando de una moción, pero no estamos hablando del acto administrativo de incorporarse o no a las consecuencias de este real decreto, si se aprueba. Pediríamos que se aprobara en este Pleno. Muchas gracias.

Hoy, probablemente, gane el municipalismo. No ganan siglas políticas. Gana... Bueno, ustedes se lo tomarán a risa. Yo creo que no. Yo creo que es una lectura testimonial y un buen mensaje que lanzamos, y lo ha dicho muy bien el representante del Partido Riojano, a los Ayuntamientos. Yo creo que eso es importante.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Sr. Reinares, tiene la palabra.

D. Iván Reinares: En primer lugar, antes de meterme en el tema, trasladar como portavoz del Grupo Municipal Socialista, mi orgullo por compartir camino con Elisabeth. Pero no solo en estos seis meses, sino en toda su trayectoria que lleva como militante socialista, demostrando su integridad y su entrega por el bien común. Gracias, Elisabeth.

Habitualmente, en mis intervenciones, suelo hacer un resumen, al final, de todo lo que he dicho. Pero hay veces que no llego hasta el resumen. Voy a empezar por el resumen y luego lo explico. Vale.

Puntos que han traído con esta moción:

Demagogia. Cuando hablan de sustraer, de quitar, cuando es voluntariedad.

Búsqueda. Única búsqueda del desgaste del Gobierno central. No de solucionar los problemas, porque no proponen soluciones.

Deslegitimación democrática de la Federación Española de Municipios y de los acuerdos que no se hacen por unanimidad y, en su caso, también, de la propia institución.

Diferente concepto con el nuestro, de la relación de utilidad de las acciones que se tienen que realizar desde la política.



Último punto. Soberbia y ridículo al intentar dar clases de municipalismo al partido que más ha trabajado y está trabajando por el municipalismo en este país, que es el Partido Socialista Obrero Español.

Ese sería el resumen de mi intervención, pero ahora voy a explicarla.

Los ciudadanos nos piden en este momento, en todos los momentos, este en concreto, a los políticos, una realidad de utilidad de nuestro trabajo.

El decreto recoge punto por punto, que no lo han nombrado y me ha extrañado, las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción del Parlamento. El decreto lo recoge y eran por consenso.

Pero va más allá. Y en ese más allá es donde, en sede parlamentaria, han surgido las discrepancias. El decreto va a tener una tramitación parlamentaria.

Yo entiendo la necesidad del Sr. Antoñanzas de utilizar esta moción, en la que lo único que tiene en común con los que las proponen, es el interés de desgastar al Gobierno central. Ya que su partido no tiene representación en el Parlamento, entiendo que la tenga que sacar aquí. Sr. Antoñanzas, lo entiendo, de verdad.

También, en su intervención, ha propuesto cuestiones que actualmente, porque usted sí que ha propuesto alguna solución, se salen del marco legal. No me dice qué hay que hacer a día de hoy, en este caso.

Pero los demás, basándome en el principio de realidad, otra vez, de utilidad con el que empezaba, expongan sus ideas y propuestas en el Parlamento de España. Aunque, puede que escuchándoles hablar, sean diferentes que las que están explicando allá sus compañeros, o sus compañeros, Sr. Tricio, en otros ayuntamientos, como el de Guadalajara, que votó en contra de una misma moción cómo esta.

Realmente, en lo que están en desacuerdo, como dijo la Ministra, son en dos cosas: en el fondo y en el préstamo.

La ministra lo ha dicho muy claro. Hay margen para el diálogo y si no hay un apoyo en la Cámara, se retiran. Pero cuando se retiren, digan qué proponen ustedes exactamente para arreglar ahora mismo el problema de los ayuntamientos, que no lo están diciendo ni aquí ni en Madrid.

Se lo voy a decir yo. No van a proponer nada, porque no les interesa solucionar el problema de financiación de los ayuntamientos, solo les interesa desgastar al Gobierno tumbando el decreto.

Este Gobierno, liderado por el Partido Socialista, es el único que ha puesto encima de la mesa fondos para repartir entre los Ayuntamientos. Es el único que ha propuesto soluciones dentro de



los marcos legales para el problema del IVA; es el único que ha reconocido como interlocutor a la FEMP, es el único que ha llegado un acuerdo con ella. ¿Esto no es municipalismo?

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, un segundo.

Y les puedo decir que esto es el inicio del camino, porque han confundido también el decreto con el acuerdo con la FEMP.

El acuerdo con la FEMP es mucho más amplio, llega a muchas cosas y es el inicio del camino para trabajar por el municipalismo.

Existía otra posibilidad, muy versada en los últimos años del Partido Popular, la de no hacer nada, cosa que sabemos muy bien los logroñeses y logroñesas.

Era tener un Ejecutivo, no hacer nada, porque está pensando en otros intereses personalistas, con mayor altura de miras, como hemos visto posteriormente y basado en el precepto que llevaban como mantra, de quien no friega no rompe un plato.

Y digo en los últimos años, porque ha habido otros en los que el Partido Popular de la mayoría absoluta hacían como Atila, por donde pasaban no crecía la hierba, ¿no?

Y de ahí que estamos donde estamos. El IVA, los remanentes, Montoro. Aniquiladores y...

Sr. Presidente: Sr. Reinares vaya a terminando.

D. Iván Reinares: Sí, perdón. Un segundito.

Sr. Presidente: Termine ya.

D. Iván Reinares: Aniquiladores y verdaderos secuestradores del municipalismo en España. Así que lecciones de municipalismo al PSOE, ninguna.

Del acuerdo con la FEMP ya he hablado. Centrándome en el decreto, lo he dicho en la introducción, estamos en una situación urgente y de extrema necesidad, por lo que se necesitan soluciones urgentes y de extrema necesidad.

Probablemente no sea la respuesta más óptima, porque nosotros también lo llevamos, como como bien se ha dicho, la derogación de la ley Montoro dentro del programa del Partido Socialista.

Pero ahora hay que dar solución. bueno, ha comentado mi compañero Cristian Cruz-Dunne, cuando habla...



Sr. Presidente: Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Sólo por matizar.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, lo siento, se le ha terminado el tiempo.

D. Iván Reinares: 25.000...

Sr. Presidente: Se ha pasado bastante.

D. Iván Reinares: 25.000 millones, que no se...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, por favor.

D. Iván Reinares: que son 14.000.

Sr. Presidente: Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días, Me gustaría intervenir en este punto.

Decían aquellos que lo óptimo es enemigo de lo bueno. Y creo que, pese a que pueda ser un acuerdo mejorable, el real decreto es bueno. El Gobierno de España ha presentado un decreto que supone un paso adelante indudable.

En este caso, lo estamos defendiendo desde el socialismo español y gente que hizo la ley Montoro ahora enarbola la bandera del municipalismo. Quería que lo hubieran enarbolado en los momentos en los que lo tenían que hacer. Ahora es muy fácil salir y decir que se confisca, se roba y tal, a los Ayuntamientos. Pura, creo, demagogia.

¿Por qué es bueno? Creo que es bueno porque, en cierta medida, es voluntario. Creo que es bueno, porque no se ha hablado, pero abre un fondo que permite a los ayuntamientos obtener recursos para el déficit de explotación del transporte. Creo que es bueno porque permite acceder directamente a los fondos europeos.

Usted lo ha definido como triquiñuela, yo lo definiría como una solución, quizás no la última, pero creo que es buenos en esta situación tan rápida, donde hay que actuar rápido, para que los Ayuntamientos tengan más capacidad de actuación y más capacidad de fondos.

Tiene que tener un trámite parlamentario, por supuesto, y ahí se podrá mejorar.

Aquellos que dicen deme los 5.000 millones y lo repartimos entre todos los ayuntamientos, es una opción que tiene sus dificultades objetivas. Hay un proceso de negociación que se está dando.



Por otra parte, creo que el Ayuntamiento, dentro de esa capacidad y de esa autonomía, ha decidido una cuestión, que creo que es sensata y es que nosotros de una forma prudente hemos guardado lo que tenemos de remanente real, no el meramente contable, para poder hacer frente a eventualidades que se puedan producir en una situación tan difícil.

Me parece una actitud prudente y me parece una actitud mesurada. Se está haciendo, en cierta medida, demagogia de ello y cuando recibo cartas, como la del Alcalde de Zaragoza, diciendo que nos confiscan y que mina el municipalismo, no lo comparto.

En este sentido, el Gobierno ha propuesto algo que quizás no sea lo óptimo, pero que sin duda no es malo para los ayuntamientos, porque mejora, en cierta medida, su capacidad de obtención de fondos.

Y esto es lo que creo que, también en este sentido, se debate. Yo sé que no hay un consenso, ojalá hubiéramos tenido un consenso completo en la FEMP, pero La FEMP es un órgano legítimo y lo ha aprobado y el acuerdo entre la FEMP y el Gobierno de España, yo no sé si llamarlo clamor o cómo llamarlo, pero yo lo llamo responsabilidad, paso adelante, avance y creo que eso está ayudando al municipalismo.

Lo que no ayudaba al municipalismo es seguir con una ley, como la Ley Montoro, que sí que restringía de forma total la capacidad de utilización de los remanentes de los ayuntamientos españoles. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista en contra- Sale adelante la moción.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la implantación de medidas urgentes en materia de educación.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar la implantación de medidas urgentes en materia de educación. En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, tiene la palabra.

D^a. Celia Sanz: Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, deseó una pronta recuperación a Elisabeth Peltzer.

Desde el Grupo Municipal Popular presentamos esta moción en el sentido de que consideramos que la educación es uno de los pilares del Estado de Bienestar. Además, es la herramienta fundamental, no solamente para el desarrollo personal de nuestros menores, sino también para su



socialización y no debemos olvidar que, además, es la mejor herramienta, la más eficaz y eficiente en conciliación.

Teniendo en cuenta esto, tenemos dos certezas. La primera de ellas es que, por desgracia, estamos viviendo la segunda oleada de la Covid. Estamos ya inmersos en ella. Y otra certeza que tenemos es que dentro de cuatro días, en este caso tres, ya son tres solamente, comienza el curso escolar 2020-2021 con una gran incertidumbre respecto a cómo se van a iniciar las clases y se van a garantizar las medidas de seguridad en los escolares.

Partiendo de aquí, sí que podemos concluir, ya de una manera tajante, que comienza el curso escolar y que ni el Gobierno central, ni el regional, ni el local han hecho los deberes. Llegan tarde.

Si contextualizamos, tenemos que decir que las competencias en materia educativa, todos sabemos, están asignadas al Gobierno central y a las comunidades autónomas.

Pero también corresponde a las entidades locales unas funciones de carácter complementario que, aunque sean accesorias, desde luego, no por ello son menos importantes.

En este sentido, tenemos que volver a concluir que lo que hemos podido evidenciar es una incapacidad para gestionar en cascada. Desde luego, se ha dejado en la más absoluta soledad a la comunidad educativa y a las familias desde que comenzó la pandemia.

Si empezamos por el Gobierno central, tenemos que decir que hay una serie de despropósitos que han llegado ya a una irresponsabilidad política.

La educación es una cuestión de Estado y desde el Partido Popular, desde el Grupo Municipal Popular, por ende, defendemos que tiene que haber un marco único, un plan estratégico único, donde efectivamente se regule de manera unificada.

¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno central? Pues el Gobierno central lo que ha hecho es, en lugar de liderar y coordinar, ha delegado o ha dejado, porque decimos, en este caso, dejado de la mano a las Comunidades Autónomas para que ellas sean las que tramiten este tema.

¿Y qué nos vamos a encontrar? Pues con un puzle multicolor donde cada Comunidad Autónoma lo va a regular de la manera que considere más oportuna y eso va a dar lugar a una serie de discriminaciones y agravios comparativos, que entendemos que en materia de educación un Estado no se puede permitir.

Pero es que llegamos a la irresponsabilidad política, porque se convoca por el Gobierno central una Conferencia de Presidentes, en materia de Educación, el 27 de agosto, cuando el curso comienza a principios de septiembre. Con el dato, creo que ya está todo dicho.



Vamos descendiendo en esa cascada y llegamos al Gobierno regional. El Gobierno regional no es que no haya hecho los deberes, es que suspende estrepitosamente. No llega ni siquiera a rozar el aprobado.

El 7 de agosto, 7 de agosto, repito, a un mes de iniciarse el curso, es cuando publica un Plan de Contingencia. Un Plan de Contingencia heredado y que viene tras una grave crisis de Gobierno, tras un año escaso del Gobierno de la Sra. Andreu.

Se ha cesado al Consejero de Educación, Luis Cacho, y el Plan de Contingencia que ahora está publicado es el que se ha heredado y que ha venido de este Consejero cesado.

Por lo tanto, ¿así iniciamos el curso escolar? Con toda la comunidad educativa que estuvo en contra de ese Plan de Contingencia y que se levantó en armas, perdónenme la expresión, contra las medidas que estaba tomando ese Consejero. Pues flaco favor hacemos a las familias logroñesas en esa situación.

Pasamos a la siguiente fase y nos encontramos con el Ayuntamiento de Logroño. El Ayuntamiento de Logroño y el Alcalde, que en este caso representa la gobernabilidad de este Ayuntamiento. Tenemos que decir que lo que ha hecho es ir a remolque del Gobierno central y el regional, como en muchas otras cuestiones durante la pandemia.

Decimos que ha ido a remolque y no ha estado a la altura. No ha estado a la altura porque a fecha de hoy, les doy un dato, todavía no ha habido una concreción de cómo se van a ceder, por ejemplo, los espacios municipales para que se puedan desdoblarse las aulas y pueda haber una garantía de que las medidas de seguridad se van a cumplir.

Aquí le tengo que decir que no es de recibo que ayer, o el martes, aunque la rueda de prensa creo que fue ayer, se diga por el Portavoz del Equipo de Gobierno que están estudiando las solicitudes de los centros.

Sinceramente, yo creo que eso es reírse de las familias. O sea, el lunes empiezan las clases y el Portavoz del Equipo de Gobierno nos dice el miércoles que están estudiando las solicitudes.

Me pongo en la piel, y es que soy una de esas familias, porque todos los que estamos aquí, tenemos esa, vamos a decirlo así, representación en cuanto a esa situación, y es que no doy crédito a lo que estoy escuchando.

El Ayuntamiento es la entidad más cercana a los ciudadanos. Hablamos de la ciudad de Logroño, pero no nos tenemos que olvidar que en una ciudad hay personas y hay familias y tenemos que ser capaces de descender y de responder a lo que las familias nos están pidiendo.



El clamor de todas las familias logroñesas es que hay una gran intranquilidad e inseguridad en cómo se va a iniciar ese curso escolar y no debemos olvidar que el curso escolar presencial y normalizado es la mejor herramienta de conciliación para todas esas familias.

Por ahora, el Ayuntamiento de Logroño no ha sido capaz de dar una respuesta. No le ha dado una respuesta. Ha hecho comentarios, ha dicho que ha mantenido reuniones, pero no ha dado una respuesta concreta.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Y lo que pedimos... Sí, Sr. Presidente.

Lo que pedimos con esta moción, precisamente, es eso. Que se implanten unas medidas concretas, precisas, en coordinación con el Gobierno regional, donde se especifiquen y se concreten qué espacios se van a ceder.

En segundo lugar, que se refuercen los contratos, tanto de limpieza como de conserjería, precisamente porque va a ser necesario para ese desdoble y para ese mantenimiento de las medidas sanitarias.

Por otra parte, que haya obras de acondicionamiento de los centros. Que se aumente la frecuencia de los autobuses, no que se retome la que ya existía, que se aumenten, Sr. Alcalde. Que se refuerce la intervención de la Policía Local en las entradas y salidas del colegio.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Presenta enmienda por el Partido Ciudadanos, la Sra. Fernández

D^a. Rocío Fernández: Por nuestra parte, nuestro Grupo Municipal se une a esta propuesta que ha presentado la Concejala Sanz, porque también desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos creemos que es importante apoyar a las familias logroñesas.

Las enmiendas que nosotros hemos propuesto van encaminadas a concretar de dónde podemos contribuir para sacar esos recursos económicos, que son necesarios para poner en marcha las medidas que estaba detallando la Concejala Sanz y esos planes y esos programas que ya han preparado los equipos directivos de los centros escolares y que necesitan ponerlos en marcha.

En este caso, lo que nos parece correcto es que no se detraiga de ninguna otra partida que ya se tiene programada dedicar a otras inversiones o gastos. Y por ello, consideramos posible poder dedicar parte de ese presupuesto de San Mateo que ya no vamos a poder celebrar.



Esta medida de compartir recursos es algo tan importante, en algo tan importante como la educación y consideramos que es un acto de responsabilidad que desde el Consistorio debemos llevar a cabo.

Por otra parte, también queremos que quede claro que no momento de entrar a discutir sobre el Sistema Educativo. Frente a la situación que estamos viviendo de la pandemia, tenemos que proteger a todos y ayudarnos todos. El Sistema Educativo financiado por fondos públicos lo componen la red pública y la red concertada y creemos que ambas merecen el apoyo de las instituciones.

Por eso, queremos que se concrete con nuestra segunda enmienda a la moción presentada que estamos hablando y estamos dispuestos a ayudar a las 2 redes educativas.

Por tanto, a las propuestas que presenta el Grupo Popular, nosotros añadiríamos 2 puntos con nuestra enmienda de adición. Por una parte, destinar parte de los recursos económicos procedentes de las partidas presupuestarias correspondientes a Festejos que no se vayan a ejecutar, para garantizar esa puesta en marcha de los protocolos ya previstos en los centros escolares y siempre en coordinación con la Administración autonómica y los centros.

Y la segunda, el segundo punto de nuestra enmienda, sería que, estas medidas vayan dirigidas a los centros escolares de la red pública y de la red concertada. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sra. Sanz, tiene la palabra.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Municipal Popular vamos a admitir la enmienda de Ciudadanos, porque consideramos que es una enmienda que lo que hace es sumar y aportar a lo que esta moción ya de por sí está pidiendo.

Nosotros vamos a insistir en 2 cuestiones. La primera se está pidiendo por Ciudadanos, que se detraiga de una partida en concreto. Nosotros estamos completamente de acuerdo, pero sí que queremos incidir en nuestro discurso, en el sentido de que lo que procedería o lo que debería realizarse por parte del Equipo de Gobierno, como lo hemos dicho en muchas ocasiones, no es una modificación presupuestaria, sino que entendemos que lo procedente sería una revisión de todo el presupuesto, porque, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, ha quedado caduco ante esta nueva realidad que estamos viviendo.

Pero como digo, se acepta la enmienda porque entendemos que específica de donde se puede sacar el dinero para, precisamente, abordar todas estas medidas. Medidas que nosotros, desde luego, no hemos hecho distinción, porque cuando hablamos de educación, hablamos de educación en términos generales y en términos, vamos a decirlo así, macro, porque como hemos dicho antes, es una cuestión de Estado. Y no hay que hacer distinciones en ningún tipo de educación.



Desde el Partido Popular y el Grupo Municipal Popular se ha demostrado que nosotros lo que defendemos es una educación que esté completamente acorde a las necesidades de cada momento y que sepa atender, como decimos, las necesidades de todas las familias, independientemente de que sea una educación concertada o una educación pública

Por ello, se va a aceptar la enmienda porque, como decimos, suma, aporta independientemente de que, insisto, lo que no es de recibo es que estemos a 3 días de que comience el curso escolar y que las familias, que es donde tenemos que centrar nuestro discurso, estén con esa intranquilidad y con esa preocupación de si los escolares, sus hijos, los menores, van a tener garantizadas esas medidas de seguridad.

Por lo tanto, les pediría que, por favor, apoyen esta moción junto con la enmienda, porque creo que así todas las familias logroñesas ganarían en un tema tan importante y de tanta trascendencia como es llevar a los hijos al colegio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Sanz, usted nos pide que apoyemos la moción, pero es que después de leerla con muchísima atención, de escucharla con más atención todavía y de analizar la enmienda que acaba de aceptar de Ciudadanos, creo que nada aporta a lo que usted está defendiendo, que es el tema de la educación.

De verdad, no se lo digo con ningún tipo de acritud, en absoluto, pero no acabo de entender qué aporta lo que están ustedes planteando, diciendo al Ayuntamiento de Logroño.

Estoy totalmente de acuerdo, casi totalmente de acuerdo, con su discurso en lo que se refiere al tema a nivel nacional. Creo que comparto con millones de españoles la extrañeza de que la Ministra se reúna a 10 días de comenzar el curso, para ponerse a hablar de qué se va a hacer en los colegios.

Todos somos conscientes que hay un cambio de Consejero, yo ayer mismo tuve ocasión de estar unos minutos charlando con él, sobre el tema, también de educación. Por lo menos, en la parte que me toca, no me queda ninguna duda que, como no podía ser de otra manera, ha cogido el asunto por los cuernos y está planteando soluciones.

Además, afecta a varias áreas. Voy a hablar de la que me compete a mí, que es la de deportes. Le puedo decir que el Ayuntamiento de Logroño, ha hecho los deberes. Insisto, comparto con usted que ni el Gobierno de España ni el Gobierno de La Rioja, ha hecho lo que tenía que hacer, pero le puedo garantizar que el Ayuntamiento de Logroño, no solo ha hecho los deberes, sino que los está haciendo.



La competencia, como todos ustedes saben, es autonómica, no es municipal.

Al final de la semana pasada nos llegaron las peticiones de lo que necesitaba el Gobierno de La Rioja. Voy a hablar sólo de la parte deportiva. Al final de la semana pasada, con toda la programación de Logroño Deporte hecha, con el reparto a los clubs y demás. La respuesta de este Ayuntamiento, como entiendo que no puede ser otra, y si no corríjannos en sus turnos de la oposición, la respuesta de este Ayuntamiento es, que vamos a dar, aunque el deporte es muy importante, pero vamos, vamos a dar prioridad absoluta a la educación.

Esa es la indicación que lógicamente nos ha dado el Alcalde y eso es lo que estamos haciendo en menos de una semana. En menos de una semana estamos reajustando entrenamientos de club, cursos que hemos lanzado para hacerlo y demás, hablando con alguna asociación, con la que compartimos entidades, con la que compartimos espacios, para que ya tengan a disposición del Gobierno de La Rioja todo lo que son las instalaciones deportivas que nos ha pedido. Y aparte, tenemos la reserva de que ahora es por el tema educación.

Luego puede llegar, como ha ocurrido en los meses de marzo, abril y mayo, que puedan necesitar nuestros espacios municipales deportivos para cuestiones sanitarias. En su momento no hemos parado la actividad, hemos seguido manteniendo relativamente dentro de que se ha cerrado, y hemos tenido todos los polideportivos a disposición del Gobierno de La Rioja las instalaciones que nos han pedido.

Entonces, nuestra parte está hecha con los plazos que nos han dado. Ojalá nos hubiesen dado mucho más tiempo para reorganizarnos, pero nosotros somos una Administración absolutamente cumplidora, en la parte que me toca de Deportes, en previsión de que el Gobierno de la Rioja iba a utilizar, posiblemente, determinados polideportivos de la red, de la fantástica Red de polideportivos municipales que tiene Logroño Deporte.

Habíamos pedido ya presupuesto de lo que va a suponer los refuerzos de limpieza y bueno, por las cantidades económicas que se puede saber y estamos recomendando y vamos a recomendar. Y acabó Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Y estamos recomendado y vamos a recomendar que no se haga uso de las duchas y demás. Todos esos protocolos por nuestra parte están hechos y nos hubiese encantado poder hacerlo con mucho más tiempo.

Pero insisto, de verdad en la parte que yo sé que le preocupa sinceramente, y en la parte del Ayuntamiento de Logroño, los deberes están haciéndose y muchos de ellos ya estaban hechos. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sr Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, ya que es una moción que tiene que ver con la educación, yo también quiero agradecer a Elizabeth todo el trabajo que ha hecho durante el tiempo que ha estado y le deseo una pronta recuperación.

También quiero agradecer al Sr. Escobar, a la Sra. Sanz y al Partido Popular, que como firmantes de... bueno, sobre todo al Sr. Escobar, como firmante de la moción, que la parte expositiva de su moción, reconozca que la educación es uno de los pilares del Estado del bienestar. Hasta ahí, estamos de acuerdo.

Pero es una lástima que su partido no opinase lo mismo que nosotros, cuando, lejos de recoger la demanda de aumentar la inversión en Educación, como le pedía toda la comunidad educativa, el Sr. Montoro, que ya ha salido en este Pleno, en los últimos presupuestos, la redujo a niveles similares a los de 1992.

Vamos a votar en contra de la moción, porque, una vez más, el Partido Popular vuelve a traer a este Pleno medidas que este Equipo de Gobierno ya ha implantado. En julio reforzamos la limpieza y desinfección de los colegios, según la necesidad de cada centro.

La Concejalía de Medio Ambiente ha seguido desarrollando labores de desinfección en espacios especialmente sensibles, como los parques infantiles, los centros de salud y desde el 31 de agosto se ha puesto en marcha una campaña de limpieza general y desinfección de los centros educativos.

Además de todo esto, el Ayuntamiento ha puesto a disposición de todos los centros educativos los espacios que existen para que puedan desdoblarse las clases o lo que estimen necesario, como bien ha dicho el Sr. Antoñanzas.

Por otro lado, como ya ha anunciado este Equipo de Gobierno, se retoman las frecuencias habituales en invierno de las líneas de autobuses, volviendo a pasar cada 10 minutos. La Sra. Sanz ha dicho que no es suficiente, que además hay que reforzarlas.

Me gustaría que ustedes pensasen en que hay que fomentar el que los escolares vayan andando al colegio, fomentar el pedibus y fomentar el que vayan en bicicleta. Pero, solamente parece que se preocupan de esto. Teniendo en cuenta que cada colegio va a realizar las entradas de manera escalonada y teniendo normalmente los alumnos de ese colegio, cerca de sus casas, creemos que en ese sentido, que puede ser suficiente.

No obstante, estaremos, como no podía ser de otra manera, en constante evaluación para comprobar que así sea.



Sobre las obras de acondicionamiento, si algún centro lo estima oportuno, ya sabe que cuenta con la disponibilidad de este Equipo de Gobierno para hacerla si así lo necesita. Le recuerdo, que los consejos escolares, cuando se reúnen, solicitan las obras que necesitan para las obras que necesitan realizar en el centro al Ayuntamiento.

En los consejos escolares, que yo no sé si ustedes han asistido o asisten, tenían ya, por lo menos en el que yo voy, tenían ya un plan de actuación para las 3 posibles circunstancias que ocurriesen en este estado que estamos. El que todas las clases fuesen presenciales y entonces tenían ya una disponibilidad de sus espacios, pero que, lógicamente, hasta que no llegase el momento no lo podían prever.

Tenían la posibilidad de que sea semipresencial, que haya parte de alumnos que vayan a clase y otros que no e incluso tenían la opción de que estuviésemos todos reclusos.

Como hasta última hora no se sabe el estado en que se está, por eso, quizá ha sido que la petición de esos espacios haya llegado a última hora.

En cuanto al último punto...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Vale, gracias, Sr. Presidente, termino enseguida.

En cuanto al último punto que proponen en su moción, de reforzar la presencia de la Policía en las entradas y salidas de los centros escolares, como ya saben, ya existe suficiente despliegue de personal docente y adjuntos para llevar a cabo las normas de seguridad.

Creemos que la situación ya es suficientemente traumática para el alumnado, como para asustarlos más. La verdad es que no sé qué beneficio ven en esa idea. Muchas gracias, Sr. Presidente, luego seguiré.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente y gracias Elizabeth.

Me uno a las palabras de los compañeros y compañeras y del Alcalde. Quiero comenzar este turno en contra diciendo que nuestro compromiso con la educación está sobradamente demostrado. Si queremos avanzar como sociedad y dar respuesta a los retos que nos enfrentamos, debemos comenzar a trabajar desde los colegios.



Este compromiso está reflejado, por ejemplo, en los presupuestos, donde se dotan partidas muy significativas, entre otras cuestiones, para realizar mejoras importantes en instalaciones de los colegios, en entornos escolares o mejorar, por ejemplo, los itinerarios escolares.

Pero ustedes piden sin medida, como si viviesen ajenos a esta casa, como si los recursos este Ayuntamiento fuesen infinitos. De verdad, por mucho empeño y ganas que pongamos, disponemos de medios y herramientas limitadas. Eso ustedes lo saben de sobra.

Somos conscientes de las dificultades que está atravesando la comunidad educativa para iniciar el curso escolar en la situación cambiante de crisis sanitaria y nuestro deseo y voluntad es poder facilitar la adaptación y los planes de contingencia de los colegios en todo lo que sea posible.

Mientras debatimos en este Pleno, los equipos directivos de los colegios están haciendo malabares para atender las directivas sanitarias, con lo cual, en muchos casos no han tenido tiempo ni de pedir ayuda, porque todavía están tratando de aprobar esos planes de contingencia.

Es decir, que la ayuda no se debe reducir al inicio de curso, sino prolongarla para atender las necesidades cambiantes durante esta crisis sanitaria.

Pero conscientes, como digo, de las limitaciones que en el caso de las obras de acondicionamiento, por ejemplo, de forma inmediata, se reducen a las tareas que pueden acometerse con el Parque de Servicios, ya que otras de más envergadura requieren de proyecto y procesos de licitación ordinarios.

Hasta ahora, lo que los centros educativos están pidiendo de este Ayuntamiento, para adaptarse a los planes de contingencia, es que se amplíen las aceras de los accesos y se añadan pasos peatonales. De 4 peticiones que ha recibido mi Concejalía, 3 son para esta cuestión y una para adecuar los patios.

La campaña Logroño Calles Abiertas, que ustedes tanto critican, pretende precisamente eso y los criterios de priorización están en los entornos, itinerarios escolares, lo cual también está alineado, como se ha dicho, con las directivas nacionales en cuanto a la promoción de la movilidad activa como medio para evitar contagios.

Las frecuencias de autobuses, también se ha dicho, están restablecidas y no disponemos de más medios, para reforzar todas las líneas en hora punta de entrada y salida escolar. Además, el servicio de autobús urbano no puede convertirse en un servicio de transporte discrecional, en el caso de Educación, además excede de nuestras competencias.

Pero, por supuesto, seguiremos de cerca todos los datos para optimizar los recursos disponibles en función de la demanda que actualmente se presenta realmente incierta. En lo que vamos a seguir trabajando, en cualquier caso, es en la mejora de las líneas, como ya hicimos el año pasado



con el incremento de servicios de la línea 6, para dar servicio al Batalla Clavijo y Navarrete el Mudo.

Seguiremos trabajando para mejorar la velocidad comercial del servicio, con soluciones como la del carril bus, que ya se venía reflejada en todos los planes de movilidad para esta ciudad, incluso en el avance del Plan General Municipal.

Piden reforzar la intervención de Policía, todos los efectivos de Policía disponibles ya se dedican de forma rutinaria a dar apoyo en la entrada escolar. Pero, ¿de verdad queremos entornos escolares plagados de policías para regular la doble y tercera fila y la sensación de que los entornos escolares son peligrosos? Respecto a la enmienda que han presentado de destinar el presupuesto de San Mateo a Educación, llegan muy tarde.

En las modificaciones de mayo ya hubo una baja en Festejos para destinar a ayudas a pymes y autónomos y en la modificación que acabamos de aprobar hoy, también hay una baja importante que se destina a comercio. No entendemos esta enmienda.

Traer este asunto a Pleno, vía moción, para cuestionar nuestro compromiso con Educación...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminado.

D. Jaime Caballero: Creo sinceramente que está fuera de lugar. Por supuesto que vamos a hacer todo lo humanamente posible, pero este Equipo de Gobierno no tiene una varita mágica para hacer aparecer de un día para otro policías, autobuses, albañiles.

El plan, es estar a disposición plena de los centros y en continua adaptación. Se requiere flexibilidad y capacidad de reacción. Creo que hacer grandes planes en un asunto que exceda a nuestras competencias no sirve de gran cosa en una situación cambiante como la que estamos viviendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de portavoces, Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente. La verdad es que jamás se me había hecho tan corto el tiempo de exposición. Dicen ustedes que llegamos tarde, pero creo que los que llegan tarde son ustedes presentando una moción a 3 días de empezar el curso escolar.

Si ustedes pensaban que no íbamos a ser capaces de hacerlo, esta moción tendría que haber venido hace 2 o 3 meses, no a 3 días de empezar el curso escolar. Voy a resumir. Parece que también estaban ustedes de vacaciones y aunque lo ha comentado la Sra. Sanz, desde el Gobierno de La Rioja y los consejos escolares, han sido muchas las medidas que se han propuesto y que están contempladas en lo que se va a realizar. 64 hojas del BOR y meses de negociación con sindicatos. Además de esto, otras 30 hojas de los planes de contingencia individuales por cada colegio.



¿De verdad se atreven ustedes a decir que son insuficientes? Por otra parte, deberían tener cuidado cuando lanzan sus mensajes de aquella manera. Aunque la situación sea difícil, que lo es y mucho, eso no justifica el interés que siempre tiene el Partido Popular de aprovechar una mala situación para incendiar un poco más los debates públicos.

¿Saben quién va a sufrir las consecuencias de todo este desencanto? Precisamente las comunidades educativas. Precisamente ellas y ellos, el profesorado y todas las personas que están dando lo mejor de sí mismas para sobrellevar la vuelta al cole más difícil de sus vidas. Ustedes citan frases como, “absoluta soledad, incapacidad en cascada, absoluta dejadez, gran irresponsabilidad, agravios y discriminaciones”.

Su forma de hablar, lejos de ser constructiva y mirar por el interés general, que deberíamos tener todas las personas presentes, lo que demuestra es una deslealtad terrible hacia los logroñeses y en uno de los peores momentos de su historia. Pero esto es algo muy habitual en ustedes.

El problema que tiene Logroño es lo mal que hablan ustedes de él, porque si ustedes hablasen bien de Logroño y no saliesen con esos mensajes de: “está sucio, está horroroso, esta no sé qué”. Lancen mensajes positivos, que siempre será mucho mejor para Logroño, no para estar en el Equipo de Gobierno, sí, para Logroño en general.

Bueno, vamos a ser positivos y pensar que no lo hacen con mala intención. Al fin y al cabo, hasta cuando gobiernan son exagerados en la forma de decir las cosas, como su Presidenta en Madrid, que ha dicho literalmente, “que se van a contagiar prácticamente todos los niños, que se van a contagiar de coronavirus”. Genial, es lanzar un mensaje extraordinario a la población.

Quiero aprovechar este momento para transmitir, en primer lugar, un mensaje de tranquilidad. El regreso a las aulas es una de las mayores preocupaciones que tienen en este momento las madres y padres, efectivamente, y quiero, desde aquí, trasladar que, a pesar de las dificultades, estamos totalmente volcados para que salga lo mejor posible. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga, Sra. Fernández, tiene la palabra lugar.

D^a. Rocío Fernández: Agradezco al Grupo Popular que haya aceptado nuestra enmienda a su moción. En esta intervención voy a centrarme en explicar y en defender esos 2 puntos que nosotros hemos añadido a la moción.

Nos alegramos, como se ha explicado, de tener esas ayudas directas a los autónomos y a las empresas, tal como nos ha explicado la Concejala Campos en ese expediente de la modificación de créditos, pero nosotros creemos que hay que ir más allá.



Desde nuestro Grupo Municipal y desde nuestro partido Ciudadanos tenemos claro que la educación es el pilar de toda nuestra sociedad, de las familias logroñesas y de la propia economía, porque para las familias es básico que el colegio pueda funcionar con normalidad.

Por una parte, es necesario para la educación de los escolares y por otra, para la conciliación con el trabajo y una buena organización y un buen funcionamiento de las familias.

A mí me gustaría saber y pregunto, ¿con qué cantidad hemos ayudado y hemos contribuido el Ayuntamiento de Logroño a los colegios para la puesta en marcha de este año escolar? ¿Con qué importe? Por esta importancia esencial de la escuela, nosotros creemos que desde el Ayuntamiento debemos apoyar activa y económicamente a los centros escolares.

No se trata de competencias, sino que es una responsabilidad. No debemos echar balones fuera en algo en lo que sí podemos poner de nuestra parte y además, en este caso, tenemos esa partida presupuestaria que ya sabemos que no se va a ejecutar.

Ahora más que nunca es vital apoyar a las escuelas en este momento, proporcionándole aquellas dotaciones que necesiten. Yo sí he acudido a los consejos escolares y veo todavía que quedan necesidades pendientes.

En las actuales circunstancias es necesario, es básico que todas las administraciones persigamos el mismo objetivo, que para todos deber ser el de ayudar a la sociedad a buscar una situación lo más normal posible y volver en la medida de lo posible a esta normalidad.

Un autónomo no puede abrir su negocio si no puede llevar a sus hijos a la escuela o una dependienta, o una funcionaria o un enfermero. Todas las personas, todas las familias, necesitamos conciliar y es obligación del Gobierno favorecer que esto se pueda llevar a cabo, porque si no, no podrá funcionar.

Por otra parte, también la Concejala Campos nos ha detallado antes un largo elenco de ayudas a empresas y autónomos, que han establecido ya el Gobierno Central y el Autonómico.

Pero no por eso, no porque existan esas ayudas, nosotros no hemos apoyado otras. Es cuestión de voluntad, porque de hecho en el asunto número 2 hemos apoyado unas ayudas a autónomos y a pymes aun habiendo ya planes a nivel central y autonómico.

Por eso creemos que el Ayuntamiento debe reforzar esa puesta en marcha del curso escolar. El apoyo entre administraciones en este momento debe de ser máximo.

Por otra parte, quizás algo positivo de todo esto podemos sacar y es ver la importancia de algunos sectores, ver la necesidad en invertir en lo que la sociedad necesita y la escuela y la educación lo son.



Aprovechó esta ocasión para agradecer la grandísima labor de los profesores y de los equipos directivos que están trabajando incansablemente, que han trabajado a lo largo de todo el verano incansablemente para que este curso pueda comenzar...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: De acuerdo, gracias. Sigo con los agradecimientos, porque a través de toda esa energía que ellos están volcando, se va a intentar que este curso escolar comience con la mayor normalidad posible. Y ya para terminar, nosotros estamos convencidos de que esta educación requiere unión y requiere igualdad para todos los niños y para todas las familias.

Por eso, hemos querido hacer hincapié en que todas las ayudas se dispongan para todas las escuelas. Que no se haga de esto una cuestión de ideología, que es lo que se pretende hacer. Que se vaya a dedicar las ayudas a colegios públicos y colegios concertados, porque es básico que se haga esto.

Es un acto totalmente de responsabilidad y de igualdad, porque el virus ataca igual en todos los colegios. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como portavoz del grupo, quiero expresar también el agradecimiento y el reconocimiento a la anterior responsable de Educación, aquí en el Ayuntamiento de Logroño, a la Sra. Peltzer y le deseamos, por supuesto, la inmediata recuperación y la continuidad en toda su vida profesional y política.

Allá donde vaya, que tenga nuestro recuerdo y nuestro apoyo y el reconocimiento. Muchas gracias.

Hablando del interés general y aterrizó en lo que es el texto de la moción, creo que ha habido alguna intervención al respecto. Yo voy a subrayar unos hechos que me parecen relevantes en esta cuestión.

En el punto más álgido, uno de los puntos más álgidos del temido rebrote sanitario, a punto de empezar el curso escolar, los logroñeses, los riojanos, en los últimos meses, casi días, semanas, hemos asistido estupefactos a un espectáculo de ajuste de Gobierno, que se ha convertido casi en un ajusticiamiento político, público, en directo y por entregas dentro del Gobierno de La Rioja y que tiene, que puede tener sus consecuencias en este área como en tantas otras.

Y en ese maremágnum de ceses, dimisiones, nombramientos, en el peor momento, cuando teníamos que estar volcados en lo que teníamos que estar volcados, todos, empezando por el Gobierno, en ese momento, pues la Presidenta ha orquestado una serie de cambios.



En ese, insisto, maremágnum, a mí me preocupa cómo queda este Ayuntamiento, cómo queda parado el Gobierno municipal y su Alcalde. No hago ningún análisis profundo, ni me corresponde, pero constato hechos y éstos son que salen del Gobierno 2 de los interlocutores más cualificados en el área educativa y también sale el secretario general, Sr. Ocón, de su partido. Confío que esto no suponga ninguna merma en la interlocución fluida que tiene que caracterizar la relación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

Lo digo porque esto es un argumento muy socorrido, muy recurrente y que conviene ahora mismo, dentro de la legítima diferencia política, poner encima de la mesa. No sé cómo queda, cómo influye esta circunstancia en el capítulo educativo y en tantos otros.

La segunda circunstancia de ese cambio, ese maremágnum es que los sustitutos, Sr. Alcalde, atención a esto, los sustitutos de los consejeros salientes son 2 personas mayores de 60 años, atentos a esta circunstancia, con una larguísima experiencia en política.

Tengo el mejor de los conceptos del Sr. Rubio, al que conozco y con el que he compartido una larga trayectoria en el Parlamento de la Rioja. Lo mismo digo del Sr. Uruñuela.

O sea, que para la Presidenta de la Rioja, Sr. Hermoso de Mendoza, la experiencia en gestión, la trayectoria, resulta que son valores positivos y más en tiempo de crisis. La Sra. Andreu, cesa a un magnífico empresario pero inexperto en política y lo sustituye por un veterano en la gestión pública, ni más ni menos que en educación. Constató el hecho.

Lo digo, no me corresponde a mí valorar, constato el hecho, porque también es otro argumento frecuentemente empleado en este Ayuntamiento y conviene contrastar.

Y en este contexto vamos a lo que nos afecta, como ha dicho muy bien la Sra. Sanz. La comunidad educativa, las mamás, los papás, los profesores, pues asistían impávidos a este espectáculo y veían como sus...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminado.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. Sus problemas no se resolvían. ¿Y cuál es el resultado? Pues que ahora, como se ha dicho, ahora, se están estudiando las solicitudes porque no ha habido tiempo de reunirse con el Gobierno, cómo va haber tiempo.

Que el trabajo se ha acumulado en los propios centros educativos, que han tenido que hacer ejercicio de permanente imaginación y de soledad administrativa para ir resolviendo los problemas que se acumulaban.



Y acabó ya, si Logroño es una ciudad bella, ¿Qué educa? Sr. Alcalde, ese nombre no lo he puesto yo, ha puesto usted. Yo creo que es momento de que descendamos de las musas, del teatro y que aterricemos en la realidad de lo cotidiano.

Y lo cotidiano nos exige hacer lo que nos toca, que podrá ser poco, como se ha dicho, pero que hay que hacerlo y que hay que hacerlo sin perder el tiempo y sin distraernos de lo que aquí muy bien se ha dicho, de cuál es el interés general y el interés general, en el comienzo de curso, está en hacer modestamente lo que nos toca y me temo que hasta el momento no se ha hecho con la diligencia debida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Qué mejor momento que este a la hora de abordar un tema educativo para sumarme al agradecimiento por el trabajo realizado por Elisabeth, desde el cariño y el respeto, desearte la mejor recuperación posible, en mi nombre y de todas aquellas personas que no han podido expresártelo a lo largo de este Pleno municipal.

Es indudable que este nuevo curso escolar, por desgracia, es diferente. Estamos poniendo en marcha todas las alternativas y recursos a nuestra disposición para que los niños y las niñas asistan con todas las garantías posibles a sus clases, a su entorno educativo. Por ello, primero, es falso decir que no se planifica habiendo dejado a la comunidad educativa en la más absoluta soledad.

Desde la evolución cuantitativa y cualitativa en la propagación del COVID 19, el principio de prevención y el derecho a la salud de todos los miembros de la comunidad educativa ha sido esencial y prioritario.

No estamos parados en absoluto. Desde el primer momento nos hemos implicado a fondo y así, durante los meses anteriores, en julio se reforzó la limpieza de los colegios atendiendo a las demandas y necesidades especificadas por los directores de cada centro escolar.

Todo ello después de que, como hemos explicado en numerosas ocasiones, el Ayuntamiento limpió e higienizó todos los centros escolares cuando cerraron por culpa de la pandemia, ya en el mes de marzo.

Y a partir del lunes, durante toda esta semana previa al inicio del curso escolar, se acomete de nuevo una limpieza general y desinfección en profundidad de instalaciones de los centros escolares.



Como se ha señalado desde la Concejalía de Medio Ambiente, se ha seguido trabajando por la desinfección intensiva, no sólo de los entornos de las instalaciones educativas, sino también de sus zonas de acceso y salida.

Segundo, es falso, además de irresponsable, decir que se sigue sin saber cómo se va a realizar la vuelta a las aulas y cómo se va a garantizar la seguridad de los escolares.

Existe un consenso mayoritario en la toma de las decisiones que diseñaron el marco general y común para el regreso a las aulas en este comienzo de curso. Un marco que ya se encuentra recogido y previsto en el Plan de contingencia general, que la Rioja lleva trabajando desde mediados de junio y que se publicó el pasado día 7 de agosto y que ahora queda confirmado para su puesta en práctica con la última reunión conjunta, el pasado 27 de agosto, en la Conferencia Sectorial de Educación y Salud.

Esto ha derivado en los próximos planes de contingencia, así como planes de limpieza y desinfección para todos estos centros escolares.

Tercero, es falso decir que no hemos estado a la altura y que estamos a remolque en el tema educativo. Como ha expresado mi compañero Jaime Caballero, el Ayuntamiento de Logroño tiene y tendrá disposición total a la colaboración conjunta con la Consejería de Educación, con la que hemos trabajado codo a codo desde el primer momento e independientemente de los cambios.

Estamos también realizando un trabajo a lo largo de todo el verano a través de Logroño Deporte. Y es cierto que hay muchos inconvenientes y dificultades que se puedan presentar por las constantes novedades en la aplicación normativa respecto al coronavirus, pero ponemos y pondremos todos los medios municipales disponibles y, aplicaremos todas las medidas de protección necesarias para garantizar la higiene y la salud de toda la comunidad educativa de nuestra ciudad.

Además de éste constante contacto con los nuevos responsables de la Consejería de Educación, en el ámbito municipal hemos mantenido reuniones con las empresas responsables para terminar de perfilar los planes de actuación en limpieza y desinfección, así como hoy, jueves, se ha mantenido una última reunión para...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Sí término, Sr. Presidente. Para abordar las últimas necesidades que plantean los equipos directivos, una vez que se han asentado en los espacios educativos.

Y reiteró que además de ejecutar acciones, como se ha dicho aquí, lo que tenemos que hacer es aportar seguridad a las familias logroñesas. Y esto no se hace haciendo chanzas sobre la edad de los Consejeros, sobre las musas u otras distracciones que nos quieren presentar. Se hace con el trabajo constante, exquisitamente delicado y atendiendo en todo momento a las demandas de la comunidad educativa. Muchas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. El Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Buenos días. Quería en mi intervención hacer 3 agradecimientos y que ello sirva también para contestar al Sr. Escobar, en cierta medida.

En primer lugar, lo ha dicho Rocío. Primero, un agradecimiento a los profesores. Sabemos el trabajo que han tenido que hacer en el segundo semestre y el tercer semestre del año pasado. La fatiga que eso ha supuesto de intentar atender personalmente a un montón de críos y crías, a cuidarlos, a educarlos con 1.001, plataforma tecnológica y en una situación de completa incertidumbre.

Y cómo llegaron al final del curso, desde esa responsabilidad, híper responsabilidad, por dar educación a todos. Siendo plenamente conscientes, la mayor parte de ellos, de que no tener un ámbito presencial afectaba sobre todo a los críos con mayores dificultades.

La escuela es ese espacio que sirve a algunos críos, para salvarse incluso de las dificultades que existen en sus propias familias y para recibir valores de ciudadanía, valores éticos, valores que permiten vivir en sociedad, cosa que algunos críos en ámbitos familiares no tienen.

Cuando en la Covid, este Ayuntamiento puso en marcha la entrega de libros y estuvo atento creo que estuvo a la altura de las circunstancias y, lo dicho, el primer agradecimiento a esos profesores que sí en cierta medida, en un ámbito solitario de incertidumbre muy difícil, se han ocupado, me consta, de llamar mañanas, tardes, incluso noches a familiares, a padres, a madres, a los propios críos, intentando que cada uno de ellos recibiera no solamente contenidos, sino en buena parte su afecto y su cariño.

Sé la incertidumbre que genera este comienzo de curso. Por lo tanto, el Ayuntamiento yo creo que no ha ido a remolque y sí ha estado a la altura. Somos plenamente conscientes, como ha dicho el Concejales Antoñanzas, de que Ayuntamiento tiene que estar ahí, al cobijo de lo que la Consejería demande y atento a las circunstancias en las que estemos.

Quiero agradecer significativamente que Pedro Uruñuela haya dicho sí, porque a veces es fácil gobernar en momentos de placidez, de bonanza, cuando las cosas van bien y cuando todo fluye, pero decir sí en una situación como ésta tiene mucho valor y mucho mérito.

Y ha dicho sí una persona que ha trabajado durante 30 años con un compromiso personal y profesional por la convivencia en las aulas. Eso le honra. Creo que tenemos un magnífico Consejero de Educación.

Sí, con 74 años, con toda la sapiencia, la sabiduría y el bagaje. Un hombre que en los momentos de dificultad, de extrema dificultad, sale de su estado cómodo y afronta una responsabilidad tan difícil y tan dura como esta.



Yo creo que la comunidad educativa lo ha agradecido. Ha agradecido haber conseguido atraer a gente que conoce desde dentro el sistema educativo. Que Félix Ibergallartu o Carlos Abad se incorporen a esta Consejería es tremendamente esperanzador. Por lo tanto, vaya mi agradecimiento a Pedro.

El Ayuntamiento, no le quepa la menor duda, está codo con codo con el Gobierno de La Rioja para que la educación en esta región sea la mejor posible.

Tuve la oportunidad de estar con Pedro Uruñuela, nada más asumir su responsabilidad, y le dije que el Ayuntamiento de Logroño se ponía a su disposición.

Un tercer agradecimiento muy significativo para todas las unidades y todas las Concejalías que, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, están trabajando desde la limpieza, tales como Logroño Deporte, Servicios Sociales, Medio Ambiente, para poder estar ahí a lo que la comunidad autónoma nos diga. Ni por delante, ni por detrás, al lado de ellos.

No podemos correr más, aunque quisiéramos. No podemos anticiparnos a decretos que salen, no podemos hacer esas cosas. Tenemos que estar muy atentos siempre, con un trabajo permanente, a cuando las condiciones cambian y cuando los procesos legislativos surgen, poder tener todo preparado para, rápidamente, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, actuar y creo que lo estamos haciendo razonablemente bien. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Popular, aceptando la enmienda del Grupo Ciudadanos.

Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Siendo la situación que es, tenemos que volver a votar.

Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Voto de calidad del Alcalde, en contra. Decae la moción

Asunto nº 10: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular relativa al puesto de dirección de la Casa de las Ciencias.

Sra. Secretaria: Asunto nº 10, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular, relativa al puesto de dirección de la Casa de las Ciencias.

Sr. Presidente: La Sra. Ramírez, dice que está por preguntada. Responde la Sra. Campos.



D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente. Se da por preguntado y la respuesta es muy sencilla. Se preguntaba por la plaza de la Directora de la Casa de las Ciencias y les puedo informar que será cubierta próximamente.

Aprovecho la ocasión para agradecer a la nueva Directora General de Cultura, Educación, Juventud e Infancia, Dolores Fernández, por el esfuerzo y trabajo que se está haciendo para gestionar la Dirección General y paralelamente, junto con su equipo de la Casa de las Ciencias, sacar adelante toda la programación durante este estado de pandemia, mediante la continuidad en la programación de las exposiciones y su gestión y adaptación en las actividades de fomento de la ciencia, en diferentes espacios de la ciudad, como saben, dentro del marco, "Bajo el cielo de Logroño". Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Sra. Ramírez.

D^a. Penélope Ramírez: Buenas tardes a todos. Elisabeth, nos vemos aquí por última vez como Concejal, pero espero que sigamos coincidiendo en otros ámbitos, educativos, culturales, etcétera. Y que te recuperes muy pronto.

Sra. Campos, no nos ha llegado a contestar, porque dice que se va a cubrir el puesto, pero tampoco nos dice cuándo. Es una respuesta incompleta. Entenderán que lo preguntemos, porque estamos interesados, primeramente, porque es la gestión de un ámbito dependiente del Ayuntamiento de Logroño.

Y segundo, porque es un espacio que es ejemplo, en este caso, de cómo se puede aunar lo didáctico, lo cultural y a la par, la reutilización de un edificio de importancia histórica patrimonial y que queremos que siga teniendo un flujo de gente que, hasta ahora, se ha mantenido perfectamente.

Dolores, la Directora, lo ha hecho estupendamente. Lo está haciendo también muy bien la persona que le está sustituyendo, pero que nos tiene que interesar y además es un sitio, un lugar al que le tenemos especial cariño, porque también se inauguró durante una legislatura del Partido Popular con la Alcaldía de José Luis Bermejo.

Hasta ahora, como decía, la labor de la anterior Directora, así como de la persona que le sustituye, ha sido intachable, pero no logramos entender por qué se ha tardado o se está tardando tanto cuando se podía haber tenido prevista esta sustitución. Porque si hasta ahora se ha necesitado una dirección al frente, también entendemos que se necesitase una vez que esta persona ocupe otro espacio.

Sin embargo, lo que a nosotros nos parece tan previsible, como esta pregunta, a ustedes no les ha debido de parecer. Supongo que también, teniendo en cuenta que, y esto me van a permitir que me lo plantee, si nos dio en su momento reparo, porque también necesitándose una dirección en el



CCR nos encontramos con que esta dirección también se eliminó, entonces nos temíamos que podía suceder algo parecido.

Sr. Presidente: Sra. Ramírez. Se ha terminado el tiempo. Sra. Campos tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias. Creo que he sido muy concreta en la respuesta. Sí, se cubrirá próximamente y próximamente puede ser octubre, puede ser mediados de octubre, finales de octubre. A eso yo le llamo proximidad. No tengo nada más que decir al respecto a su intervención y lo único quería aprovechar mis últimas palabras para enviarle un fuerte abrazo a Elizabeth y todos los ánimos en tu recuperación, que será pronta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Sra. Secretaria.

Asunto nº 11: Ruego presentado por el Grupo Municipal Popular para que el Pleno Municipal debata y se pronuncie sobre el nuevo proyecto de Vara de Rey.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11, se presenta ruego por el Grupo Municipal Popular para que el Pleno Municipal debata y se pronuncie sobre el nuevo proyecto de Vara de Rey.

Sr. Presidente: El Sr. Ruiz tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Buenos días. Los términos del ruego son que el Alcalde y su Gobierno adopten las medidas oportunas para que este Pleno debata y se pronuncie sobre el contenido, incorporando al expediente un estudio comparado con las alternativas existentes y el coste real de nuevo proyecto, incluida la resolución del anterior. Todo ello antes de su aprobación definitiva, tal y como ya se hiciera con el interrumpido proyecto. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: No. La respuesta es que no vamos a aceptar su ruego, porque desde el mes de julio de 2019 no ha habido un solo Pleno en el que no se haya mencionado el nudo de Vara de Rey.

Además de ello, se ha informado puntualmente de cada paso con total transparencia y se ha respondido a todas sus preguntas en las sucesivas comisiones informativas. Desde enero que se presentó el nuevo proyecto, se están dando todos los pasos para poder ejecutar ese proyecto y ahora, cuando sólo falta la aprobación definitiva, piden debatirlo.

Hemos explicado una y otra vez los criterios que justifican el nuevo proyecto y no los voy a volver a repetir hoy. Ahora lo que toca es seguir dando pasos para iniciar las obras lo antes posible. Parece que esto es lo que a ustedes les preocupa y ahora pretenden reabrir el debate con ánimo de volver a retrasar intencionadamente las obras.



Ustedes ya han presentado sus alegaciones durante el periodo de exposición pública, que están siendo estudiadas y serán contestadas, mientras que al mismo tiempo avanzamos en un nuevo convenio con Lif para materializar el nuevo proyecto lo antes posible.

Comienzan su ruego acusando al Equipo de Gobierno de provocar paralización, sobrecoste, confusión. Eso es precisamente lo que ustedes tratan de hacer permanentemente con sus declaraciones, es decir, confundir, poner zancadillas y tratar de manipular las cifras para denunciar sobrecostes que no son tales.

Si tienen dudas de interpretación, pregunten, pero no traten de engañar a la ciudadanía porque creo que no les pagan para eso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Asunto nº 12: Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación normativa de los quioscos de prensa en la vía pública.

Sra. Secretaria: Asunto nº 12, se presenta ruego por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación normativa de los quioscos de prensa en vía pública.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Lectura del ruego presentado por el Grupo Municipal de Ciudadanos. En muchas calles de nuestra ciudad existen quioscos de venta de periódicos que se encuentran cerrados desde hace varios años, situación a la que el Ayuntamiento de Logroño debería de dar solución.

Por una parte, para que la vía pública se encuentre en buenas condiciones estéticas y de salubridad y también, para mejorar las posibilidades de negocio a los vendedores.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos queremos que se dé una nueva oportunidad a estos quioscos para que, teniendo en cuenta la actual situación de crisis sanitaria y económica, se favorezca la actividad económica de nuestra ciudad y la de las familias que viven de esta concesión.

En otras ciudades de España y de Europa, estos quioscos son utilizados para la venta de otros productos y creemos que junto con la Asociación de Vendedores de Prensa, el Equipo de Gobierno debe buscar alternativas para el funcionamiento de los mismos.

Por todo ello, rogamos al Equipo de Gobierno que modifique la Normativa de Quioscos de Venta de Periódicos para que se pueda ampliar la actividad y ofrecer una nueva oportunidad a los kioscos que, a día de hoy, están cerrados.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente.

Para empezar, aclarar que la ordenanza actual regula la actividad de venta de prensa en quioscos, pero no los quioscos en sí mismos y actualmente, como complementario a prensa, se puede vender casi de todo, manteniendo siempre la venta de prensa y publicaciones como finalidad principal.

Productos como títulos de transporte, tarjetas de telefonía, productos de promoción turística, planos, postales, souvenirs, pequeños consumibles de material telefónico, fotográfico, informático, electrónico, snacks, aperitivos, frutos secos, dulces, caramelos, pañuelos de papel, libros, música y cine en soportes digitales, incluso agua y refrescos embotellados. Como decía, como complementario a prensa, se puede vender casi de todo.

De hecho, durante este año no hemos recibido peticiones de este colectivo, quizás también porque en la anterior legislatura se les bajó la tasa a la mitad, a petición de este grupo municipal.

Otros segmentos de actividad similar en espacio público, como las churrerías, sí que han tenido demandas que se han podido atender. No obstante, nos hemos puesto en contacto con la Asociación de Vendedores de Prensa para recoger sus sugerencias.

Y respecto a los quioscos cerrados, los quioscos, como saben, son privados y como ya hemos comentado en varias comisiones, es deseo de este Equipo de Gobierno alcanzar acuerdos con los propietarios de los quioscos que están vacíos para que pase la titularidad al Ayuntamiento de Logroño y poderles dar otros usos de interés general y municipal más propio del espacio público donde están ubicados, como pueden ser puntos de lectura o puntos de información.

Son temas que ya hemos comentado en las comisiones en las que estamos trabajando y que ustedes ya lo saben. Por ello, esto ya lo hemos transmitido. Les pedimos que llenen de contenido y soluciones sus propuestas y no las reduzcan a una mera petición. Recogemos su ruego y continuaremos trabajando en la línea que les hemos comentado.

Mientras tanto, estamos encantados de recoger sus sugerencias concretas y trabajadas sobre este u otros aspectos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Antes de terminar este Pleno y darlo por cerrado, agradezco como Presidente de este plenario a Elizabeth Peltzer su trabajo realizado durante esta legislatura y que sigamos viéndonos. Recupérate pronto.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/09/2020

No habiendo más asuntos que tratar, cerramos sesión ordinaria con fecha 3 de septiembre del 2020. Muchas gracias a todas y a todos.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 127 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez